



VIERNES 16 DE AGOSTO DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLVI - N° 155
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

Orden: Juzg. C. C. C. y F. 2ª Nom. Of. Ejec. Part. Villa Carlos Paz, en autos "GUEVARA, JULIO SEBASTIÁN C/ VALDIVIA, SONIA MABEL – EJECUTIVO – EXPTE. 6572666"; Mart. Axel J. Smulovitz M. P. 01-778, dom. Pasteur esq. Bell B° Lago Azul, V.C.P, REMATARÁ el 20/08/2019 a las 11:00 hs. o día sgte. en caso de impos. del Tribunal en calle José Hernández N° 259 P. B., Col. de Martilleros y Corredores Pcos., Deleg. V.C.P, el siguiente bien: MOTOCICLETA dominio A013UZZB marca Corven, modelo Triax 150, motor Corven Nro. ZS162FMJ8F802546, cuadro Corven 8CVJCKL05GA021257, modelo 2016 de titularidad del demandado Sr. SONIA MABEL VALDIVIA en un 100%, en el estado descripto en el of. de secuestro; Condiciones: Sin Base. Dinero de cdo. o cheque certif., mejor postor, acto Sub 20% seña, más comis. Mart. (10%), más 4% Fondo de Viol. Fliar. Saldo aprobada la subasta o dentro de los 30 días de realizada por transf. electr., si no lo hiciere deberá abonar el interés correspondiente a la TP que publica el BCRA con más el 2% nominal mensual (art. 589 2º parte), Incrementos a la Postura Mínima: \$5.000. Compra en comisión: art. 586 del C.C.P. No se aceptan cesiones de derechos. Exhib: Esopo Nro. 1409. Informes: Mart. Axel Smulovitz tel: 0351-4280563 / 0351-15650103118, Of.15/08/2019. Pro. Sec. Dra. DE ELIAS BOQUE, María José.-

2 días - N° 223691 - \$ 1705,60 - 20/08/2019 - BOE

EDICTO: O/Juzg.1ra.I. 34°N.C.C.-Cba; S.Unica; autos; OVIEDO RAUL ROGELIO-HERNANDEZ DE OVIEDO, VICTORIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte 5362892 el martillero Gustavo Javier Castracane M.J.01-1012, dom. Caseros 850, Casillero 01, Cba: el 21 de agosto de 2019, a las 10 hs, en sala de remates de Arturo M Bas 244, SS, Córdoba; rematará vivienda de dos plantas sin subdividir: MAT 1349863, SIN BASE, mejor postor, dinero contado o cheq. certificado, comprador abonará acto remate 20% del precio como seña y a cuenta del mismo, mas comis. Mart.,(3%), más 4% Fondo Prev. Viol. Fliar, saldo aprob. subasta. Si la aprobación se produjera

pasados los treinta días corridos de verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo del precio; si no lo hiciere y la demora le fuera imputable deberá abonar intereses (Tasa pasiva BCRA más 2% nominal mensual). Postura mínima \$10.000. Comprador deberá abonar el saldo a través de transferencia electrónica bancaria desde su cuenta a la cuenta de este Tribunal y para estos autos. En caso de compra en comisión deberá en el acto de subasta el comisionado deberá indicar el nombre, DNI, domicilio y situación tributaria del comitente en el Formulario que se solicite a tal efecto (AR 1233 Serie A -pto 23- de fecha 16/09/2014) quien dentro de los cinco días posteriores deberá ratificar la compra y fijar domicilio, pasado ese lapso sin ratificarse se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo (Art. 586 CPC). MEJORAS: PB: garaje, living, 2dor, 2baños, estar, cocina, lav. c/ peq. deposito, patio; PA living, 2dor, baño, estar, cocina, terraza, lav. Deposito. sup. Terr. 207m2; ubicada calle Argandoña 4376, posee todos los servicios, luz, agua corriente, gas natural, cloacas, sobre calle pavimentada, inm. en buen estado de conservación. .ESTADO: OCUPADO .INFORMES: Martillero, 3515486141, gustavo-castracane@hotmail.com. Oficina:14/08/2019. Fdo. Dra. Ana María Pala-Secretaria.

3 días - N° 223605 - \$ 3745,95 - 21/08/2019 - BOE

EDICTO: O. Juez 1º Inst. 2º Nom. C.C.C.y Fliar. Río III. Sec. 4 Autos: "MARCHAL FRANCISCO LUIS Y OTRO C/ SUCESORES DE LUIS HERNANDEZ RODRIGUEZ Y OTROS – DIV DE COND" EXPTE: 738033, VALDEMARIN, Cristian, M.P. 01-1311 rematará el 20/08/2019 a las 11:30hs o el primer día hábil subsiguiente en caso de resultar el designado inhábil en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñaloza n° 1379 PB Río Tercero Cba., el siguiente bien a saber: Insc. Mat. 1669374 (12), de titularidad de HERNANDEZ RODRIGUEZ, Antonio (1/3), HERNANDEZ RODRIGUEZ, Luis (1/3) y HERNANDEZ RODRIGUEZ, Rosario (1/3) y que se describe como Frac. de terreno ubicada en Pedanía Cañada de Alvarez, Dpto: Calamuchita, cuya fracción es de forma irregular y de acuerdo al plano especial confeccionado al efecto por el Ing. R de Marco,

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 5
Declaratorias de Herederos	Pag. 7
Cancelaciones de Documentos	Pag. 13
Citaciones	Pag. 14
Notificaciones	Pag. 33
Rebeldías	Pag. 33
Sentencias	Pag. 33
Usucapiones	Pag. 34

consta de 449,20mts. en el costado E. línea unidos; su costado N. lo forma una línea quebrada que partiendo del esquinero Nor-Este hacia el Nor-Oeste, línea dos-tres, mide 198,11mts.; desde aquí con rumbo Sud-Oeste, línea tres-cuatro, mide 322,45mts. y desde este pto. hacia el O, línea cuatro-cinco, mide 139,82mts.; su costado O. lo forma una línea quebrada que partiendo desde el esquinero Nor-Oeste hacia el Sud, línea cinco-seis, mide 264,91mts. desde aquí, rumbo Sud-Este línea seis-siete, mide 240,71mts. y desde este pto. hacia el Sud, línea siete-ocho, mide 74,25mts. y su costado Sud, línea ocho-uno, cierre de la figura, mide 339,31mts. c/ SUP. TOTAL DE 25 Has. que linda: al N., E. y O., con más terrenos de la Soc. "Sierras Blancas SRL" y al Sud, en parte con de la Soc. vendedora y en parte con Antonio Ferrer Juan. Este inmueble está formado por dos fracciones; la primera con una Sup. de 5 Has. 3747 m2, que es parte del inmueble denominado "El Valle" y la segunda: parte de una mayor superficie con una extensión de 19 Has. 6253 m2. Antecedente Dominial: Fº 50766 Año 1950. El inmueble reconoce servidumbre de tránsito perpetua al Dº 8541 del 17/05/1950 Fº 321/1950. Nº Cta. RENTAS 120306028737; Nom. Cat. 12-03-02924-0-51-83-00000. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DE OCUPACIÓN: Se trata de un CAMPO DE SIERRAS, APTO PARA CANTERAS al que se accede por ruta asfaltada que une La Cruz con Las Caleras, desde el monumento a la Cruz, recorriendo 9 km por Ruta 23 hasta la bifurcación, tomando ruta E68, sentido O-E y recorriendo 3 km hasta un mojón que indica esa distancia y un cartel de curva y contracurva, a mano derecha hay un camino por el que se ingresa al campo. Un sector de dicho inmueble se encuentra explotado por el Sr. Marcelo Maison, quien manifiesta que le alquila a una Sra. Sosa viuda de Hernández;

en otra boca de cantera se encuentra extrayendo material al Sr. Enrique Wonner, quien expresó que le alquila al Sr. Alberto Hernández. El inmueble no cuenta con servicios. **CONDICIONES:** Base: \$1.382.500,00; Postura mínima \$5.000 Pago de dinero en efectivo o cheque certificado y al mejor postor, debiendo abonar el adquirente en el acto del remate el 20% de su compra como seña y a cuenta del precio con más la comisión de ley al martillero diez por ciento (10%) (5% a cargo del comprador y 5% a cargo del ejecutado – yacimientos de cualquier naturaleza conf. art. 83 inc. g, Ley 7191), con más el 4% del monto de la subasta en concepto del Fondo para la Prevención de Violencia Familiar; y el resto del saldo dentro de los treinta (30) días de realizada la subasta o de vencido cinco (5) días de aprobada la misma, si ello fuera anterior. Caso contrario, abonará interés equivalente a la tasa pasiva promedio que publica el BCRA con más la alícuota nominal mensual del 2% sobre el monto del saldo (art. 589 segunda parte CPCC), hasta su efectivo pago. Hágase saber a los pretendidos adquirentes en subasta, que en caso de que el importe de la seña (20%) supere el monto de treinta mil pesos (\$30.000), se deberá acreditar en el término de veinticuatro (24) horas de realizada la subasta con la incorporación del comprobante respectivo la transferencia electrónica del importe que corresponda a la cuenta judicial abierta para el inmueble a subastar conforme lo dispuesto por los A. R. N° 89 - Serie "B" de fecha 27/09/2011 y A. R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 – punto 27 y Comunicaciones "A" 5212, "B" 10085 y "C" 59003 del BCRA), bajo apercibimiento, sin perjuicio del pago en efectivo en el acto de subasta de la comisión de ley al martillero (5%), con más 4% del monto de la subasta en concepto del Fondo para la Prevención de Violencia Familiar. En caso de comprarse en comisión, previo al ingreso a la sala de remates el interesado deberá solicitar al funcionario autorizante un formulario con carácter de declaración jurada. No cumplimentado este recaudo, sólo podrá adquirirse por propio derecho (A.R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 - punto 23). Deberá designar en el acto de la subasta nombre, documento de identidad, CUIT/CUIL y domicilio del comitente, quien dentro de los cinco (5) días de realizado el remate deberá aceptar, bajo apercibimiento de adjudicárselo al comisionado. El comprador se conformará con los títulos que expida el Tribunal (Art. 599 del CPCC). Asimismo, deberá en el acto del remate presentar documento de identidad, constancia de CUIT/CUIL y constituir domicilio en el radio del Tribunal a los fines de cursar las notificaciones que correspondan. Se hace saber que los depósitos cualquiera fuera el monto, sin excepción de-

berán efectuarse en la cuenta a la vista para uso judicial abierta para los presentes autos: Cuenta 374/2069809, CBU 020037485100002069892; Titular: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL – CUIT 30-99925343-8, BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, CUENTA CORRIENTE EN PESOS, mediante transferencia electrónica conforme lo dispuesto por los A. R. N° 89 - Serie "B" de fecha 27/09/2011 y A. R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 – punto 27 y Comunicaciones "A" 5212, "B" 10085 y "C" 59003 del BCRA). Hágase saber que los trámites de inscripción y las comunicaciones a los organismos tributarios para la toma de razón del cambio de titular deberán ser realizados por el Martillero interviniente en los términos del A. R. N° 124, Serie "B" de fecha 07/10/2014.- **INFORMES:** Al Martillero Alsina N° 546 Río III- Te: 03571-643203.- Fdo. PAVON, Mariana Andrea – JUEZ; BORGHI PONS, Jéssica Andrea SECRETARIA, 2 de AGOSTO de 2.019.- **PUBLICACIÓN:** 5 días Boletín Oficial.-

5 días - N° 221464 - \$ 12595,85 - 21/08/2019 - BOE

Orden: Juzg. 1° Nom. Of. Ejec. Particulares Bell Ville, autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ IBAÑEZ, Lucas Benjamín y Otro – Ejec. Prendaria" (expte. 6376693), Mart. Cristián F. Gallo, MP. 01-986, rematará 27/08/2019, 10:30 hs., Auditorio Tribunales, sito en Rivadavia N° 99 PB de Bell Ville: Automotor marca "Renault", Clio Mio 3P confort plus, año 2013, dominio NCF-262, propiedad de Lucas Benjamín IBAÑEZ, en el estado en que se encuentra. **BASE:** \$ 51.513,21. **CONDICIONES:** 20% de seña dinero de cdo. cheque cert. acto remate, más 4% Ley 9505, más comisión ley del Mart., saldo al aprobarse la subasta y en las cond. que determina el art. 589 CPC. Si saldo precio supera \$ 30.000 adquirente deberá efectuar transf. electrónica cta. Bco. Cba. N° 305/1120606, CBU 020030525100001120660, Incrementos o posturas mínimas: \$ 1.000. Por cpra. comisión manifestar momento de la subasta nombre, dni. y domic. comitente, debiendo este último ratificar la compra y const. domic. tér. 5 días, bajo apercib. adj. al comisionado. Por razones fuerza mayor o día desig. resultare inhábil, subasta se llevará a cabo día inmediato hábil sig. señalado, mismo lugar y hora. Revisar: Belgrano 262-B.Ville (previa autorización Martillero). Informes al Mart. Cristián Gallo – Córdoba 463-Of.6-Bell Ville (03537-15443047). FDO: Dra. Silvana Varela - Prosecretaria

3 días - N° 221506 - \$ 1416,12 - 27/08/2019 - BOE

Orden del Sr. Juez de Familia de 4ta. Nominación Dra. Silvia Cristina MORCILLO, Secretaría de la Dra. Marysol SANTARELLI, de la Ciudad

de Córdoba en autos "PEREYRA MACARIO JULIO C/ LLIVARA MARGARITA SUSANA – DIVORCIO VINCULAR - CONTENCIOSO" (Expte. N° 197216). El Mart. Oscar E. Kessler M.P. 01-2103 domiciliado en calle Deán Funes 625 Piso 3 Dpto. 12. Cba. Rematará el día 16/08/2019 a las 10:00 horas o día hábil subsiguiente en caso de resultar inhábil el día designado, en la Sala de Remates del Poder Judicial, Arturo M. Bas N° 244, subsuelo, de la Ciudad de Córdoba, el inmueble UBICADO EN CALLE LA BANDA N° 4068 de Barrio Parque Atlántica Departamento CAPITAL: Designado según plano N° 50.055, como Lote 11 de la Manzana Veintinueve; mide y linda: 12 mts 54 ctms. de frente al Sudeste, a calle pública; 12 mts. 53 ctms. de contra frente al Noroeste con lote 20 ; 18 mts. 73 ctms. de fondo al Noroeste, con lote 10; y 18 mts. 28 ctms. al Sudoeste con lote 12; con una Superficie de 231 mts. 87 ctms. cuadrados, el dominio consta a nombre de PEREYRA MACARIO JULIO, D.N.I. N° 6.516.967, al 100 %, inscripto a la Matrícula N° 29465 (11).- Designación Catastral: C30 – S7 - Mz. 29 - P 11, SEGÚN CONSTATAción (fs. 297), el inmueble esta en calle La Banda 4068, B° Parque Atlántica, es una casa habitación sobre calle de asfalto; con ingreso por puerta de madera de dos tableros; cuenta con dos dormitorios con piso calcáreo , un baño completo, el comedor tiene techo de Blotting en regular estado de 4,40 mts. por 3,40 mts., con piso calcáreo revoque fino pintado al látex y una puerta de madera de dos tableros que comunica al jardín; pasillo distribuidor que comunica los dos dormitorios con el baño; un dormitorio mide 3,60 mts. por 3,20 mts. con piso calcáreo, lugar para placard y baulera; otro dormitorio de 5,20 mts. por 3,40 mts. con igual piso con una puerta de entrada una ventana y dos lugares para placard; un baño completo con problemas de humedad; cochera de 6,00 mts. por 6,00 mts. con asador y piso de hormigón sin estucar, con lavadero incluido y techo de chapa; patio de tierra y césped con medidas de 5,00 mts. por 8 mts. y 7,00 mts por 4mts.; galpón de 3,00 mts. por 2,50 mts. con techo de fibrocemento con ventiluz y puerta de chapa y paredes de block. El estado general de la casa es regular. El sector cuenta con servicio de agua corriente, luz eléctrica, gas natural, teléfono y sin cloacas, el servicio de cable esta en la vía pública, actualmente el inmueble está habitado por la Sra. LLivara Margarita Susana. **CONDICIONES:** la base se fija en el valor de su base imponible de \$ 1.330.221.- Postura mínima \$ 10.000.- debiendo el comprador en el acto de la subasta abonar el veinte por ciento (20 %) del importe de su compra, como seña y a cuenta del precio, con más la comisión de ley del martillero,

el saldo deberá abonarse al aprobarse la subasta, con más el cuatro por ciento (4 %) destinado a la formación del Fondo de Prevención de la Violencia Familiar (Art. 24 de la ley 9505). Si la subasta se aprobara, pasados los treinta días de la fecha de realización y el comprador no hubiere consignado el saldo del precio, se aplicará intereses sobre dicha suma (Tasa Pasiva BCRA más el 2 % Nominal Mensual desde el día treinta y uno a contar de la subasta hasta su efectivo pago. En caso de compra en comisión, el comisionado debe indicar en el acto de la subasta el nombre y domicilio del comitente, debiendo este último ratificar la compra y constituir domicilio dentro de los cinco días posteriores a la subasta, bajo apercibimiento de tenerse al comisionado como adjudicatario definitivo, (Art. 586 del C.P.C.). los montos respectivos deberán ser depositados en la cuenta judicial a la vista número 922/2693606, CBU 0200922751000002693660. La subasta se realizará en la Sala de Remates del T.S.J. sita en Arturo M. Bas N° 244 – Subsuelo. – El día 16 de Agosto de 2019 a las 10:00 hs. ... Notifíquese. Fdo.: Dra. Silvia Cristina MORCILLO – Juez de 1ra. Instancia. Dra. Marysol SANTARELLI – Secretario/a Letrado.-

4 días - N° 222108 - \$ 6288,28 - 16/08/2019 - BOE

Orden del Juez de Primera Int. en lo C.C.C.F.C. Menores y Faltas de la ciudad de Morteros (Cba). Autos:"BUTTIGLIERO, MARCELO ALEJANDRO C/ VILLALBA, MARIA JOSE Y OTRO – EJECUTIVO" EXPTE n° 7024833-CUERPO1, Martillero Diego Rafael Villegas Mat. 01-959, rematará el día 16 de Agosto del 2019, a las 10:00 horas en la sede de este Juzgado, sito en Juan B. Justo Nro. 256 P.A. de la ciudad de Morteros, el siguiente bien: 1) Motocicleta Marca Honda, Modelo XR 150 L, motor Honda número KD07E-2263342, Cuadro Honda Número 8CHKD0900HP014645, Modelo Año 2017.Condiciones: Sin Base y al mejor postor, debiendo el adquirente abonar en el acto del remate el veinte por ciento (20%) del importe de la compra en efectivo o cheque certificado, más comisión de Ley del martillero, más el 4% para el "Fondo de Prevención de Violencia Familiar" (Ley 9505) e I.V.A. si correspondiere, y el resto al aprobarse la subasta. Postura mínima de Pesos Mil (\$ 1000),(art. 579 último párrafo del CPCC), Hágase saber al comprador en comisión que deberá denunciar nombre y domicilio del comitente, quien deberá ratificarse en el término de 5 días desde la realización de la subasta bajo apercibimiento de tener por adquirente al comisionado. Asimismo con anterioridad a la apertura del acto de subasta quienes vayan a comprar como comisionados, deberán completar obligatoriamente el formulario para compras

en comisión dispuesto por A.R. N°1233 serie A de fecha 16.09.14 del T.S.J. INFORMES: al Martillero Diego Villegas, T.E. 03562 15435350. Firmado, Dra. Delfino Alejandra Lia –Jueza , Dr Rivoira Lucas Hernan -Secretario. Morteros, 02 de agosto de 2019.-

2 días - N° 222176 - \$ 1171,22 - 16/08/2019 - BOE

EDICTO: O. Juez 1º Inst y 41º Nom. CC Cdad. Cba. Autos "ORTEGA DANIEL ALBERTO C/ ABERTURAS MISIONERAS S.A. – EJECUCION PRENDARIA" EXPTE. N° 5850173, el Mart. Judicial Axel Smulovitz MP 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará el día 21/08/2019 a las 10 hs. en Sala de Remates sita en calle A. M. Bas 244 Subsuelo de ésta Ciudad, vehiculo marca Fiat, tipo Sedan 3 puertas, modelo Palio Ex Fire 1.6V, motor marca Fiat N° 178D70555670323, chasis marca Fiat N° 9BD17116232288418, año 2003, Dominio EAJ729 inscripto a nombre de la demandada Aberturas Misioneras SA. CONDICIONES: SIN BASE, dinero de contado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto del remate el 20% del precio de venta efectivo y el saldo al aprobarse la subasta con más comisión Martillero y el 4% ley 9505. Saldo al aprobarse la subasta. El saldo deberá abonarse a la aprobación de la subasta o dentro de los 30 días del remate, lo que ocurra primero. Vencido este plazo otorgado a los fines del depósito del saldo de precio, el adquirente deberá pagar un interés compensatorio equivalente al 2% NM con mas T.P. que publica el BCRA. POSTUR MINIMA: \$ 5.000. COMPRA EN COMISION: Art 586 CPCC. REVISAR: Aconcagua N° 2110 Dias: 19 y 20 de 15 a 16,30Hs. INFORMES: Mart Axel Smulovitz. Tel: 4280563 // 156501031. OF: 08/08 /2019. FDO: Lucila Halac Gordillo Secretaria.

3 días - N° 222966 - \$ 1403,82 - 21/08/2019 - BOE

Ord. Sr. Juez 3º Nom. Of.Unica Ejec. Part. Villa María - Sec. Dra. Osés en autos "TARJETA NARANJA S A C/ CAÑAS HUGO FEDERICO – ABREVIADO - COBRO DE PESOS" N° 3346427. El Mart. José Suppo M.P. 01-1371, dom. en L. de la Torre 475 V. María, subastará el 22 de agosto de 2019 a las 10.30 hs. en la Sala de Remates de Tribunales, Gral. Paz 331 P.B. Villa María: Un Automotor marca CITROEN, Modelo C3 1.4 HDI EXCLUSIVE, motor CITROEN N° 10FD610846871, Chasis CITROEN N° 935FC8HXK5B721620, Tipo SEDAN 5 PTAS., Año 2004, DOMINIO EQM 195. En el est. visto y que se encuentra. Condiciones: SIN BASE, al mejor postor, din. de cdo.- Increm. Mín. Post.: \$ 3000.- El o los compradores, abonarán en acto de subasta el (20%) del valor de su compra con más la comisión de ley al martillero (10%) y el

(4%) s/precio de subasta al Fdo.p/la Prev.Viol. Fliar (art. 24 ley 9505), y resto al aprob. la misma.- Los oferentes que pretendan comprar en comisión, previo al inicio del acto de subasta deberán denunciar dicha circunstancia y formular declar. jurada al respecto en form. (Ac. N°: 1233 - Serie "A" del 16/9/2014). Gravámenes: Surgen Inf. R.N.P.A.- Títulos: Art. 599 del C.de P.C.- Compra en comisión: (Art.586 del C.de P.C).- Revisar: Ruta 9 km. 563 (Depaoli) - V. María, en hor. comercial.- Informes: al Mart. Tel. 353 4214934.- V. María,24/6/2019.- Fdo. Dra. Osés.

2 días - N° 223051 - \$ 932,60 - 22/08/2019 - BOE

EDICTO: El 27/08/19 14:30 hs. en Arturo M. Bas 262 Cba., por cta y orden de INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.), conf. Art. 39 dec.15.348/46 Ley 12962 y Art. 2229 C.C., Martillero de la Fuente M.P.01-627,c/ dom. D.Quiros 559 2º "D" Cba., rematará en forma indiv., est. visto que se encuentran, sig. bienes prend.: 1) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: CHASIS CON CABINA, MODELO: FORD CARGO 1517, MOTOR MARCA: CUMMINS, MOTOR N° 36480285; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 9BFXEAFUQEB566344, Dominio OMN 031 de INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. CUIT 30-70944784-6.- 2) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: PICK-UP, MODELO: RANGER DC 4X4 LTD AT 3.2L D, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N° SA2S KJ123395; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 8AFAR23WXXJ123395, Dominio AD 337 LK de QUISPE LUIS MIGUEL D.N.I. 38.117.204 – Sec. "ICBC C/ QUISPE LUIS MIGUEL – SEC.PREN. (EXPTE. 4706/19)" Juzg. CDL 9º Nom. Tucumán.- 3) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: KA S 1.5L, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N° UEKAJ8079246, CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 9BFZH55K7J8079246, Dominio AC 204 FV de SÁNCHEZ JUAN ALBERTO D.N.I. 7.838.231 – Sec. "ICBC C/ SÁNCHEZ JUAN ALBERTO – SEC.PREN. (EXPTE. 4704/19)" Juzg. CDL 7º Nom. Tucumán.- 4) Un automotor MARCA: FIAT, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: MOBI 1.0 8V EASY, MOTOR MARCA: FIAT, MOTOR N° 552738693043400; CHASIS MARCA: FIAT, CHASIS N° 9BD341A41HY464340, Dominio AB 635 HV de JUÁREZ ELSA ALICIA D.N.I. 5.244.286 – Sec. "ICBC C/ JUÁREZ ELSA ALICIA – SEC.PREN. (EXPTE. 671216/19)" Juzg. CC 2º Nom. Salta.- 5) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: KA SE 1.5L, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N° UEKAJ8154447; CHASIS MARCA: FORD,

CHASIS N° 9BFZH55K9J8154447, Dominio AD 026 UA de DOMÍNGUEZ TAUIL MARÍA LAURA D.N.I. 33.436.000 – Sec. "ICBC C/ DOMÍNGUEZ TAUIL MARÍA LAURA – SEC.PREN. (EXPTE. 660920)" Juzg. CC 1° Nom. Santiago del Estero.- 6) Un automotor MARCA: CHEVROLET, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: SPIN 1.8 N LT M/N, MOTOR MARCA: CHEVROLET, MOTOR N° GF0009125; CHASIS MARCA: CHEVROLET, CHASIS N° 9BGJB7560JB138464, Dominio AC 153 PY de THIOUNE KHADIME D.N.I. 94.998.468 – Sec. "ICBC C/ THIOUNE KHADIME – SEC.PREN. (EXPTE. 21-02901949-2)" Juzg. CC 2° Nom. Santa Fe.- 7) Un automotor MARCA: CHEVROLET, TIPO: SEDAN 4 PUERTAS, MODELO: PRISMA JOY 4P 1.4N LS MT +, MOTOR MARCA: CHEVROLET, MOTOR N° GFK093668; CHASIS MARCA: CHEVROLET, CHASIS N° 9BGKL69T0JG271286, Dominio AC 437 AI de PRADO MIGUEL ÁNGEL D.N.I. 31.802.768 – Sec. "ICBC C/ PRADO MIGUEL ÁNGEL – SEC.PREN. (EXPTE. 667443/19)" Juzg. CC 3° Nom. Salta.- 8) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: PICK UP, MODELO: NUEVA RANGER DC 4X2 XL 2.5L N, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N° EV2D HJ022538; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 8AFAR22D-4HJ022538, Dominio AC 065 OU de LÓPEZ RICARDO MANUEL D.N.I. 12.808.824 – Sec. "ICBC C/ LÓPEZ RICARDO MANUEL – SEC.PREN. (EXPTE. 8217597)" S.G.C.J.C.P.1 Córdoba.- 9) Un automotor MARCA: CHEVROLET, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: CRUZE 5P 1.4 TURBO LTZ MT, MOTOR MARCA: CHEVROLET, MOTOR N° LE2*180305037*; CHASIS MARCA: CHEVROLET, CHASIS N° 8AGB-N68W0JR134051, Dominio AC 809 HG de VACA DAHYANA REBECA D.N.I. 36.053.513 – Sec. "ICBC C/ VACA DAHYANA REBECA – SEC.PREN. (EXPTE. 8217702)" S.G.C.J.C.P.1 Córdoba.- 10) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: RURAL 5 PUERTAS, MODELO: ECOSPORT SE 1.6L MT N, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N° MVJAH8637703; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 9BFZB55N9H8637703, Dominio AB 491 GP de VERA ROSANA AMELIA D.N.I. 33.946.027 – Sec. "ICBC C/ VERA ROSANA AMELIA – SEC.PREN. (EXPTE. 671220/19)" Juzg. CC 1° Nom. Salta.- 11) Un automotor MARCA: VOLKSWAGEN, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: SURAN 1.6 5D 060, MOTOR MARCA: VOLKSWAGEN, MOTOR N° CFZ R60608; CHASIS MARCA: VOLKSWAGEN, CHASIS N° 8AWPB45Z0HA511228, Dominio AA 926 UU de VERGARA JUAN CARLOS D.N.I. 24.611.029 – Sec. "ICBC C/ VERGARA JUAN CARLOS – SEC.PREN. (EXPTE. C-136415/2019)" Juzg. CC 6° Nom. Jujuy.- 12)

Un automotor MARCA: VOLKSWAGEN, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: GOL TREND 1.6 MSI, MOTOR MARCA: VOLKSWAGEN, MOTOR N° CFZS68342; CHASIS MARCA: VOLKSWAGEN, CHASIS N° 9BWAB45U-5JP051008, Dominio AC 278 QV de HERRERA RAMÓN CELESTINO D.N.I. 5.264.813 – Sec. "ICBC C/ HERRERA RAMÓN CELESTINO – SEC.PREN. (EXPTE. C-137648/2019)" Juzg. CC 6° Nom. Jujuy.- 13) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: KA S 1.5L, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N° UEKAJ8049049; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 9BFZH55K9J8049049, Dominio AB 889 CF de FARFÁN SOLEDAD MELINA MARISEL D.N.I. 26.793.685 – Sec. "ICBC C/ FARFÁN SOLEDAD MELINA MARISEL – SEC.PREN. (EXPTE. C-137652/19)" Juzg. CC 4° Nom. Jujuy.- 14) Un automotor MARCA: VOLKSWAGEN, TIPO: SEDAN 4 PUERTAS, MODELO: VOYAGE 1.6 MSI, MOTOR MARCA: VOLKSWAGEN, MOTOR N° CFZS07068; CHASIS MARCA: VOLKSWAGEN, CHASIS N° 9BWDB45U4HT084158, Dominio AB 491 LP de DELGADO TERESA ANALÍA D.N.I. 32.232.508 – Sec. "ICBC C/ DELGADO TERESA ANALÍA – SEC.PREN. (EXPTE. 671636/19)" Juzg. CC 2° Nom. Salta.- 15) Un automotor MARCA: NISSAN, TIPO: PICK UP CABINA DOBLE, MODELO: NP300 FRONTIER LE 4X2 DIESEL, MOTOR MARCA: NISSAN, MOTOR N° YS23A2600014540; CHASIS MARCA: NISSAN, CHASIS N° 3N6BD33A5JK830306, Dominio AC 486 VV de CASTAÑO ROMANO DOMINGO EMILIANO D.N.I. 28.941.999 – Sec. "ICBC C/ CASTAÑO ROMANO DOMINGO EMILIANO – SEC.PREN. (EXPTE. 3413/19)" Juzg. CDL 3° Nom. Tucumán.- 16) Un automotor MARCA: VOLKSWAGEN, TIPO: PICK UP CABINA Y MEDIA, MODELO: SAVEIRO 1.6L GP, MOTOR MARCA: VOLKSWAGEN, MOTOR N° CFZP00865; CHASIS MARCA: VOLKSWAGEN, CHASIS N° 9BWL45U3FP182230, Dominio OXO 493 de BRITO NATALIA DE LOS ÁNGELES D.N.I. 29.745.226 – Sec. "ICBC C/ BRITO NATALIA DE LOS ÁNGELES – SEC.PREN. (EXPTE. 627/19)" Juzg. CDL 6° Nom. Tucumán.- 17) Un automotor MARCA: VOLKSWAGEN, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: GOL TREND 1.6 MSI, MOTOR MARCA: VOLKSWAGEN, MOTOR N° CFZT01513; CHASIS MARCA: VOLKSWAGEN, CHASIS N° 9BWAB45UX-JT076249, Dominio AC 731 FK de CRUZ MARÍA EULALIA D.N.I. 18.019.895 – Sec. "ICBC C/ CRUZ MARÍA EULALIA – SEC.PREN. (EXPTE. 674717/19)" Juzg. CC 2° Nom. Salta.- 18) Un automotor MARCA: FIAT, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: MOBI 1.0 8V WAY, MOTOR MARCA: FIAT, MOTOR N° 552738693158906;

CHASIS MARCA: FIAT, CHASIS N° 9BD341A-61JY506038, Dominio AC 012 CQ de ROMERO NATALIA SOLEDAD D.N.I. 26.988.760 – Sec. "ICBC C/ ROMERO NATALIA SOLEDAD – SEC.PREN. (EXPTE. 674716/19)" Juzg. CC 2° Nom. Salta.- 19) Un automotor MARCA: RENAULT, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: NUEVO SANDERO DYNAMIQUE, MOTOR MARCA: RENAULT, MOTOR N° K7MA812UD23103; CHASIS MARCA: RENAULT, CHASIS N° 93Y5SR-BE4J832550, Dominio AB 735 QU de RAMÍREZ MARINA ISABEL D.N.I. 11.571.444 – Sec. "ICBC C/ RAMÍREZ MARINA ISABEL – SEC.PREN. (EXPTE. 674730/19)" Juzg. CC 2° Nom. Salta.- 20) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: FIESTA 1.6L S PLUS, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N° HXJCJ609012; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 9BFZD55N3JB609012, Dominio AC 730 YJ de AGÜERO DANIEL GABINO D.N.I. 11.080.646 – Sec. "ICBC C/ AGÜERO DANIEL GABINO – SEC.PREN. (EXPTE. 674714/19)" Juzg. CC 2° Nom. Salta.- COND.: Venta en forma indiv., estado visto que se encuentran, c/base capital prend. ó sin base de no haber int. por la primera, dinero ctdo. Efec., en pesos, al mej.postor, más comisión Martillero (10%) más Iva s/ comisión. Post.Mín. \$300. Comprador abonará en acto 20% del precio de compra c/seña y a cta de precio, Com.Martillero (10%) más Iva, Imp. Sellos (1,2%), Aportes art. 90 Ley 7191 (0,2%), Iva de corresp., gastos verific. e Inf. Dom.y Grav. DNRPA. Saldo dentro 48hs háb. bancarias sig.al remate, con dep. en INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.) en calle Buenos Aires N° 35 Córdoba en cta a designar, incurriendo en mora por mero transc. de dicho plazo, s/nec. notif., intimación ni emplaz. ninguna índole, bajo aperceb. considerar por rescindida operación c/pérdida todo lo abonado a favor entidad bancaria. Pago impuestos y tasas, Sellos a la D.G.R., Aportes art.90 Ley 7191, Imp.Ley 9505, gastos verific., e Inf. Dom.y Grav. DNRPA, deudas patentes, tasas Munic., imp. Infr. social D.G.R., deudas nacionales cualquier índole, multas y/o infracciones, Iva de corresp., trámites costos/gestión p/levantamiento prendas y cualquier otra cautelar, totalidad trámites/ gestiones DNRPA, gastos Transf., toda diligencia/trámite p/ concretarla, gastos retiro, traslado, armado o desarme de unidades, todo a cargo del comprador. Bienes verificados Policía Pcia.de Córdoba, no presentando adult. alguna. Entrega de bienes: acreditada debidamente transf. ante DNRPA. El certificado p/inscrip. será extendido por INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank

Argentina S.A.) dentro 10 días hábiles banc. post. a pago de saldo debid. acreditado. Concluida la subasta no se admitirán reclamos s/estado de bienes, insuf. documentación o cualquier otra índole, en virtud de encontrarse los bienes exhibidos debidamente y la naturaleza pública de los DNRPA y demás organismos. No se hará entrega de cédula ni título del bien. INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.) dispondrá 90 días háb. jud. p/canc. medidas cautelares o pedidos de secuestro, y a contar desde fecha de remate. Subasta sujeta a aprobación unilateral de INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.). Si no fuera aprobada, las sumas recibidas serán reintegradas s/ acrecidos de ninguna índole. Por el presente se notifica a quienes se consideren c/derecho s/remanece del producido en remate, p/que en 5 días hábiles desde la subasta, hagan valer derechos ante entidad ejecutante, bajo apercib. liberar fondos. INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.) se reserva derecho a su sola opción retirar cualq. unidad de la subasta s/necesidad aviso previo. No procede compra en comisión. Comprador deberá ingresar trámites de transf. dentro de 48hs. de extendido certif. a tal fin por la entidad bancaria, a cuyo fin deberá concurrir a calle Obispo Trejo N° 689 Córdoba, de Lunes a Viernes de 10 a 12 hs., s/necesidad de notif., emplazamiento ni intimación de ninguna índole. Si incumpliere c/estos plazos, exime a INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.) de toda respons. por cualquier medida y/o gravamen s/automotor y/o titular de dominio con post. al venc. de plazo pactado. El comprador deberá retirar vehículo dentro de 15 días corridos del remate, habiendo acreditado efectiva transf.. Transcurrido dicho plazo, gastos depósito/custodia quedan a cargo comprador. Revisar: en Ministralo N° 1942 B° Alem Cba., 22, 23 y 26 de agosto de 15 a 18 hs. El Banco se reserva derecho admisión y permanencia al acto de subasta. Concurrir c/DNI s/excepción. No se permite uso Tel.Cel. y/o móvil. Informes: 0351- 4216521 de 14 a 16 hs.-

1 día - N° 223379 - \$ 5899,34 - 16/08/2019 - BOE

Orden Juez C. y C. 1 Inst. 1 Nom., Sec. N° 2 Dra. Giletta San Fco, AUTOS: EXPTE. 6990739 PONZIO, Vanesa María Soledad y otro c/ SANCHEZ, Silvia Alejandra -DIVISION DE CONDOMINIO- Mart. Fernando Panero, M.P.01-585 rematará 21-08-2019, a las 10hs., Sala de Remates D. Agodino 52, lo sig. LOTE DE TERRENO: ubica-

do en la ciudad de San Francisco, pte solar "D" mz 95 sec. C mide 9,50ms. fte al Este s/ calle Almirante Brown; por 21ms. de fdo de E. a O. sup. 199,50ms2. Linda N. y O. más terreno del mismo solar; al S. con más terreno. Dista 33ms.80cms. hacia el sud de la esquina N.E. de su mz. Inscripto MATRICULA N° 306.870 Empadronada DGR N° 300205838124, de prop. de SANCHEZ DE PONZIO Leonor de los Angeles y SANCHEZ de JARMOLOWICZ, Silvia Alejandra. CONDICIONES DE VENTA: BASE \$ 768.090 dinero de contado, mejor postor, el comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 20% del precio de compra, más la comisión de ley del martillero y el 4 % de la compra destinado al Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar (ley 9505), y el resto al aprobarse la subasta. Postura mínima \$ 10.000. Compra en comisión el interesado deberá previo al momento de la subasta llenar un formulario con carácter de declaración jurada con los datos personales y situación tributaria (número de CUIT o CUIL) del postor y su comitente (Ac. Regl. nro. 1233, Serie A del TSJ, año 2014). MEJORAS y OCUPACIÓN Casa ubicada en A. Brown 244, ocupada por Félix Pablo Jarmolowicz, mayores detalles ver oficio constatación INFORMES Mart. Fernando Panero, Las Malvinas N° 1298. T.E. 03564-15661055 Oficina, 14 de agosto de 2019. Fdo. Dra. Alejandra Marchetto PROSECRETARIA LETRADA

5 días - N° 223444 - \$ 5356 - 22/08/2019 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 1ª Nominación C. y C. de Río Cuarto, Sec. 2, comunica que en los autos caratulados "DOS Y DOS SA - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N.º 8165621), por Sentencia N.º 36, del 27/06/2019, HA RESUELTO: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de DOS Y DOS SA, inscripta en el Registro Público, en el Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo MATRÍCULA N° 9655-A del año 2010, CUIT 30-71109146-3, con domicilio en Presidente Perón (O) n° 1408, y con domicilio procesal constituido en calle Buenos Aires n° 208, 4° piso, escritorio "A" ambos de esta ciudad de Río Cuarto. [...] XII) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico para el día 27 de septiembre de 2019 (27/9/2019). XIII) Establecer como fecha hasta la cual el síndico podrá presentar el Informe Individual de los créditos el día 15 de noviembre de 2019 (15/11/2019) y el día 7 de febrero de 2020 (7/2/2020) para la presentación del Informe General. XIV) Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos (Art. 36 de la Ley N° 24.522), el día 5 de diciembre de 2019

(5/12/2019). XV) Fijar como fecha hasta la cual la concursada deberá acompañar la propuesta de categorización de acreedores el día 20 de diciembre de 2019 (20/12/2019). XVI) Disponer que la sentencia de categorización de acreedores prevista en el Art. 42 LCQ será dictada a más tardar el día 3 de marzo de 2020 (3/3/2020). XVII) Fijar como fecha tope para hacer pública la propuesta de acuerdo preventivo -Art. 43 LCQ- el día 10 de junio de 2020 (10/6/2020). XVIII) Fijar como fecha de vencimiento del período de exclusividad conforme lo dispone el Art. 43 LCQ, para el día 24 de julio de 2020 (24/7/2020); la audiencia informativa, en consecuencia, se llevará a cabo, de corresponder, el día 3 de julio de 2020 (3/7/2020), a las 10.00 hs., por ante la sede de este tribunal, o en el lugar que este indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario. [...] Síndico designado: Cdr. Mario Salvador Romanelli, con domicilio en Moreno n° 1475, Río Cuarto. Oficina, ... de agosto de 2019. Dra. María Luciana Saber, Secretaria.

5 días - N° 223286 - \$ 6133,60 - 23/08/2019 - BOE

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1º Inst. en lo Civil y Comercial de 3º Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 5; se da publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados "BONINO, CLAUDIO ARIEL - CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. N° 8338851", "SENTENCIA NUMERO: 30. San Francisco, veinticuatro de junio de dos mil diecinueve.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. CLAUDIO ARIEL BONINO, DNI 23.731.817 (CUIT N° 30-23731817-0), argentino, nacido el 28/01/1974, de profesión agropecuario, divorciado, con domicilio real en zona rural de El Arañado, Provincia de Córdoba, y domicilio procesal en Bv. 9 de Julio 1061 de esta ciudad de San Francisco (...) XII) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico hasta el día 02 de septiembre de 2019.- XIII) Establecer como fecha hasta la cual el síndico podrá presentar el Informe Individual de los créditos el día 15 de octubre de 2019 y el 11 de diciembre de 2019 para la presentación del Informe General. (...) XVIII) Fijar el período de exclusividad computado conforme lo dispone el art. 43 LCQ, en noventa (90) días; la audiencia informativa, en consecuencia, se llevará a cabo, de corresponder, el día 15 de junio de 2020 a las 10:00 hs. por ante la sede de este Tribunal, o en el lugar que este indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario (...) Proto-

colícese, hágase saber, y confecciónese el legajo previsto por el art. 279 de la ley 24.522". Fdo: Dr. Carlos Ignacio Viramonte - Juez.- NOTA: Se hace saber que fue sorteado síndico el Cr. Gustavo Socco, con domicilio en calle Iturraspe 2280 de la ciudad de San Francisco (Cba.)

5 días - N° 222705 - \$ 3366,75 - 22/08/2019 - BOE

P/O del Juez titular del Juzgado de Primera Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial: Se hace saber que en los autos caratulados: "APPIA MOTOR ARGENTINA S.A. – GRAN CONCURSO PREVENTIVO – PARA AGREGAR – QUIEBRA INDIRECTA POR SENTENCIA N°183 DE FECHA 31/07/2019" (EXPTE N°8077601), aceptó el cargo los síndicos Raúl Omar Sarmiento Zuccón y Ester Lazzarone, constituyendo domicilio en Ituzaingó N°270, piso 15, Oficina C y D de ésta ciudad de Córdoba, con horario de Lun. a Vier. de 9/16 horas.-

5 días - N° 221948 - \$ 595,15 - 16/08/2019 - BOE

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA PRIMERA NOMINACION C.C.C.C Y FLIA BELL VILLE (PCIA. DE CORDOBA) DR. SERGIO ENRIQUE SANCHEZ-, SECRETARIA NUMERO UNO. AUTOS CARATULADOS: " LAS ANTAS SRL –QUIEBRA PEDIDA." EXPTE. 7424533. POR SENTENCIA NUMERO: 29 DE FECHA 26/07/2019: RESUELVO: I) Declarar en estado de QUIEBRA a la razón social LAS ANTAS SRL CUIT N° 30710085176 , con domicilio de la Sede social en calle San Juan 229 de la localidad de Morrison, Prov. de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo matrícula n° 9986-B del 1° de agosto de 2007. II)- Ordenar que la presente declaración de quiebra se inscriba en el Registro Público de Comercio de la Pcia, como así también en el Registro Público de Juicios Universales de la Pcia., a cuyo fin, ofíciase requiriéndose informes sobre la existencia de otros anteriores.. III)- Ordenar la inhibición general de bienes de la razón social quebrada, a cuyo fin, deberá oficiarse al Registro Gral. de la Pcia. y al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, Delegación Bell Ville , debiendo anotarse además la indisponibilidad de los bienes, medida que no podrá ser levantada sin la autorización del juez de la quiebra. IV)- Ordenarse a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico a designarse, los bienes de aquélla. Intímese a la fallida para que en el término de un (1) día entregue al Tribunal los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 95, inc. 4° L.C). V)- Prohíbese a los terceros realizar pagos a la fallida, haciéndose saber a los que los efectúen, que los mismos serán ineficaces. VI)- Prohíbese a los administradores de la Sociedad fallida, viajar al exterior, oficiándose a

la Policía Federal -Delegación Córdoba-, Policía de la Pcia. y Dirección General de Migraciones, para que arbitren los medios necesarios y no se otorgue documentación correspondiente, a cuyo fin, emplácese a la razón social fallida, para que en el término de tres días, manifieste y acredite al Tribunal, nombres, domicilios y documentos de los "administradores" de la sociedad fallida, bajo apercibimientos de ley VII)- Ordenarse interceptar la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida, a cuyo fin deberá oficiarse a CORREO ARGENTINO delegación Morrison, y para que esa correspondencia sea depositada en el Tribunal y posteriormente proceder a su entrega al Síndico. VIII...IX..... X)... XI)...- A los fines de la verificación de créditos de los acreedores, fijase como fecha hasta la cuál podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos al Síndico, la del día 30 de septiembre del cte. año 2019, inclusive.- XII)- Señálase como fecha para la presentación del Informe Individual del Síndico, el día 13 de noviembre del cte. año 2019. XIII)- Hacer saber a la sindicatura que dentro del término de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente al del dictado de la Sentencia Verificatoria, deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 Ley 24.522. XIV)- ...XV)- Publíquense edictos, durante cinco días, en el "Boletín Oficial" de Cba. (art. 89 L.C) -. Emplazar a la Sindicatura para que en el plazo de 30 días realice el inventario que prescribe el art. 88 inc. 10 de la ley 24.522. Fdo. Dr. Enrique E. Sanchez, Juez. SINDICO SORTEADO: Cr. Héctor Guillermo Proietti, mat. 10.05374.4, domicilio fijado: Corrientes 192, Bell Ville.

5 días - N° 222473 - \$ 6497,10 - 20/08/2019 - BOE

EDICTO DEL SR. JUEZ DEL JUZG. DE 1º INST. Y 39 NOM. C y C.- En autos "VAVRIK, WALTER DANIEL – QUIEBRA PROPIA SIMPLE – EXPTE. 8271689" aceptó el cargo el síndico Cr. Dante Américo BONESSI, con domicilio en Obispo Trejo 179, 1º piso, of. 1, Cba., Tel. 03582-15405555 y 0351-4217585; horario de atención lun. a vier. de 9 a 12 hs y de 13 a 17 hs. Fdo.: Mercedes de Brito (Prosecc.).

5 días - N° 222746 - \$ 1209 - 16/08/2019 - BOE

Autos: "CALZADOS DIEZ S.A. – GRAN CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 6803620", Juzg. de 1º Inst. y 13º Nom. C. y C., (Concursos y Soc. 1), Secr. Unica, sito en Caseros 551 Planta Baja, Córdoba se ha resuelto por SENTENCIA N° 244 del 02/08/2019 disponer la aplicación del procedimiento de salvataje previsto por el Art. 48 Ley 24.522 en su etapa preliminar.-- Ordenar la apertura de un registro por el término de 5 días computables desde el día siguiente al de la última

publicación de edictos a fin que se inscriban los acreedores, la cooperativa de trabajo conformada por trabajadores de la misma empresa -incluida la cooperativa en formación- y otros terceros interesados en la adquisición de las acciones representativas del capital social de la concursada, a efectos de formular propuesta de acuerdo preventivo. El registro será llevado en el expediente y por Secretaría con las modalidades que la Actuaría estime. INTERESADOS: Concurrir al Juzgado en el horario de 8:00 a 14:00 hs. a fin de su registración con identificación y documentación pertinente. Deberá depositarse \$ 5.000 en la Cuenta Judicial nro. 922/25648906 , existente a la orden de este Tribunal y para los presentes y bajo condición de admisibilidad.-Fdo. Dr. Eduardo Chiavassa, juez.- Of.: 14/08/19.-

2 días - N° 223426 - \$ 1639,30 - 16/08/2019 - BOE

La Juez. de 1ra. Inst. y 2ª. Nom. C.C.C y Flia. Río III. Sec. Nro. 3. Mariana Andrea Pavon en autos "EDITORIAL TRIBUNA SRL – CONCURSO PREVENTIVO" SENTENCIA NUMERO: 44. RIO TERCERO, 01/07/2019. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: "1) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de EDITORIAL TRIBUNA SRL, CUIT NRO. 30.59590185-1, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo la Matrícula Nro.5313-B, con sede social en Bolívar 424 y domicilio Fiscal en calle San Miguel 1311 de la ciudad de Río Tercero, Pcia. de Córdoba. (... 10º) -Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico, el día 27 de septiembre de 2019." La sindica que resultó sorteada es la Cra. Valeria Mainero, con domicilio en calle 12 de octubre 60 de la ciudad de Río Tercero, domicilio donde deberán presentarse los pedidos verficatorios.

5 días - N° 221817 - \$ 1357,75 - 16/08/2019 - BOE

La Juez 1ra. Inst. y 2ª. Nom. C.C.C y Flia. Río III. Sec. Nro. 3. Mariana Andrea Pavon en autos "TISSERA, OSCAR ALEJANDRO – CONCURSO PREVENTIVO" SENTENCIA NUMERO: 45 RIO TERCERO, 01/07/2019. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: "1º) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Oscar Alejandro Tissera (DNI N° 21.655.153), CUIT. 20-21655153-3, hijo de Domingo Oscar Tissera y Blanca Nieve Albri, casado con Verónica Ivon Lafuente y con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas 1118 de esta ciudad de la ciudad de Río Tercero, Pcia. de Córdoba, en agrupamiento con Editorial Tribunal SRL y Verónica Ivon Lafuente, conforme a lo dispuesto por los art. 65 y 67, LCQ. (...) 10º) - Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico, el día 27 de septiembre de

2019". La síndica que resultó sorteada es la Cra. Valeria Mainero, con domicilio en calle 12 de octubre 60 de la ciudad de Río Tercero, domicilio donde deberán presentarse los pedidos verifcatorios.

5 días - N° 221821 - \$ 1640,65 - 16/08/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 2ª. Nom. C.C.C y Flia. Río III, Sec. 3. Mariana Andrea Pavón en los autos "LAFUENTE, VERÓNICA IVON – CONCURSO PREVENTIVO" por Sentencia 46 del 01/07/2019. Ha resuelto: 1° "Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. Verónica Ivon Lafuente (DNI N° 23.354.794), CUIT. 27.23354794-3, hija de Héctor Efraín Lafuente y Dorlinda Elena Calbacho, casada con Oscar Alejandro Tissera y con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas 1118 de esta ciudad de la ciudad de Río Tercero, Pcia. de Córdoba, en agrupamiento con Editorial Tribunal SRL y Oscar Alejandro Tissera, conforme a lo dispuesto por los art. 65 y 67, LCQ..10°" Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico, el día 27 de septiembre de 2019. La síndica que resultó sorteada es la Cra. Valeria Mainero, con domicilio en calle 12 de octubre 60 de la ciudad de Río Tercero, domicilio donde deberán presentarse los pedidos verifcatorios.

5 días - N° 221825 - \$ 1585,30 - 16/08/2019 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 13ª Nominación –CONC. SOC. 1-, se hace saber que en los autos caratulados "CONSTRUMETAL S.R.L. – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. N°7767570", por Sentencia n°241de fecha 02/08/2019, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores de "CONSTRUMETAL S.R.L.", CUIT 30-70759645-3 y domicilio legal en calle Chiclaña N°3941 de la ciudad de Córdoba. Se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico para el 03 de octubre de 2019.- Asimismo resultado designado Síndico el Cr. Alberto Federico Gerónimo Misino (M.P. 10.10390.6) con domicilio en General Paz 108 2º piso de esta ciudad.

5 días - N° 223384 - \$ 1932,40 - 23/08/2019 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez NOVAK, Aldo Ramón Santiago del Juz. de 1 Ins. Civil y Comercial de 31º Nom, de la ciudad de Córdoba, en autos: "GRANADO, HUMBERTO VENANCIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE: 7956823" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Humberto Venancio Granado DNI

6.503.180, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- 31/07/2019.- FDO: DR. NOVAK, ALDO RAMÓN SANTIAGO - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA DRA. CAFURE, GISELA MARÍA - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 223074 - \$ 168,23 - 16/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores de LAURET, HERMINIA, en autos caratulados LAURET HERMINIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte: 8429444 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 13/08/2019. Sec: MOLINA de MUR, Mariana Ester – Juez: RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban.

1 día - N° 223515 - \$ 306,80 - 16/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst y 51 Nom. Civ. y Com., cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Gutiérrez y/o Gutiérrez Molina y de la Sra. Sayas, Delfa Teresa- Declaratoria de Herederos. Expte. 8356536 para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a Derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 16/08/2019. Juez: Massano, Gustavo Andrés, SEC.: Ledesma, Viviana Graciela.

1 día - N° 223647 - \$ 289,25 - 16/08/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. 5ta. Nom en lo C. Co. y Flia de Río Cuarto, Dra. Fraire de Barbero Rita Viviana, Secretaría N° 10, cita y emplázese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Blanca Isabel SILVA, DNI N° 11.014.911, para que en el término de treinta días (30) corridos comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados "SILVA BLANCA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 8506867) bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 05 de agosto de 2019. Fdo. Dra. Fraire de Barbero Rita Viviana - Jueza, Dra. Cuesta Gabriela -Secretaría.

1 día - N° 223684 - \$ 387,40 - 16/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 5º Nom. C. y C. de la ciudad de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MILES, MARCELA ADRIANA, en los autos caratulados: "MILES, MARCELA ADRIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 8445593, para que dentro de los treinta días siguientes al de esta publicación, comparezcan y acrediten su de-

recho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: MON-FARRELL, Ricardo Guillermo, Juez de 1º Inst.; -LINCON, Yéssica Nadina - Secretaria Juzgado de 1º Inst.-

1 día - N° 223717 - \$ 344,50 - 16/08/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 6302349 - - REYNA, YOLANDA - MEDINA, ENRIQUE ALFONSO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. RIO TERCERO, 26/07/2018.- Admitase la presente declaratoria de Herederos. Cítese y emplázese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.). Dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción que por derecho corresponda. Asimismo cumpliméntese con lo dispuesto por los arts. 655 y 658 in fine del CPCC si correspondiere. Notifíquese.- SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 221083 - \$ 405,38 - 16/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 11 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Eduardo Barón Rojo en los autos caratulados: "ROJO, EDUARDO BARON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE: 6117680 por el plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de Ley.- Córdoba, 25/09/2017- GARCIA de SOLER, Elvira Delia, SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA; PEREYRA ESQUIVEL, Osvaldo Eduardo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 221251 - \$ 126 - 16/08/2019 - BOE

Juzg. 1ª Inst. 1ª Nom. C.C. Flia. Villa María, Sec. 1, a cita y emplaza los herederos y acreedores del causante RUBEN LUIS SUAREZ en autos: "SUÁREZ, RUBEN LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8352248 para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Fdo: VUCOVICH, Alvaro Benjamín, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Villa María, 25/07/2019.

1 día - N° 221462 - \$ 288,60 - 16/08/2019 - BOE

COSQUIN 05/07/2019. Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. 2ª Nom S4- Cosquin, en estos autos caratulados PORTA ANGELA CLEMENTINA-TESTAMENTARIO- EXPTE N° 8255342, Cítese y emplázese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. PORTA ANGELA CLEMENTINA,

para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC) ,MARTOS, Francisco Gustavo- JUEZ/A 1RA INSTANCIA JUAREZ Mariano – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 222032 - \$ 138,30 - 16/08/2019 - BOE

ALTAMIRANO, OLGA HAYDEE- DECLARATORIA DE HEREDEROS. El señor Juez de 1º Inst. y 15º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ALTAMIRANO, OLGA HAYDEE, en autos caratulados "ALTAMIRANO, OLGA HAYDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 8424970", para que dentro de los treinta días siguientes al de publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Fdo.: GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela (Jueza de 1º Instancia) - SAINI de BELTRAN, Silvina Beatriz (Secretaria Letrada). Córdoba 07/08/2019.-

1 día - N° 222529 - \$ 162,08 - 16/08/2019 - BOE

El señor Juez 1ra Inst 1da. Nom. CCC y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "RENA, EDUARDO ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte8299051), para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Marcos Juárez, 30/7/2019 Fdo: Tonelli, José María juez/a de 1ra. Instancia Saavedra, Virginia del Valle prosecretario/a letrado.

1 día - N° 222668 - \$ 140,35 - 16/08/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 43º Nom. de esta Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "LEIVA, HECTOR EDMUNDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE N° 8479830), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. LEIVA HECTOR EDMUNDO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). CÓRDOBA, 16/05/2019. Fdo.: LIKSENBERG, Mariana Andrea - JUEZ/A - MEACA, Víctor Manuel - SECRETARIO/A

1 día - N° 222836 - \$ 337,88 - 16/08/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo CyC, de 44º Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza

a los herederos y acreedores de OLGA MARÍA GALVALIZ D.N.I N° 4.972.011 en autos caratulados "GALVALIZ, OLGA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 8349542)" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 06/08/2019. MIRA, Alicia del Carmen - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 222866 - \$ 155,52 - 16/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 1ra Nom. CCCyFlia de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante RE O RÉ, OSVALDO CAVOUR, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) en los autos "RE O RÉ, OSVALDO CAVOUR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 8265465) - TONELLI, José María - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - SAAVEDRA, Virginia del Valle PROSECRETARIO/A LETRADO.- Marcos Juárez, 30 de julio de 2019.-

1 día - N° 222875 - \$ 206,77 - 16/08/2019 - BOE

RIO CUARTO. La señora Juez de 1º Inst. y 2º Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. 4, en autos: "SAFFADI, PAULA CECILIA - Declaratoria de Herederos – Exp. 8223236", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sra. Paula Cecilia Saffadi, DNI. 17.720.398, para que en el término de treinta (30) días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 20/05/2019. Jueza: Fernanda Bentancourt. Secretaria: Alejandra Moreno

1 día - N° 222894 - \$ 145,27 - 16/08/2019 - BOE

RIO CUARTO. El señor Juez de 1º Inst. y 7ma. Nominación en lo Civil y Comercial, Sec.13, en autos: "SAFFADI, YAMIL - Declaratoria de Herederos – Exp. 8270321", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. Yamil Saffadi, DNI. 6.596.182, para que en el término de treinta (30) días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río

Cuarto, 17/05/2019. Juez: Santiago Buitrago. Secretaria: Ivana Inés Colazo.

1 día - N° 222897 - \$ 139,53 - 16/08/2019 - BOE

EDICTOS: El Señor Juez de 1º Inst y 7ma Nom CyC de Río Cuarto, Secretaria N.º 13, en autos EXPEDIENTE: 8352378- CABRAL Susana (DNI 9.879.796) DECLARATORIA DE HEREDEROS, ha resuelto: Río Cuarto, 6-8-2019.- /// Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de los causantes, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Buitrago Santiago Juez. Colazo Ivana Secretaria.-

1 día - N° 222975 - \$ 125,18 - 16/08/2019 - BOE

JESÚS MARÍA. El Señor Juez de 1a. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil,Com.,Conc. y Familia de Jesús María,Sec. Única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. NIEVAS RAUL ANGEL para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "NIEVAS RAÚL ÁNGEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS(EXPDTE. 8088329) y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Fdo.:PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo-Juez-SCALA, Ana María-Prosecretaria Letrada.Jesús María,29/07/2019

1 día - N° 222999 - \$ 189,96 - 16/08/2019 - BOE

El Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, 41 A Nominación de la ciudad de Córdoba, secretaria de la Dra. Lucila María Balac Gordillo en los autos caratulados "Expte. N° 8015541 - BRUNO, ALBERTO ATILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza todos los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la sucesión de ALBERTO ATILIO BRUNO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los referidos autos bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Roberto Lautaro Cornet –Juez de Primera Instancia- Dra. Lucila María Balac Gordillo-Secretaria - Córdoba,28/06/2019.-

1 día - N° 223034 - \$ 170,28 - 16/08/2019 - BOE

El Sr. Juez 1º INST. C.C.FAM. 1A-SEC .1 VILLA DOLORES cita y emplaza a los herederos y acreedores de AVILA, Cecilia. En autos caratulados: "AVILA, Cecilia- Declaratoria de Herederos- Expte. N° 18531807 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término

de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10-08-2019. LIGORRIA, Juan Carlos-Juez de 1º Instancia- URIZAR de AGUERO, Laura Raquel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- 1 día

1 día - N° 223041 - \$ 141,17 - 16/08/2019 - BOE

Río Cuarto, J. 1º Inst. C.C.Fam. 7º Nom - Sec N°13. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes ULICES LEOPOLDO MAFFINI, DNI: 6.570.224 y ELBA MARIA BOSSIO, DNI: 0.617.616, en los autos caratulados "MAFFINI, ULICES LEOPOLDO - BOSSIO, ELBA MARIA - D.H" (EXPTE N°8400959), para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Santiago Buitrago (Juez), Dra. Ivana I. Colazo (Secretaria)

1 día - N° 223103 - \$ 342,55 - 16/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza en autos caratulados "PÁEZ DIGNA ESTHER - Declaratoria de Herederos -Exp. N° 8481442 - Cuerpo 1" a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a las sucesiones de DIGNA ESTHER PÁEZ, para que en el término de treinta días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Cba. 05/08/2019. Fdo.: Dra. ELBERSCI María del Pilar (Juez); GASPAROTTO, Natalia Ivana (Prosecretaria Letrada).

1 día - N° 223123 - \$ 192,42 - 16/08/2019 - BOE

RIO CUARTO. La Sra Juez en lo Civ. y Com. de 1ª Inst. y 2da Nom. Sec 4 en los autos -BUSTOS REMIGIO- GOMEZ NELIDA GENOVEVA -Decl. de Herederos" (Exp N° 7458093) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante ,REMIGIO BUSTOS L.E 2.966.562 y NELIDA GENOVEVA GOMEZ DNI F. 7.773.874 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto 22/2/2019.-Fdo Dra Bentancourt Fernanda- Juez. Dra -Moreno Alejandra Secret.

1 día - N° 223144 - \$ 137,48 - 16/08/2019 - BOE

RIO CUARTO. La Sra Juez en lo Civ. y Com. de 1ª Inst. y 6ta sec 11 en los autos -BOGINO EUGENIO ALFREDO Decl. de Herederos" (Exp

N° 8342485) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante EUGENIO ALFREDO BOGINO DNI 10.455.701 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto julio 2019.-Fdo Dra Martinez de Alonso Mariana- Juez. Dra Mana Carla V.- Secret.

1 día - N° 223145 - \$ 116,98 - 16/08/2019 - BOE

La Señora Juez de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación en lo C. C. y FAM. Sec. N°10, en los autos caratulados (Expte.8253647) – "RODRIGUEZ, HECTOR MAXIMILIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante del Sr. HECTOR MAXIMILIANO RODRIGUEZ, D.N.I. 32.680.684, para que en el término de treinta (30) días corridos cfme. Art.2340 C.C.C comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) CUESTA, Gabriela (SECRETARIA)

1 día - N° 223153 - \$ 147,73 - 16/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 8º Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Cayetana Melchora Melian DNI 2.094.743 y del Sr. Luis Oscar Luna DNI 11.761.460 en los autos caratulados MELIAN, CAYETANA MELCHORA - LUNA, LUIS OSCAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 7861477) para que en el plazo de Treinta días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Córdoba: 09/08/2019. Fdo: Dr. RUBIOLLO, Fernando Eduardo (Juez).- Dr. MAINA, Nicolás (Secretario)

1 día - N° 223161 - \$ 168,64 - 16/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 18ª Nom. Civ. Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Morales Maxima Estela, DNI: F2.440.320 en los autos caratulados "MORALES MAXIMA ESTELA -Declaratoria de Herederos- Expte N°: 8272129", para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: ALTAMIRANO, Eduardo Cristian. Secretaria: VILLADA, Alejandro Jose.-

1 día - N° 223461 - \$ 256,88 - 16/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 6º. Nom. Civ. y Com. en autos "CANTERO Y/O CANTERO TORRES,

HILARIA CONCEPCIÓN – Declaratoria de Herederos (Expte 7819107)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Cantero y/o Cantero Torres, Hilaria Concepción, para que dentro del término de 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publiquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) Cba., 13/05/2019. Fdo. CORDEIRO, Clara Maria: Juez - HOLZWARTH, Ana Carolina: Secretaria.-

1 día - N° 223170 - \$ 172,33 - 16/08/2019 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Com. de 1ra. Inst. y 2da. Nom., Sec. N° 4, de la Cdad. de Río Cuarto Dra. Fernanda VENTANCOURT, en los autos caratulados: "GARCIA, Cristian Dario– Declaratoria de Herederos-" (Expte. N°8310001) Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Don GARCIA Cristian Darío, D.N.I. N° 26.703.247 para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Fernanda VENTANCOURT - Juez- Río Cuarto 30-07-2019.-

1 día - N° 223221 - \$ 148,96 - 16/08/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y Única Nom., en lo Civ., Com., Conc. y Flia, Sec. N° 1 de Río Segundo, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, el Sr. Herman Alfredo Viano, D.N.I. N° 6.420.574 y la Sra. Delia Susana Sabena, D.N.I. N° 4.131.252, en autos caratulados "VIANO HERMAN ALFREDO – SABENA DELIA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. N° 8447115, por edicto publicado por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días (art. 2340 CCCN). Río Segundo, 07/08/2019. Sec.: Jorge Humberto Ruiz - Juez: Susana E. Martínez Gavier.

1 día - N° 223509 - \$ 397,80 - 16/08/2019 - BOE

El Sr. juez de 1 Inst. en lo Civ. y Com, Conc. y Fam. de la Ciudad de Dean Funes, Dra. Emma del V. MERCADO de NIETO, Secr. a cargo de la Dra. Maria E. CASAL de SANZANO, en los caratulados "IBARRA, MAXIMA FERNANDA – USUCAPION." Expediente: 659228, quien a decretado: DEAN FUNES, 11/06/2019.- Proveyendo ----téngase al compareciente Lorenzo Eduardo Ibarra, DNI 14.119.944 -hijo de la causante- por presentado, por parte --- cítese y emplácese a los herederos de la causante: Maxima Fernanda Ibarra, por edictos que deberán publicarse en el Boletín Oficial, por 5 veces, para

que en el término de 20 días de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes.-- Fdo. Dra. MERCADO de NIETO - JUEZ.-

5 días - N° 222459 - \$ 1107,65 - 20/08/2019 - BOE

El Señor Juez de 1° Ins. y 2° Nom. en lo Civil, Comercial y Flia. de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SALVADOR, Rafael Domingo, DNI N° 6.578.614, en los autos caratulados "SALVADOR, RAFAEL DOMINGO O RAFAEL D – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8342208), para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Cód. Civ. y Com.). Juez/a: Pavon, Mariana Andrea, Secretario/a: Asnal, Silvana del Carmen. Río Tercero, 31/07/2019.-

1 día - N° 223534 - \$ 376,35 - 16/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst Civ, Com, Con. y Flia, y 1° Nom. Sec. N°2, de CRUZ DEL EJE, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ASPITIA, JOSE MARIO SOFANOR en autos caratulados ASPITIA, JOSE MARIO SOFANOR-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N°7749392 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de la Ley. CRUZ DEL EJE, 03/07/2019. Jueza: Zeller de Konicoff, Ana Rosa - Prosec: Martinez Manrique, Maria del Mar.

1 día - N° 223539 - \$ 345,80 - 16/08/2019 - BOE

CORDOBA. La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 30° Nominacion en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Cordoba, en autos caratulados: "HARRINGTON, NESTOR DIONISIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8395144), cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del termino de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art. 6 C. C. y C. N.) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.Cordoba, 24/07/2019. Fdo. Ellerman, Ise. Jueza de 1ra. Instancia- Sappia, Maria Soledad. Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 223608 - \$ 367,90 - 16/08/2019 - BOE

La Señora Juez de 1° Inst. y 16° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SEGUNDA CONCEPCION QUEVEDO, para que dentro

de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, a los autos caratulados: "QUEVEDO, SEGUNDA CONCEPCION – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 8486193), Secretaría a cargo de la Dra. Julieta Natalia Pilar Chahub Frau. Córdoba, 2 de agosto de 2019.

1 día - N° 223609 - \$ 404,30 - 16/08/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. 2ma. Nom en lo C. Co. y Flia de Río Cuarto, Dra. Bentancourt, Fernanda Secretaría N° 4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Miranda, Rubén Francisco Constancio (D.N.I 13.221.793) para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "MIRANDA RUBEN FRANCISCO CONSTANCIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte 8013168) bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 29 de julio de 2019. Fdo. Dra Bentancourt, Fernanda - Juez, Dra. Moreno Alejandra Mabel -Secretario.

1 día - N° 223680 - \$ 401,70 - 16/08/2019 - BOE

MARCOS JUAREZ, 07/08/2019. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante JORGE CARLOS BIZET, en los autos caratulados "8326804 – BIZET JORGE CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: AMIGÓ ALIAGA, Edgar (JUEZ) – María de los Angeles Rabanal (SECRETARIA).

1 día - N° 223044 - \$ 153,06 - 16/08/2019 - BOE

El Juez 1° Inst. y 4° Nom. Civil y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HECTOR UCHIMA, DNI 06.250.808 en autos "UCHIMA HECTOR – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 7180539-4", por el término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 14/08/2019.- Fdo.: María FONTANA de MARRONE - Juez – Leticia CORRADINI - Secretaria

1 día - N° 223478 - \$ 301,60 - 16/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 32° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ENCARNACION NAVAJA y ALBERTO IBAÑEZ, en autos caratulados NAVAJA, ENCARNACION – IBAÑEZ, ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8313372 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/06/2019. Prosec.: Arreguine, Natalia – Juez: Bustos, Carlos Isidro.

5 días - N° 221985 - \$ 615,65 - 16/08/2019 - BOE

Juzgado de 1ra. Instancia y 24° Nominación Civil y Comercial de Córdoba. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de BORUCCINI MARTA MARÍA para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).FARAUDO, Gabriela Inés JUEZA 1RA. INSTANCIA - VIARTOLA DURAN, Maria Soledad PROSECRETARIA LETRADO

5 días - N° 222080 - \$ 679,20 - 16/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 49° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ACUÑA, MAXIMO en autos caratulados ACUÑA, MAXIMO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8293748 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/07/2019. Sec.: Ruiz Orrico, Agustín

5 días - N° 222231 - \$ 463,95 - 16/08/2019 - BOE

Morteros, 06/08/2019. El Juez de 1era. Inst. en lo C. y C. de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TERNAVAZIO, ERNESTINA DELFINA Y BRUNO, UCLISE JOSE en los autos caratulados "TERNAVAZIO, ERNESTINA DELFINA – BRUNO, UCLISE JOSÉ – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8336299) por el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley. Dra. Marcela R. Almada PRO – SECRETARIA.- Dra. Alejandrina L. Delfino – JUEZ.-

5 días - N° 222405 - \$ 449,60 - 20/08/2019 - BOE

OLIVA. El Sr. Juez de 1 INS. C. C. CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZY JUV. PEN, JUVENIL Y FALTAS - S. C.- La Juez Calderon de Stipisich, Lorena Beatriz, cita y emplaza a a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Julia Lidia Baro, para que en el termino de trentia (30) días,

comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: 8090212 - BARO, JULIA LIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -Fdo. Calderon de Stipisich, Lorena Beatriz - Juez de 1ra. Inst.- Arasenchuk, Erica Alejandra - Prosecretaria Letrada -

1 día - N° 222483 - \$ 172,74 - 16/08/2019 - BOE

La Sr. Juez de 1º inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia- Sec. N° 1, OLMOS, Valeria Evangelina; en autos: 8081676 "ODRI, CARLOS ESTEBAN-DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: Odri, Carlos Esteban, DNI 16.254.739. para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Mercado de Nieto, Emma del V. Juez- Dra. Olmos, Valeria Evangelina: Secretaria.-

1 día - N° 222624 - \$ 134,20 - 16/08/2019 - BOE

CBA.14/06/18,el Sr Juez de 1º Inst. C.C. 20ª Nom. de ésta ciudad.Cítese y emplácese a los herederos,acreedores y a todos los que se consideren con dcho. a la sucesión de DELLA VEDOVA,JUAN FRANCISCO,DNI 7.981.740,para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la public.,comparezcan a estar a dcho. bajo apercibimiento de ley,a cuyo fin publíquese edicto por UN día en el Boletín Oficial (art.2340 C. C. C.)en autos "DELLA VEDOVA, JUAN FRANCISCO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE:7143115- Fdo. AREVALO, Jorge Alfredo (Juez)-Dra.MOYANO,Valeria Cecilia (Prosecretario/a Letrado)

1 día - N° 222635 - \$ 150,19 - 16/08/2019 - BOE

Morteros, 05.08.2019. El Señor Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas, de la ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina LÍA DELFINO, en autos "ROBERTO, Nilda María-Declaratoria de Herederos" Expte. 8294527 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. Nilda María Roberto, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial conforme lo establecido por el Ac.Regl. 264 del T.S.J, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho (Art.2340 C.C.C.).- Fdo: Delfino Alejandrina Lía-Juez- Almada Marcela Rita- Prosecretaria.-"

1 día - N° 222800 - \$ 372,98 - 16/08/2019 - BOE

La señora Jueza de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Selene

Carolina Lopez, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Bergia Gisela Anahí, en autos caratulados "BILINSKI, NESTOR EDGARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8324784) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, Sr. Nestor Edgardo Bilinski, DNI M6.577.868, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Selene Carolina Lopez, Juez. Dra. Gisela Anahí Bergia, Secretaria. Oficina, agosto de 2019.

1 día - N° 222809 - \$ 177,66 - 16/08/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. en lo CyC, de 28º Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MAURICIO MAMMANA D.N.I N° 33.381.105 en autos caratulados "MAMMANA, MAURICIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 8441935)" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 08/08/2019. VINTI, Angela María- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; ELLERMAN, Iván -SECRETARIO JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 222850 - \$ 142,81 - 16/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. Civ. y Com. de la Cdad. de Cba, en autos: "GARCIA RAMIREZ, Susana Beatriz – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 8510114), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Susana Beatriz GARCIA RAMIREZ, DNI N° 10.377.639, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. MASSANO, Gustavo A.: JUEZ y LEDEMA, Viviana G.: SECRETARIA. Cba, 08/08/2019

1 día - N° 222868 - \$ 132,15 - 16/08/2019 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos "MEJÍAS o MEGÍAS VILLALBA ó MEJÍAS VILLALVA, María Josefa o María – MARTÍN SÁNCHEZ, José – MARTÍN, Marcela Beatriz – MARTÍN, Manuel Fernando - DECLARATORIA DE HEREDEROS – (Expte. 6914545)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de María MEJÍAS o MEJÍAS VILLALBA o MEGÍAS VILLALBA o María Josefa MEJÍAS o MEJÍAS VILLALVA O MEJÍAS VILLALVA (Acta 25 - fallecida 08/04/1970); José MARTÍN SÁNCHEZ (C.I. Pol.Pcia.Cba 134671); Marcela Beatriz MARTÍN

(DNI.17.532.710) y de Manuel Fernando MARTÍN (DNI.14.475.014), por el término de treinta días a comparecer y acreditar su derecho bajo apercibimiento de Ley. Fdo:RUBIOLO, Fernando Eduardo, JUEZ – MAINA, Nicolás, Secretario. Of. 04/02/2019

1 día - N° 222982 - \$ 255,97 - 16/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. Civ. y Com. y 50º Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos "REBOLLO, Miriam Mabel - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 6956953", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante sra. Miriam Mabel Rebollo, D.N.I. 12.812.221,para que en el plazo de treinta días desde la presente publicación comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Rodriguez Juarez Manuel E. - Juez (PAT). Mariani Maria L. - Secretaria.

1 día - N° 222878 - \$ 130,51 - 16/08/2019 - BOE

La Señora Jueza del Juzgado de Primera Inst. C.C.CONC.FLIA.CTROL.NIÑEZ Y JUV. PEN. JUVENIL Y FALTAS -S.C.- de la Ciudad de Morteros, cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. ANSELMO FRANCISCO FESTA, en autos caratulados: "FESTA, ANSELMO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N°8499965, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.). Morteros, 30/07/2019. FDO.: Dra. DELFINO, Alejandrina Lía – JUEZ; Dra. ALMADA, Marcela Rita - PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 222949 - \$ 219,07 - 16/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RICARDO PERCY LEZAMA, en autos caratulados LEZAMA, RICARDO PERCY – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6566690 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba., 06/03/2019 Juez: Altamirano, Eduardo Christian. - Sec: Villada Alejandro José

1 día - N° 222976 - \$ 112,47 - 16/08/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conc. Flia. Ctról. Niñez y Juv., Penal Juv. Y Faltas de Morteros, en los autos caratu-

lados "Expte. 8311035 CRAVERO, CARLOS ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Carlos Alberto Cravero, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho. Morteros, 07/08/2019.- Delfino A.L. Juez.-

1 día - N° 223001 - \$ 119,03 - 16/08/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo C.C y F. de 1 era. Inst. Y 7ta Nom. De Río Cuarto, Secre. N° 14, en los autos: "SARTORI ANGEL- FREYTES ELOISA" (Exp. 8365168) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, Sr. ÁNGEL SARTORI, L.E: 6.622.950 y la Sra. ELOISA FREYTES, DNI: 7.785.315, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N. 1 día -Fdo: SABER, Luciana María SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- BUITRAGO, Santiago - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 223015 - \$ 198,16 - 16/08/2019 - BOE

La Sra Juez de 1ra Inst Civ y Com de 40º Nom, en los autos caratulados "OVIEDO JUAN JOSE - SOSA VICENTA ANASTACIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte.8400258" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: MASSANO Gustavo Andres (JUEZ), LEDESMA Viviana Graciela (SECRETARIA).

1 día - N° 223016 - \$ 114,11 - 16/08/2019 - BOE

RIO III: El J.1A.Inst.. 2Nom. C.C.Fam. de Río III Sec. 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN BAUTISTA QUIROGA D.N.I. 8.358.173 en autos "8328623 - QUIROGA, JUAN BAUTISTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley. Río III, 09/08/19. FDO: PAVON, Mariana Andrea. Juez. Asnal Silvana.Secretaria

1 día - N° 223019 - \$ 105,91 - 16/08/2019 - BOE

MARCOS JUAREZ. Sr. Juez de 1º. Inst., 2º. Nom., C.C.C. y F., ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a los bienes de la causante: Bilma Josefa FUNES, DNI. N°7.553.721, en autos: "FUNES, Bilma Josefa – Declaratoria de Herederos" (Expte: 8368354) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art.2340 del C.C.C.).- Marcos Juárez, 08/08/2019.- Fdo. Dr. Edgar Amigo Aliaga-Juez; Dra. María de los Angeles Rabanal – Secretaria

1 día - N° 223021 - \$ 169,46 - 16/08/2019 - BOE

RIO TERCERO: La Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Sec. 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NARCISO ANTONIO FIGUEROA, D.N.I. 6.562.639, en autos FIGUEROA NARCISO ANTONIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 8201796, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Fdo. MARTINA Pablo Gustavo-Juez – BERETTA Anahí Teresita -Secretaria. Río Tercero, 23/07/2019

1 día - N° 223022 - \$ 143,63 - 16/08/2019 - BOE

Río Cuarto. El Señor Juez de 1º Instancia y Séptima Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. MENENDEZ, NICOLAS, DNI N°5.078.926 en autos caratulados: "MENENDEZ, NICOLAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N°8349776" para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 31 de Julio de 2019. Fdo: Buitrago, Santiago – Juez; Saber, Luciana María- Secretario.

1 día - N° 223029 - \$ 166,59 - 16/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 22º Nom. Civ. y Com. de Cba., Pcia. de Cba., en autos "POHLUDKA, José Antonio - Testamentario" (Expte. 4876423) dictó la sig. resol.: "AutoNº 355. Córdoba, 05/07/2019. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Regular los honorarios profesionales del Dr. Marcelo E. Romero en la suma de pesos trescientos cuarenta y tres mil quinientos ochenta y uno con dos centavos (\$343.581,02)por la labor profesional desplegada, siendo éstos a cargo de los herederos de la Sra. Belma Olga Zamudio (heredera testamentaria y legataria, beneficiaria del trabajo del incidentista). 2) Regular los honorarios profesionales del perito tasador oficial, Sr.

Julián Enrique Ballesteros, en la suma de pesos diecisiete mil doscientos cinco con treinta centavos (\$17.205,30) por la labor desarrollada en el incidente regulatorio como perito tasador. Los honorarios regulados son a cargo del incidentista, conforme lo establecido en el considerando II. VI. 3) Sin costas (arg. art. 112, ley 9459)". Fdo. Patricia V. Asrin, Juez.

1 día - N° 223165 - \$ 335,51 - 16/08/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 43º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MIRAS, ADRIANA, DNI 11.912.412, en los autos "MIRAS, ADRIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 8320015, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Mariana Andrea LIKSENBERG, Jueza. Víctor Manuel MEACA, Sec. Córdoba, 05/08/2019.

1 día - N° 223031 - \$ 120,26 - 16/08/2019 - BOE

La Sra Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ. Com. y de Flia Sec N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Doña MELANO GRACIELA DEL CARMEN DNI10.585.439 en autos: MELANO GRACIELA DEL CARMEN – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 8351713 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto 30/07/2019 FDO: Valdez Mercado, Anabel Sec Juz 1ra Inst. Bentancourt Fernanda Juez de 1ra Inst.

1 día - N° 223043 - \$ 134,61 - 16/08/2019 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1º Inst. C. C. FAM. 3º Nom.. de BELL VILLE Sec. 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante PABLO ALBERTO VIGANO en los autos: "VIGANO, PABLO ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7572174) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: BRUERA, Eduardo Pedro -JUEZ -GONZALEZ, Silvina Leticia - SECRETARIO/A

1 día - N° 223065 - \$ 152,65 - 16/08/2019 - BOE

RIO CUARTO, El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3a. Nom. Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaría N° 6, en los autos caratulados "SAPINO, YOLANDA CATALINA – TESTAMENTARIA" (Expte. 8479738), cita y emplaza a herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. YOLANDA CATALINA SAPINO, D.N.I. N° 12.157.429, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Selene Carolina I. López - Juez; Dra. Gisela Anahí Bergia - Secretaria. RIO CUARTO, de Agosto de 2019.

1 día - N° 223094 - \$ 169,46 - 16/08/2019 - BOE

SAN FRANCISCO: El Juez de 1era Instancia y 3ra Nominación Civil y Comercial de San Francisco, Secretaría N°5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento de la causante GLADYS MARIA ANGELA PEROTTI en los autos "PEROTTI, GLADYS MARIA ANGELA - Declaratoria de Herederos 8340034", para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 3 de Mayo de 2019. Dr. Carlos Viramonte: Juez, Dra. Silvia Tognon: Secretaria.

1 día - N° 223097 - \$ 153,06 - 16/08/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. Civ. y Com. 10 Nom. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante QUIROGA, Ana Rosa, D.N.I. N° 10.789.841 en los autos: "QUIROGA, ANA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE: 8398023), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: Castagno de Girolimetto, Silvana Alejandra Jueza de 1° Instancia - García Marina Cecilia Prosecretaria letrada.-

1 día - N° 223109 - \$ 139,53 - 16/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. de 15° Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de León Antonio del Valle CAMARA, D.N.I. 6.683.041, en autos: "CAMARA, LEÓN ANTONIO DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" N° 7366848, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba. 03/09/2018. Fdo: GONZALEZ, Laura Mariela (Juez), SAINI, Silvina B. (Secretaria).

1 día - N° 223122 - \$ 131,33 - 16/08/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Y Fam. 1ª Inst. 6ª Nom. Sec.12 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "CORDOBA, Osvaldo Jacinto- Declarato-

ria De Herederos" Expte. 7853350, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Cordoba, Osvaldo Jacinto, DNI: 6.616.498, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Azcurra, Ivana Verónica, Prosecretario.

1 día - N° 223126 - \$ 108,37 - 16/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia de 12° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JAMALIEH, MICHAEL, en los autos caratulados: "JAMALIEH, MICHAEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte N° 7899776", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.- Fdo: GONZALEZ, de QUERO, María Soledad-Juez; MANZINI, María del Pilar-Secretaria.-

1 día - N° 223146 - \$ 156,75 - 16/08/2019 - BOE

LABOULAYE - El Sr. Juez de 1ª Instancia, Única Nominación, en lo Civil y Comercial del Juzgado de Laboulaye, Secretaría Única a cargo de la Dra. Karina Giordanino, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Araiz Leonor, en autos caratulados "Araiz Leonor, Declaratoria de Herederos" Expediente N° 8579577, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

1 día - N° 223166 - \$ 133,38 - 16/08/2019 - BOE

RIO CUARTO, 07/08/2019.- el Sr. Juez en lo Civil y Com. de 5ta Nom. Secretaría N° 9, en estos autos: "TISSERA, GLORIA ENRIQUETA - ROLDAN, ROBERTO HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE: 8365734, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. Gloria Enriqueta Tissera, DNI 7.772.626 y Roberto Héctor Roldán, DNI 10.821.557, para que en el término de treinta días (30) corridos -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Fdo. FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana, Juez; SANGRONIZ, Carina Cecilia, Secretaria

1 día - N° 223175 - \$ 167,41 - 16/08/2019 - BOE

Por decreto de fecha 26 de Julio de 2019, la Sra. Juez de 1º Inst y 38ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y

emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Blanca Adela Paredes, en los autos caratulados "PAREDES, BLANCA ADELA -DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. N° 8345725"; y para que comparezcan a estar a derecho y acrediten su condición, dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCC, Ley 26.994). Fdo.: ELBERSCI, Maria del Pilar - JUEZ/A. VILLALBA, Maria Fernanda - PROSECRETARIO LETRADO

1 día - N° 223180 - \$ 178,48 - 16/08/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo C.C y F. de 1 era. Inst. Y 4ta Nom. De Río Cuarto, Secre. N° 7, en los autos: "FURLAN, SUSANA BEATRIZ - PICCIANI, PAOLA ANDREA" (Exp. 8365194), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Susana Beatriz Furlan, DNI 11.086.657 y Paola Andrea Picciani, DNI 30.840.243, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.-Fdo: MONTAÑANA, Ana Carolina PROSECRETARIO/A LETRADO-PUEYREDON, Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 223193 - \$ 145,27 - 16/08/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ra Inst y 15 Nom en lo C y C de la ciudad de Córdoba Sec a cargo del Dr. Saini de Beltran, Silvina Beatriz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante DAMIAN RODRIGO GARCIA DNI 26.687.027, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). Córdoba 12/08/2019. EXPTE 8328769: "GARCIA, DAMIAN RODRIGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" FDO. Dr. Gonzalez de Robledo, Laura Mariela (Juez de 1ra. Inst.)- Dr. Saini de Beltran, Silvina Beatriz (Secretario Juzgado 1ra Inst.)-

1 día - N° 223225 - \$ 377,30 - 16/08/2019 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

EXPTE. 8220977 FUNDACIÓN SAN ISIDRO-CANCELACIÓN DE PLAZO FIJO- J1A INST. CC24A NOM-SEC. AUTO NUMERO 357. CBA, 23/07/2019. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO. RESUELVO: 1) Disponer la Cancelación del Certificado de depósito a plazo fijo transferible en pesos N° 3310800010033589 a nom-

bre de la Fundación San Isidro por la suma de \$290.000,00 emitido por el Bco. Macro S.A., con fecha de constitución el día 22/01/2019 y con fecha de vencimiento el 21/02/2019, a cuyo fin deberá notif. Al Banco Emisor y publicarse edictos durante quince días en el B.O., con el objeto de que en el plazo de sesenta días a contar desde la última publicación deduzca oposición el tenedor o quien considere con derechos sobre el mismo en los términos del art. 90 y bajo apercibimiento de los arts. 89 y 92 del Decr. Ley 5965/63. 2) Autorizar el pago del Certif. de Dep. de Plazo fijo a María José Defazy en el carácter de Presidenta de la Fundación San Isidro, una vez transcurrido los 60 días mencionados sin que se dedujese oposición. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Faraudo Gabriela Ines (Juez).

15 días - N° 220814 - \$ 5364,75 - 27/08/2019 - BOE

JUZ CIV.COM.CONC Y FLIA LABOULAYE. AUTO N°:4 LABOULAYE 06/02/2019. Y VISITOS: Estos autos caratulados "MASIA, JULIAN MARIA- CANCELACION DE PLAZO FIJO"(Expte7197345) venidos a despacho a efectos de resolver de los que resulta que a fs 4/4 vta comparece el Dr. Julián M. MASIA, D.N.I. 22.047.168, manifiesta que ha extraviado el certificado de depósito a plazo fijo registrado bajo el N° 6345033348 por la suma de pesos cuarenta y un mil novecientos siete con veintiséis centavos (\$ 41.907,26), efectuado en Banco de Córdoba S.A, Bancor, Sucursal Laboulaye. Indica en el mes de marzo del año 2018 sin poder precisar la fecha exacta ni el lugar extravió su billetera dentro de la que se encontraba el mencionado certificado. Agrega que sin tener el certificado original la institución bancaria no pudo satisfacer el pago al vencimiento. Solicita se ordene su cancelación. Y CONSIDERANDO: I) Que con la constancia de exposición por extravío N° 246/18 efectuada ante la Policía de la Pcia de Córdoba, Comisaría Distrito Laboulaye de fecha 16/03/2018 acredita el extravío del certificado a plazo fijo denunciado II) Que se ha ofrecido la fianza de letrado ratificada en SAC conforme se certifica a fs10. III) Se ofició al Banco de la Pcia de Córdoba a fin de que el mismo informe sobre la existencia y titularidad del certificado a plazo fijo registrado bajo el N° 6345033348 informando el Banco que es titular del mismo el compareciente (fs19), acompañando copia del mismo (fs20), del que surge que a la fecha de vencimiento (19/06/2018) tenía un total a cobrar de \$ 44.732,68. Por ello RESUELVO: 1) Ordenar la cancelación del certificado de plazo fijo N° 6345033348 compensable transferible de los presentes autos del Banco de la Pcia. de Córdoba Sucursal Laboulaye, con

fecha de vencimiento el día 19/06/2018 por la suma de pesos cuarenta y cuatro mil setecientos treinta y dos con sesenta y ocho centavos (\$44.732,68) a nombre de Julián María MASIA, D.N.I. 22.047.168. 2) Ordenar la publicación del presente auto por el término de 15 días en "Boletín Oficial" 3) Oportunamente autorizar al pago del certificado de plazo fijo a su titular, para el supuesto de no deducirse oposiciones en el término de sesenta días corridos contados desde la fecha de la última publicación. Protocolícese hágase saber dese copia. Fdo Dr. P.Actis (Juez)

15 días - N° 222084 - \$ 12966,15 - 03/09/2019 - BOE

CITACIONES

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ESPINA ISMAEL RICARDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6028549 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : ESPINA, ISMAEL RICARDO . Córdoba, 31 de julio de 2019. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 31 de julio de 2019. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.- LIQ:201595602015.-

3 días - N° 223589 - \$ 1626,30 - 21/08/2019 - BOE

El Juzgado de Familia de 4° Nom., ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 13/03/2019.- Proveyendo a fs. 227/229: Agréguese. Téngase presente. Atento lo manifestado y constancias de autos, cítese al Sr. Balaszuk Miguel Alejandro para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese y publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y de la ciudad de Buenos Aires." Fdo. Silvia Cristina Morcillo (Juez de 1° Instancia) Marysol Santarelli (Prosecretaria Letrada).-

1 día - N° 223006 - \$ 289,28 - 16/08/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUINTANA MAURO GABRIEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5825262 Liquidacion: 201658282013, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas

244 - PB - Cordoba, se ha dictado la siguiente RESOLUCION: CORDOBA, 02/08/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Incorpórese la publicación de edictos adjuntada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 02/08/2019. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena

3 días - N° 223593 - \$ 1778,40 - 21/08/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA JUAN DOMINGO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5824750 Liquidacion: 201661252013, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 30 de julio de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/07/2019.- Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

3 días - N° 223594 - \$ 1702,35 - 21/08/2019 - BOE

EL Sr. Juez de 1° Instancia y 34° Nominación en lo Civil y Comercial, en autos caratulados: "VRECH, DANIEL DEL VALLE- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE NRO.8442962, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de treinta días siguientes al de la publicación de edictos pertinente, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 9 de agosto de 2019. Dra. Valeria Alejandra Carrasco- Juez y Ana María Pala de Menéndez- Secretaria.-

1 día - N° 223035 - \$ 385,45 - 16/08/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUJAN MARY BEATRIZ S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5823332 que se tramitan en la Sec.

de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : LUJAN, MARY BEATRIZ . Se ha dictado la siguiente resolucio:n Córdoba, 30 de julio de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/07/2019.- Texto Firmado digitalmente por:VIGLIANCO Veronica Andrea -

3 días - N° 223625 - \$ 1706,25 - 21/08/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FONSECA VERGARA ALAN ADAIR S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5823406 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : FONSECA, VERGARA ALAN ADAIR . Se ha dictado la siguiente resolucio:n Córdoba, 31 de julio de 2019. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 31 de julio de 2019. Texto Firmado digitalmente por:ROTELORENA Lorena...- LIQ:201672522013.-

3 días - N° 223630 - \$ 1737,45 - 21/08/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MULTITASKING SRL (EF) S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5879548 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : MULTITASKING S.R.L. (EF) .Se ha dictado la siguiente resolucio:n CORDOBA, 02/08/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Incorpórese la publicación de edictos adjuntada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción

legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 02/08/2019. Texto Firmado digitalmente por:FUNES Maria Elena .- LIQ:204481742014.-

3 días - N° 223640 - \$ 1819,35 - 21/08/2019 - BOE

La SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3. en autos: "MUNICIPALIDAD DE VILLA FONTANA C/ SUCESION DE SANTIAGO BERSANO, Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Nro. 6028378)" ha dictado la siguiente resolucio:n Córdoba, 20 de febrero de 2019. Al pedido de certificacio:n de no oposicio:nes respecto de los demandados herederos de Santiago Bersano: estese a lo proveído con fecha 28/06/2016. Al pedido de certificacio:n de no oposicio:n de excepciones respecto de la sucesio:n de Santiago Bersano: publíquense edictos en forma debiendo notificar el proveído de fecha 16/10/2015 y se proveerá lo que por derecho corresponda" ROTEDA Lorena. Otro: "Córdoba, dieciseis (16) de octubre de 2015. Téngase presente. Recaratúlese. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecucio:n y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03)"- GUIDOTTI Ana Rosa. CARENA Eduardo Jose.

1 día - N° 222994 - \$ 565,52 - 16/08/2019 - BOE

CORDOBA, 08/08/2019. Atento constancias de autos, lo dispuesto en el punto 2) del decreto de fecha 05/08/2019 (fs.525) y el contenido del certificado de la U.G.A de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Genero glosado a fs.526 de autos, procédase a la publicación de Edictos en el Boletín Oficial por cinco días, el cual deberá quedar redactado de la siguiente forma: "La Dra. Néilda Mariana Isabel Wallace, Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Genero de Cuarta Nominación, cita a la Sra. Analía Del Rosario Zalazar a comparecer a estar a derecho ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 5° piso, de esta ciudad en el horario de oficina de 8.00 a 14.00 horas, en

los autos caratulados: "Z., B.N. (ARCHIVADO X MAYORIA) - Z., F.E.- B.Z, F.G. - B.Z., M.B.- B.Z., A.S. (ARCHIVADO) - B.Z., L. B. (ARCHIVADO) - B.Z., K.V (ARCHIVADO) - B.Z., J.C (ARCHIVADO) -C.L" que tramitan por ante la Secretaria 12 del Juzgado a su cargo, y a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 08 de Octubre del corriente año a las 15.00 horas, bajo apercibimiento de tenerla por rebelde una vez cumplido el plazo de 20 días a computarse desde la publicación efectuada."

5 días - N° 222498 - s/c - 16/08/2019 - BOE

La Señora Presidenta de la Excma. Cámara del Trabajo, de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba con asiento en la ciudad de San Francisco, Roxana Beatriz Peredo, en los autos caratulados "CATRARO, ALBERTO JOSE C/ LA SEGUNDA ART S.A. – ORDINARIO - INCAPACIDAD" (Expte. 558679), ha dispuesto: "San Francisco, 04 de julio de 2018 (...) cítese a los herederos del señor Alberto José Catraro, DNI: 6.447.786 mediante edictos – que se publicarán durante cinco veces en diez días en el diario "Boletín Oficial" de la Provincia – para que comparezcan, en el término de diez días a contar de la última publicación, a tomar la debida participacio:n de ley y constituir domicilio. (...)". FDO: Dra. Roxana Beatriz Peredo – Vocal – Dra. Ivana M. Caeiro Maldonado - Prosecretaria. El presente goza del beneficio de gratuidad (art. 20 Ley 20.744). San Francisco, 25/07/2019. Fdo: Dra. Ivana M. Caeiro Maldonado (Prosecretaria).

5 días - N° 221974 - \$ 1476,65 - 21/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba en autos BAZAN FERNANDEZ, RAMIRO ANDRES c/ LUCERO, VÍCTOR MANUEL – EJECUTIVO – COBRO DE HONORARIOS - Expte. N° 7480117, cita y emplaza a los herederos de VÍCTOR MANUEL LUCERO a fin que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba. 29/04/2019. Juez: Rubiolo Fernando Eduardo. – Prosec: Quaranta, María Antonella

5 días - N° 222229 - \$ 593,10 - 16/08/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C. C. C. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ HEREDEROS DE REIG DE GUILHEM, ANA MARIA – EJECUTIVO FISCAL" EXPTE. 126263," "Villa Carlos Paz, 19 de Junio de 2019. Atento lo solicitado, constancias de autos y la extensio:n de título acompañada a fs. 64/66: Cítese y emplácese a los Herederos de Ana Maria Reig

de Guilhem, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial (art. 165 C.P.C.C. y art. 4, Ley 9024). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongán y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Fdo.: Dr. Andres Olcese. Juez. Dra. Bittar Carolina Graciela. Prosecretario Letrado.

5 días - N° 219459 - \$ 1581,20 - 16/08/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C. C. C. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ RICARDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 7472594," "Villa Carlos Paz, 02 de Octubre de 2018... citar y emplazar al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial (art. 165 C.P.C.C. y art. 4, Ley 9024). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongán y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Bittar Carolina Graciela. Prosecretario Letrado

5 días - N° 219462 - \$ 1388,50 - 16/08/2019 - BOE

DEAN FUNES 23/07/2019. La Sra. Jueza en lo Civ. Com. Conc y Flia de Deán Funes, Secretaría N° 1 Dra. Valeria Olmos, en autos MEDINA JESUS HECTOR c/ DAVID FELINA ROSA DEL VALLE CLEMENCIA Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO - EXPTE N° 7961206, cita y emplaza a los sucesores de Mercedes Savid por edictos que se publicarán cinco veces en veinte días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, defenderse y a obrar en la forma que mas les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Emma Mercado de Nieto (Jueza); Valeria Olmos (Secretaria)

5 días - N° 221738 - \$ 1787,50 - 16/08/2019 - BOE

Juzgado civil y comercial de 43ª nominación de la ciudad de Córdoba en autos Pereyra María Mercedes C/ T.A.M.S.E. y Otro - Ordinario - Daños y Perjuicios - Accidentes de Tránsito - expte. N° 5046588, cita y emplaza a los herederos de María Mercedes Pereyra para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía (art. 97 del C.P.C.), Córdoba, veintinueve (29) de diciembre de 2011- Firmado: María Alejandra Romero. Secretaria.

5 días - N° 221980 - \$ 527,50 - 16/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 49ma. Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, SEC. Dr. Agustin Ruiz Orrico, en autos "VAL-QUINTA, JUAN CARLOS Y OTRO C/ MEDINA, FELIPE Y OTRO - DESALOJO - COMODATO - TENENCIA PRECARIA" expte. 4044512, Cita y emplaza a los herederos de Juana Juncos a fin que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el ultimo dia de publicacion comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley (art. 509 CPC).- Córdoba, 31/07/2017.- Fdo.: Dra. Veronica Carla Beltramone, Juez (P.A.T.); Dra. Maria Sofia Clemente, Prosecretaria Letrada"

5 días - N° 222214 - \$ 830,90 - 16/08/2019 - BOE

Juzgado de Familia 3A Nom de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados ALBARES, LUZ HELENA c/ SUCESORES DE OVIEDO, LUCAS GONZALO - ACCIONES DE FILIACION – LEY 10.305 – EXP. 8355402- CUERPO 1, imprimase a la demanda de reclamación de la filiación extramatrimonial del tramite previsto por el art. 75 de la ley 10.305... cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Lucas Gonzalo Oviedo a fin de que en el plazo de veinte (20) días, a contar desde el último día de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Cba, 24/06/2019 – Fdo.: Juez: Rossi, Julia - Sec: Theaux, Maria Denise.

5 días - N° 222218 - \$ 839,10 - 16/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º. Inst. y 1ra. Nom. Civ., Com., Conc. y Flia. de Cosquín, Sec. N° 1, en autos "LOPEZ, RAUL ORLANDO - USUCAPIÓN" EXPT. N° 1735422, cita y emplaza al Sr. ESTEBAN KRAUZ y/o a sus sucesores, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cosquín, 29/03/2019. Juan M. Cafferata, Juez- Mariana I. Gimenez, Secretaria.

5 días - N° 222537 - \$ 425 - 20/08/2019 - BOE

Se hace saber a los HEREDEROS de los Sres. Fausto Saúl YAÑEZ, Ramón Antonio MANSILLA y Edelmiro Simón YAÑEZ que en los autos caratulados "SUCESION MIGUEL HECTOR MANSILLA O MANSILLA C/ ATTME PEDRO EMILIO- DESALOJO- POR VENCIMIENTO DE TERMINO- Expte. 3678286" que se tramitan por ante Juzg. 1º Inst. Civ. y Com. 5º Nom. de la ciudad de Cba, sec. Única, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/07/2019...

cítese y emplácese a los herederos de Fausto Saúl Yañez, de Ramón Antonio Mansilla y de Edelmiro Simón Yañez, para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 y 165 del CPCC). Notifíquese..." FDO: Dr. MONFARRELL, Ricardo- Juez. Dr. AGOPIAN de LATELLA FRIAS, Karina- Prosec.

5 días - N° 222230 - \$ 1406,95 - 16/08/2019 - BOE

Juzg 1ª Inst Civ Com 6ª Nom- Autos: GONZALEZ OSCAR ADRIAN C/ CASAS PATRICIA FERNANDA- P.V.E.- ALQUILERES- EXPTE N° 7929096. Decreto: Córdoba 26/07/2019. Cítese de remate a los demandados, para que dentro del término de los tres (3) días opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la de pesos once mil cuatrocientos veinte con setenta ctvs. (\$11.470,20) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese. A los fines de la citación de la Sra. Casas Patricia Fernanda, publíquense edictos y modifíquese con respecto a la misma el plazo que da cuenta el presente proveído el que se fija en veinte (20) días. Fdo. Dra. Holzwarth Ana Carolina- Secretaria, Dra. Cordeiro Clara María- Juez.

5 días - N° 222566 - \$ 1310,60 - 22/08/2019 - BOE

La Sra. Juez del Juzg. de Flia. de 6ta Nom. Cdad de Córdoba, Dra. Menta, Marcela A., Secr. Dra. López Minuet, Maria P, en los autos caratulados MARTOS, DALIA E. C/ SCHIAVO, DANIEL A. DIV VINCULAR- CONT- Expte. 181217, ordena la publicación de edictos: CORDOBA, 01/07/2019. Ténganse por iniciados los trámites de ejecución de sentencia por cobro de cuotas alimentarias adeudadas (Sent N° 24/11/2011 dictado por la Excma. Cám de FLIA de 1º Nom. fs. 547/551) correspondiente a los meses de noviembre de 2012 hasta marzo de 2019 en contra del Sr. Daniel Alejandro Schiavo.- De la liquidación acompañada a fs 925/931, córrase vista al nombrado por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 122 Ley 10305). Hágase saber al ejecutado que la liquidación asciende a la suma de pesos un millón veintisiete mil con setenta y un centavos (\$ 1.000.027,71) Notifíquese.- MENTA, Marcela A JUEZ/A DE 1RA. INST. BUSTOS MERCADO, José A PROSECR. LETRADO. CORDOBA, 23/07/2019.- a los fines de hacer efectivo lo dispuesto por el art. 113 del CPCC, amplíese el proveído de fecha 01/07/2019 y en consecuen-

cia: Cítese y emplácese al Sr. Daniel Alejandro Schiavo para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y evacúe la vista de la liquidación en trámite.- Notifíquese el presente conjuntamente con dicho proveído publicándose edictos con la modalidad prevista por el art. 165 del C.P.C.C. MENTA, Marcela Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 222580 - \$ 2501,65 - 22/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 42° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos del Sr. Fernando Flores. D.N.I. 8.454.043, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en autos "FLORES JULIO JOSE C/FLORES JULIO Y OTRO – ORDINARIO – OTROS – EXPTE. N° 4408818". Córdoba, 04/07/2018. Fdo.: Sueldo Juan Manuel (Juez) – Pucheta de Tiengo Gabriela Maria (Secretaria).

5 días - N° 222784 - \$ 671 - 21/08/2019 - BOE

En los autos "7292579 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SANCHEZ, JOSE GABRIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 3, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba se NOTIFICA a: SANCHEZ, JOSE GABRIEL DNI 2337960. "CORDOBA, 19/06/2018. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024." Texto Firmado digitalmente por: MAINE Eugenia. Liquidación: 500368152018. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 220887 - \$ 853,45 - 16/08/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BRIAN JUAN ANTONIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BRIAN JUAN ANTONIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8428611, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen

a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"-MONTO \$22,640,29- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 221030 - \$ 1296,25 - 20/08/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ANZILUTTI ADOLFO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ANZILUTTI ADOLFO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°8428615, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"-MONTO \$14.893,52- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 221035 - \$ 1283,95 - 20/08/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GAUNA HILARIO ARNALDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GAUNA HILARIO ARNALDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°8428625, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"-MONTO \$20.830,71- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 221038 - \$ 1304,45 - 20/08/2019 - BOE

Se notifica a SIGFRIDO S.A (EN FORMACIÓN) que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SIGFRIDO S.A (EN FORMACIÓN) - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6706516, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución. "CORDOBA,

14/06/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:14/06/2019. Fdo TORTONE Evangelina Lorena."

5 días - N° 221076 - \$ 1384,40 - 20/08/2019 - BOE

Se notifica a SOSA MARIA ARGENTINA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SOSA MARIA ARGENTINA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6495040, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de junio de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27/06/2019.Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea."

5 días - N° 221077 - \$ 1378,25 - 20/08/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARTIGAS LANCELLE JOSE FEDERICO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ARTIGAS LANCELLE JOSE FEDERICO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6586336, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 19 de junio de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales

que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra"

5 días - N° 221086 - \$ 2436,05 - 20/08/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA DANIEL ALEJANDRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA DANIEL ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N°6589198, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de junio de 2019. Atento lo manifestado y la documental adjunta: Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias).Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Fdo. GRANA-DE María Enriqueta"

5 días - N° 221090 - \$ 2489,35 - 20/08/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERAUD, CARLOS CESAR FELIPE S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 5205467, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESORES CARLOS CESAR FELIPE.: Córdoba, 18 de octubre de 2018. A la petición de fecha 11/10/2018 y atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Feraud, Carlos Cesar Felipe por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el

Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Sin perjuicio de la citación directa a los herederos si conociere y previa denuncia en autos. Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.- Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 221158 - \$ 2930,10 - 16/08/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Chialvo, Tomás Pedro, en autos: "Expte 8344937 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ HVOZDA, JUAN MIGUEL – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal del Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 11/03/2019. Atento lo dispuesto por el 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. JUAN MIGUEL HVOZDA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Juez. Dra. Fasano, Andrea Mariel, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 221309 - \$ 1550,45 - 16/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VARGAS RODOLFO GUILLERMO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7513378) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. VARGAS RODOLFO GUILLERMO, DNI N° 20870268 para que en

el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18729).

5 días - N° 221582 - \$ 1267,55 - 16/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VICTOR MARIO DANIEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7513380) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. VICTOR MARIO DANIEL, DNI N° 22775246 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18731)

5 días - N° 221584 - \$ 1238,85 - 16/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ WERLEN PABLO ADOLFO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7513390) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. WERLEN PABLO ADOLFO, DNI N° 18630542 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18741)

5 días - N° 221585 - \$ 1238,85 - 16/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ALFANO RAUL ARIEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7513340) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024,

se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ALFANO RAUL ARIEL, DNI N° 23736453 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18746)

5 días - N° 221586 - \$ 1230,65 - 16/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ALMADA LUCIO RAMON – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7513341) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ALMADA LUCIO RAMON, DNI N° 11289719 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18747)

5 días - N° 221587 - \$ 1234,75 - 16/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GONZALEZ JOSE ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7513363) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GONZALEZ JOSE ALBERTO, DNI N° 12369267 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18769)

5 días - N° 221588 - \$ 1247,05 - 16/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GUZMAN JUAN MANUEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7513366) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de

la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GUZMAN JUAN MANUEL, DNI N° 34441252 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18772)

5 días - N° 221589 - \$ 1234,75 - 16/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MARTINEZ RODRIGO RODOLFO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7520021) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MARTINEZ RODRIGO RODOLFO, DNI N° 36144565 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18784)

5 días - N° 221591 - \$ 1259,35 - 16/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MERCADO AGUSTIN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7520024) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MERCADO AGUSTIN, DNI N° 35574491 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18787)

5 días - N° 221592 - \$ 1222,45 - 16/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MORALES CARLOS ANDRES – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7520026) que

se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MORALES CARLOS ANDRES, DNI N° 14365048 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18789)

5 días - N° 221594 - \$ 1247,05 - 16/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ NIETO CARLOS ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7520029) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. NIETO CARLOS ALBERTO, DNI N° 14881382 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18792)

5 días - N° 221595 - \$ 1242,95 - 16/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ NUNEZ VICTOR ALEJANDRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7520030) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. NUNEZ VICTOR ALEJANDRO, DNI N° 30969599 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18793)

5 días - N° 221596 - \$ 1251,15 - 16/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de

Córdoba c/ RESSIA LUCIANO MARTIN – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 7520038) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. RESSIA LUCIANO MARTIN, DNI N° 32563016 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18801)

5 días - N° 221597 - \$ 1247,05 - 16/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ZUBILLAGA NESTOR – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 7520053) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ZUBILLAGA NESTOR, DNI N° 27188820 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18816)

5 días - N° 221598 - \$ 1226,55 - 16/08/2019 - BOE

Se notifica a OCAMPO GABRIEL ADRIAN que en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ OCAMPO GABRIEL ADRIAN - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N°6589360, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaría Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 21/06/2019.- Por adjunta cédula diligenciada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie “A” dictado el 21

de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.-Fdo. PETRI Paulina Erica.”

5 días - N° 221630 - \$ 2317,15 - 16/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LEZAMA SANTIAGO – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 7891688) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. LEZAMA SANTIAGO, DNI N° 25757880 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18846)

5 días - N° 221599 - \$ 1222,45 - 16/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RUZAFI MANUEL GUSTAVO – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 7891689) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. RUZAFI MANUEL GUSTAVO, DNI N° 20783629 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18847)

5 días - N° 221600 - \$ 1247,05 - 16/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RODRIGUEZ HECTOR RODOLFO – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 7891701) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N°

1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. RODRIGUEZ HECTOR RODOLFO, DNI N° 7808290 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18854)

5 días - N° 221601 - \$ 1257,30 - 16/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LUNA SALAMONE MAXIMILIANO ARIEL – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 7891702) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. LUNA SALAMONE MAXIMILIANO ARIEL, DNI N° 28657856 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18855)

5 días - N° 221602 - \$ 1288,05 - 16/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ AGUIRRE RAMON RAUL – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 7891703) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. AGUIRRE RAMON RAUL, DNI N° 21397949 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18856)

5 días - N° 221603 - \$ 1234,75 - 16/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de

Córdoba c/ ZABALA JOSE LUIS – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 7891704) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ZABALA JOSE LUIS, DNI N° 22875512 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18857)

5 días - N° 221604 - \$ 1226,55 - 16/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ IBARRA ALFREDO ANGEL – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 7891711) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. IBARRA ALFREDO ANGEL, DNI N° 16084127 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18861)

5 días - N° 221605 - \$ 1251,15 - 16/08/2019 - BOE

Se notifica a LEONANGELI, ADRIANA DEL ROSARIO, que en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LEONANGELI, ADRIANA DEL ROSARIO– ejecutivo fiscal Expte. 6207729 tramitados ante en la Secretaría de Gestión común de ejecución fiscal N°3, Secretaría:Verónica Pérez, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja- se ha dictado la siguiente resolución: Cba, 7 de Noviembre de 2018. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excep-

ciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. Verónica FADUL- M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal –
5 días - N° 221707 - \$ 1782,10 - 16/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ COLUSSI JUAN JOSE – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 7891634) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. COLUSSI JUAN JOSE, DNI N° 28651549 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18872)

5 días - N° 221606 - \$ 1230,65 - 16/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CALDERON OSCAR CLAUDIO – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 7891639) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CALDERON OSCAR CLAUDIO, DNI N° 23736654 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18876)

5 días - N° 221607 - \$ 1251,15 - 16/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ NUÑEZ JOSE HORACIO – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 7891647) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. NUÑEZ JOSE HORACIO, DNI N° 14408862 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo aper-

cibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18882)

5 días - N° 221608 - \$ 1234,75 - 16/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GOMEZ MARCELO GUSTAVO – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 7891648) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GOMEZ MARCELO GUSTAVO, DNI N° 27653076 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18883)

5 días - N° 221609 - \$ 1247,05 - 16/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LUQUEZ GABRIEL ALEJANDRO – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 7891650) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. LUQUEZ GABRIEL ALEJANDRO, DNI N° 20565702 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18885)

5 días - N° 221611 - \$ 1259,35 - 16/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PEREYRA MARIANO GABRIEL – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 7891654) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. PEREYRA MARIANO GABRIEL, DNI

N° 23736257 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18888)

5 días - N° 221612 - \$ 1255,25 - 16/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RODRIGUEZ OSCAR MARTIN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891664) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. RODRIGUEZ OSCAR MARTIN, DNI N° 24089845 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18894)

5 días - N° 221613 - \$ 1251,15 - 16/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MANCHERA GUSTAVO ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891666) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MANCHERA GUSTAVO ALEJANDRO, DNI N° 20621546 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18895)

5 días - N° 221616 - \$ 1267,55 - 16/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CARRANZA FERREYRA MAXIMILIANO GERMAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891672) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba

(Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CARRANZA FERREYRA MAXIMILIANO GERMAN, DNI N° 32034930 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18898)

5 días - N° 221617 - \$ 1308,55 - 16/08/2019 - BOE

Se notifica a TISSERA CARLA LORENA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ TISSERA CARLA LORENA - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 7896888, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"-MONTO \$45.809,32- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 221624 - \$ 1214,25 - 16/08/2019 - BOE

Se notifica a YOJALA LUCAS HERNAN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ YOJALA LUCAS HERNAN - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 7269174, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"-MONTO \$10.387,97- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 221625 - \$ 1210,15 - 16/08/2019 - BOE

Se notifica a CINCUENTA MARIELA CELESTE que en los autos caratulados "Dirección de Ren-

tas de la Provincia de Córdoba C/ CINCUENTA MARIELA CELESTE - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N°6592313, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de junio de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. ROTEDA Lorena. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26 de junio de 2019.-Fdo. ROTEDA Lorena

5 días - N° 221632 - \$ 1425,40 - 16/08/2019 - BOE

Se notifica a GALINDEZ, WALTER ESTEBAN, que en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GALINDEZ, WALTER ESTEBAN- ejecutivo fiscal Expte. 6200767 tramitados ante en la Secretaría de Gestión común de ejecución fiscal N° 1, Secretaría:Verónica Pérez, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 - Planta Baja- se ha dictado la siguiente resolución: Cba, 7 de Noviembre de 2018. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. Veronica FADUL- M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal -

5 días - N° 221697 - \$ 1755,45 - 16/08/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RODRIGUEZ, Karina Elizabeth y otro - PRES. MULTIPLE FISCAL- Expte: 5719071. CITA a RODRIGUEZ KARINA ELIZABETH -TONELLI DE SCHRODER NORIS MARIA JUANA, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para

que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 221784 - \$ 1228,60 - 16/08/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común N°1 de esta Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORODBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS EDMUNDO GUARFIDIOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO N° 6886206", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciocho (18) de abril de 2018. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado , sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- FDO: Dra. PERASSO, Sandra Daniela-Prosecretaria. Proc. Fiscal : Dra. María Florencia Roqué Flores .Dec. 300 del 09/03/2009.-

5 días - N° 221930 - \$ 990,80 - 16/08/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARUBELLI PEDRO MANUEL JULIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE 7971734", cita a: SUCESION INDIVISA DE CARUBELLI PEDRO MANUEL JULIO, CUIT 23027671268, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 221959 - \$ 1447,95 - 16/08/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

C/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA JULIO JAVIER - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7971745", cita a: SUCESION INDIVISA DE QUIROGA JULIO JAVIER, CUIT 20065162521, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 221972 - \$ 1417,20 - 16/08/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TULIAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7971740", cita a: SUCESION INDIVISA DE TULIAN CARLOS, CUIT 20064520785, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 221990 - \$ 1388,50 - 16/08/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7713785 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ JIMENEZ GOMEZ, OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: JIMENEZ GOMEZ OSVALDO, D.N.I. 94.346.945, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

gas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 222002 - \$ 1335,20 - 16/08/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7292752 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ, LILIANA MONICA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: GONZALEZ LILIANA MONICA, D.N.I. 6.493.644, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 222009 - \$ 1345,45 - 16/08/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6818163 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LUNA, ESTELA GLADYS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: LUNA ESTELA GLADYS, D.N.I. 12.612.749, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 222081 - \$ 1327 - 16/08/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ENTELMAN CLARA ROSALIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE 7971749", cita a: SUCESION INDIVISA DE ENTELMAN

CLARA ROSALIA, CUIT 27034092120, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N° 1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 222086 - \$ 1423,35 - 16/08/2019 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COLMAN BERTO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 1455521- OFIC UNICA EJEC.FISCAL. SEGUNDA NOM. BELL VILLE – RIVADAVIA N° 85 DE BELL VILLE. Se ha dictado la siguiente resolución : BELL VILLE, 18/06/2019. Por agregada documental acompañada. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Notifíquese.-FDO. Molina Torres de Morales Elisa (Juez 1ra Inst)-Boggio Noelia Liliana (Prosecretaria Letrada). Atento la vigencia de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado COLMAN BERTO para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley."Fdo: Dra. Messori Elina Mercedes -Procuradora Fiscal.

5 días - N° 222088 - \$ 2212,60 - 16/08/2019 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIOS ROBERTO DANIEL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 1950441- OFIC UNICA EJEC.FISCAL. SEGUNDA NOM. BELL VILLE – RIVADAVIA N° 85 DE BELL VILLE. Se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 18/06/2019. Por agregada documental acompañada. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para

que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Notifíquese.-FDO. Molina Torres de Morales Elisa (Juez 1ra Inst)-Boggio Noelia Liliana (Prosecretaria Letrada). Atento la vigencia de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado RIOS ROBERTO DANIEL para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley."Fdo: Dra. Messori Elina Mercedes -Procuradora Fiscal.

5 días - N° 222091 - \$ 2239,25 - 16/08/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6880893 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR AMERICO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR AMERICO, CUIT 20027772154, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N° 1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 222093 - \$ 1390,55 - 16/08/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ARATA, JOSE CARMELO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-

BA C/ SUCESION INDIVISA DE ARATA, JOSE CARMELO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 8477718. Bustos Fierro, Ricardo Tristán – PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 222134 - \$ 1519,70 - 16/08/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE GARABEDIAN, SERGIO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARABEDIAN, SERGIO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 8477722. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 222145 - \$ 1511,50 - 16/08/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MICHL, JULIO JORGE para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MICHL, JULIO JORGE –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 8477726. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 222155 - \$ 1511,50 - 16/08/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la

ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MOLINA, NELLY ELINA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA, NELLY ELINA –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 8477728. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 222160 - \$ 1515,60 - 16/08/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C SUCESION INDIVISA DE PEREZ GREGORIO RAMON VICTOR y otros–PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL–EXPTE. NRO. 6811380", CITA A: SUCESION INDIVISA DE PEREZ GREGORIO RAMON VICTOR D.N.I. 06670197, ACOGLANIS ANGEL CRISTO D.N.I.: 05961044, MARTINEZ HECTOR JOSE D.N.I.: 06922884 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, 15/05/2018" ... Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."-. Fdo. Digitalmente. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese OTRO DECRETO: Córdoba, 28 de noviembre de 2017.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Denuncie domicilio completo de la parte codemandada y se proveerá.-A mérito del título adjunto y siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la

citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos con la ampliación del plazo antes mencionada.-.-Texto firmado digitalmente por: FERNANDEZ, Elsa Alejandra"- -MATIAS MORENO ESPEJA–procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 222194 - \$ 4295,94 - 21/08/2019 - BOE

Por orden de la Oficina Única de Ejecución Fiscal de Río Segundo, Secretaría Única, con domicilio en calle Mendoza 976 - Río Segundo (C.P. 5960) - Córdoba, se hace saber a la parte demandada FERRERO VILLALON NICOLAS EZEQUIEL, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE : 6717858 DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ FERRERO VILLALON NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL", se ha dictado la siguiente resolución: RIO SEGUNDO, 21/12/2018.-Incorpórese constancia de la publicación de edictos.- Certifíquese la no oposición de excepciones.- ... CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada, sin que haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna. Of. 21/12/2018.- Firmado: MAZAN, Iris Liliiana, Secretaria.

5 días - N° 222251 - \$ 1085,10 - 20/08/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE IBARRA HUGO ROBERTO, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6880869 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IBARRA HUGO ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de junio de 2018. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- Firmado: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 222262 - \$ 1247,05 - 20/08/2019 - BOE

En los autos "En los autos "6667273- DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZAVALA, JAVIER ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se NOTIFICA a:

ZAVALA, JAVIER ALEJANDRO DNI 23683123. "CORDOBA, 20/02/2018. (...) y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 20 de febrero de 2018. Notifíquese." Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON, Felipe. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.-

5 días - N° 222263 - \$ 1361,85 - 20/08/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GALVAN, HECTOR EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE 7863017 ", cita a: GALVAN HECTOR EDUARDO, D.N.I. 11.975.511, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 222266 - \$ 1339,30 - 20/08/2019 - BOE

Por orden de la Oficina Única de Ejecución Fiscal de Río Segundo, Secretaria Única, con domicilio en calle Mendoza 976 - Río Segundo (C.P. 5960) - Córdoba, se hace saber a la parte demandada ISAIA, EDITH TERESITA DEL VALLE, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6717967 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ ISAIA, EDITH TERESITA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL", se ha dictado la siguiente resolución: RIO SEGUNDO, 27/05/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada.- Certifíquese la no oposición de excepciones.- CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada, sin que haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna. Of. 27/05/2019.- Firmado: MAZAN, Iris Liliiana, Secretaria.

5 días - N° 222270 - \$ 1085,10 - 20/08/2019 - BOE

Se notifica a DEMETRIO JESICA SOFIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de

la Provincia de Córdoba C/ DEMETRIO JESICA SOFIA - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N°6801932, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 24/06/2019.- Por adjunta publicación de edictos. Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- MONTO \$115325,19.- Fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 222361 - \$ 740,70 - 22/08/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada RODRIGUEZ LUIS HERIBERTO, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ RODRIGUEZ, LUIS HERIBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6416386", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/07/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo.: VIGLIANCO Verónica Andrea.-

5 días - N° 221987 - \$ 1050,25 - 16/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OLMEDO NESTOR ALFREDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5981300), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$3452,77), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008999995, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de rema-

te para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 222447 - \$ 2710,75 - 21/08/2019 - BOE

El Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (sito en Arturo M. Bas 244, Piso 1, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "4172846- FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IVELI, GIUSEPPE ANTONINO Y/O JOSE Y OTROS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda de impuesto inmobiliario certificada en Liquidación N°: 508970472001, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los demandados Iveli, Giuseppe Antonino y/o José; Iveli, Juan Antonio; Iveli, Vicente, Iveli, Sebastian; Iveli, Liboria; Iveli, Laterio, Iveli, Salvador; Iveli, Carmela e Iveli, Margarita, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite."

5 días - N° 222383 - \$ 2788,30 - 16/08/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SAVINO Y ASOCIADOS S.R.L., que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6645020 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SAVINO Y ASOCIADOS S.R.L. - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/05/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: FUNES Maria Elena.-

5 días - N° 222402 - \$ 1087,15 - 20/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ NOCENZZO LUIS JORGE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6306848), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$9228,46), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000010473966, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA

5 días - N° 222449 - \$ 2690,25 - 21/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARANDA ALCIDES ANIBAL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6149056), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL NUEVE CON SETENTA Y UNO CENTAVOS (\$4009,71), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009585786, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar

a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA

5 días - N° 222450 - \$ 2659,50 - 21/08/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25^oCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada GONZALEZ NESTOR GABRIEL que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ NESTOR GABRIEL s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8203558); se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 05 de junio de 2019. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.- FDO. FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Cítese y emplácese a la parte demandada GONZALEZ NESTOR GABRIEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 222461 - \$ 1775,95 - 20/08/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE LUNA, JORGE para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA, JORGE –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE

ELECTRONICO" EXPTE. N° 7372214. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 222464 - \$ 1482,80 - 20/08/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE DIAZ MOLINA, IVAN MARIO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ MOLINA, IVAN MARIO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 7949014. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 222474 - \$ 1540,20 - 20/08/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada GARLOT MARIA ELENA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GARLOT MARIA ELENA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8348509); se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/08/2019. Agréguese. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024 , debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. FDO. ROTEDA LORENA. Cítese y emplácese a la parte demandada GARLOT MARIA ELENA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal

5 días - N° 222475 - \$ 1730,85 - 20/08/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia

en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 7863018 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA, DE PLASMAN JOSE RAFAEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESIÓN INDIVISA DE PLASMAN JOSE RAFAEL, CUIT 20027225757, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 222530 - \$ 1413,10 - 20/08/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada CERIONI MARTIN HUMBERTO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CERIONI MARTIN HUMBERTO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7945741); se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/07/2019.- Agréguese la cédula de notificación adjunta. Atento a lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días, y debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO. PERASSO SANDRA DANIELA. Cítese y emplácese a la parte demandada CERIONI MARTIN HUMBERTO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 222538 - \$ 1944,05 - 20/08/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte de mandada ASARTE LOLA AMANDA, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6818164 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ASARTE, LOLA AMANDA - EJECUTIVO

FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de julio de 2019. Incorpórese la constancia de publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 222539 - \$ 1185,55 - 20/08/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada GAZZANICA LUIS ANGEL que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GAZZANICA LUIS ANGEL s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7826435)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02/07/2019.- Agréguese las cédulas de notificación adjuntas. Atento a lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días, y debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO. PERASSO SANDRA DANIELA. Cítese y emplácese a la parte demandada GAZZANICA LUIS ANGEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 222540 - \$ 1931,75 - 20/08/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada OLMEDO JORDAN EXEQUIEL que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OLMEDO JORDAN EXEQUIEL s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7760917)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/07/2019.- Agréguese las cédulas de notificación adjuntas. Atento a lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días, y debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO. PERASSO SANDRA DANIELA. Cítese y emplácese a la parte demandada OLMEDO JORDAN EXEQUIEL para que en el término de veinte

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal

5 días - N° 222542 - \$ 1942 - 20/08/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada REZK MOHAMED que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ REZK MOHAMED s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6877077)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02 de julio de 2019. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, ampliase el plazo de comparendo a 20 días.- FDO.FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Cítese y emplácese a la parte demandada REZK MOHAMED para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 222548 - \$ 1704,20 - 20/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONZALEZ IBER ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5981268), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$4600,37), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008996953, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazán-

dosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 222452 - \$ 2682,05 - 21/08/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FARIAS VIVIANA – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6570355", CITA A: FARIAS VIVIANA D.N.I N° 20.345.356, a los fines de notificar la siguiente resolución: CORDOBA, 25/07/2019 Incorporése edicto de notificación acompañada. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-FDO DIGITALMENTE: FERREYRA DILLON FELIPE. SECRETARIO.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos VEINTICINCO MIL SEIS CON 58/100 (\$25006,58).-

5 días - N° 222572 - \$ 2765,75 - 16/08/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 02/08/2019.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. Estela Aide Sanchez que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de

justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 5.- Notifíquese. Fdo.: GOMEZ, Claudio Daniel - Juez de 1ra. Instancia – BARO, Anabel Violeta - Prosecretario Letrado.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de SANCHEZ ESTELA AIDE - Presentación Múltiple Fiscal (Expediente 8500891).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 222763 - \$ 2936,25 - 21/08/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALDERON FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8450628, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CALDERON FRANCISCO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 222674 - \$ 1177,35 - 22/08/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 02/08/2019.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. Zulema Benitez que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador

a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 4.- Notifíquese. Fdo.: GOMEZ, Claudio Daniel - Juez de 1ra. Instancia – BARO, Anabel Violeta - Prosecretario Letrado.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de BENITEZ ZULEMA - Presentación Múltiple Fiscal (Expediente 8500891).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 222762 - \$ 2913,70 - 21/08/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HLA VACH RICARDO RAUL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8450630, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE HLA VACH RICARDO RAUL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 222677 - \$ 1185,55 - 22/08/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 02/08/2019.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Juan Manuel Amigone que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador

a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 4.- Notifíquese. Fdo.: GOMEZ, Claudio Daniel - Juez de 1ra. Instancia – BARO, Anabel Violeta - Prosecretario Letrado.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de AMIGONE JUAN MANUEL - Presentación Múltiple Fiscal (Expediente 8500899).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 222764 - \$ 2928,05 - 21/08/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERA MIGUEL OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8450634, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VERA MIGUEL OMAR, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 222678 - \$ 1169,15 - 22/08/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 02/08/2019.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Norberto Naldo Garbero que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de

justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 4.- Notifíquese. Fdo.: GOMEZ, Claudio Daniel - Juez de 1ra. Instancia – BARO, Anabel Violeta - Prosecretario Letrado.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de GARBERO NORBERTO NALDO - Presentación Múltiple Fiscal (Expediente 8500902).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 222766 - \$ 2942,40 - 21/08/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 02/08/2019.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Alejandro Fernández que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros o ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 5.- Notifíquese. Fdo.: GOMEZ, Claudio Daniel - Juez de 1ra. Instancia – BARO, Anabel Violeta - Prosecretario Letrado.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de FERNANDEZ ALEJOS - Presentación Múltiple Fiscal (Expediente 8500898).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 222767 - \$ 2917,80 - 21/08/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 02/08/2019.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase.

se. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Luis Rey Ríos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros o ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 4.- Notifíquese. Fdo.: GOMEZ, Claudio Daniel - Juez de 1ra. Instancia – BARO, Anabel Violeta - Prosecretario Letrado.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de RIOS LUIS REY - Presentación Múltiple Fiscal (Expediente 8500868).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 222768 - \$ 2907,55 - 21/08/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 02/08/2019.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Indalecio Juan Bautista Sacco que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros o ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimis-

mo al domicilio fiscal denunciado a fs. 4.- Notifíquese. Fdo.: GOMEZ, Claudio Daniel - Juez de 1ra. Instancia – BARO, Anabel Violeta - Prosecretario Letrado.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de SACCO INDALECIO JUAN BAUTISTA - Presentación Múltiple Fiscal (Expediente 8500889).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 222769 - \$ 2969,05 - 21/08/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 02/08/2019.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Héctor Lucas Valenzuela que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros o ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 5.- Notifíquese. Fdo.: GOMEZ, Claudio Daniel - Juez de 1ra. Instancia – BARO, Anabel Violeta - Prosecretario Letrado.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de VALENZUELA HECTOR LUCAS - Presentación Múltiple Fiscal (Expediente 8500896).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 222770 - \$ 2958,80 - 21/08/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 05/08/2019.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente

los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Luis Sánchez, DNI 3.857.947 que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros o ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 5.-Notifíquese. Fdo.: GOMEZ, Claudio Daniel - Juez de 1ra. Instancia – BARO, Anabel Violeta - Prosecretario Letrado.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de SANCHEZ LUIS - Presentación Múltiple Fiscal (Expediente 8500895).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 222771 - \$ 2926 - 21/08/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE VARGAS ALFREDO JUAN y otro – PRES. MULTIPLE FISCAL Expte: 6045323. CITA a SUCESIÓN INDIVISA DE VARGAS ALFREDO JUAN – DIAZ DE VARGAS MARIA CRISTINA en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EEMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 222797 - \$ 1288,05 - 22/08/2019 - BOE

En los autos "6570363 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CARRILLO PEDRO EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244

- P.B. – Córdoba se CITA a: CARRILLO PEDRO EDUARDO, DNI: 10171173. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 04 de julio de 2018. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-" Texto Firmado digitalmente por: PONSELLA, Monica Alejandra.-Liq: 201384542017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 222815 - \$ 1788,25 - 22/08/2019 - BOE

En los autos "6570363 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CARRILLO PEDRO EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: CARRILLO PEDRO EDUARDO, DNI: 10171173. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 04 de julio de 2018. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-" Texto Firmado digitalmente por: PONSELLA, Monica Alejandra.-Liq: 201384542017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 222816 - \$ 1788,25 - 22/08/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PAUTASSO OSCAR BARTOLO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5919767 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA al Sr PAUTASSO OSCAR BARTOLO para que en el termino de tres días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 222839 - \$ 2346,50 - 20/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OLMOS MARIA ALICIA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 3435888), que se tramitan por ante la OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL - CRUZ DEL EJE, Secretaria: DRA. AGUIRRE DE SOTOMAYOR MARIA PIEDAD IVANA, ubicada en calle VICENTE OLMOS N° 550 - CRUZ DEL EJE – PCIA DE CORDOBA y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$8661,75), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000010202378, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más o ponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. DECARA EDUARDO MARCELO – PROCURADOR FISCAL. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA

5 días - N° 222974 - \$ 2733,30 - 23/08/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ QUENON LLOVERAS MARIA C. – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 458899)", cítese y emplácese a los herederos del demandado fallecido para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía... Fdo: Dra. BENTANCOURT, Fernanda (Juez);

Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 04/07/2019.-

5 días - N° 223005 - \$ 734,55 - 23/08/2019 - BOE

En los autos "6570365 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GARECA, EMILIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba se CITA a: GARECA EMILIO D.N.I. 18.828.353. CORDOBA, 20/07/2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmantes Digitales: GRANADE Maria Enriqueta.- Liq: 201384922017. NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 223011 - \$ 1290,10 - 23/08/2019 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra Elisa B. Molina Torres en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ CANCLINI ESTEBAN S/ EJECUTIVO FISCAL (EXPTE. 328/2011 N° 2264225)" se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho al Señor ESTEBAN CANCLINI por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo ponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbone-tti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, de abril de 2019.

5 días - N° 223018 - \$ 1142,50 - 23/08/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RAPETTI JUAN DOMINGO" - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2242275). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 27 de junio de 2019. Atento el fallecimiento del demandado que surge del informe acompañado y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, de aplicación supletoria: suspéndase la tramitación del presente juicio. Emplácese a la letrada interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 y los

arts. 152 y 165 del CPCC: cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 del Código Civil y Comercial. Notifíquese. Fdo: MERCADO de NIETO, Emma del Valle-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-BRACAMONTE, Néstor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-

1 día - N° 223046 - \$ 398,24 - 16/08/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BUSTAMANTE MARDOQUEO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 8301838). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 08 de Agosto de 2008.- Téngase presente lo manifestado.-Proveyendo a la demanda de fs.2: Estése a lo dispuesto por Ley Provincial 9201.-Notifíquese.-Fdo:Libertad V.Domínguez de Gómez.-Fdo:Secretaria-María Elvira Casal----Otro decreto: Deán Funes, 07 de Mayo de 2019.-Atento el comparendo precedete: téngase por convalidado el nuevo domicilio legal de la letrada interviniente.A lo solicitado:como se pide.Notifíquese.-Fdo: Prosecretario Letrado:Bracamonte Nestor Alexis.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.18162003.-

5 días - N° 223061 - \$ 2294,60 - 23/08/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TRETTER ALBERTO JORGE - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2445745). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 10 de Septiembre de 2015.- Proveyendo al escrito presentado: Téngase a la compareciente por presentada, por parte a mérito de la documental acompañada y con el domicilio legal constituido.- Teniendo en con-

sideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 2336 de Código Civil y Comercial de la Nación, texto según Ley 26.994: Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial) para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese.-Fdo:-MERCADO de NIETO, Emma del Valle-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- SOSA TEIJEIRO, Mónica Paola Mariana-PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 223119 - \$ 2243,35 - 23/08/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTIRENE NICOLAS S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Expte. 5658551 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : MARTIRENE, NICOLAS . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:201008232012.-

5 días - N° 223361 - \$ 2785,25 - 22/08/2019 - BOE

Córdoba, 26 de abril de 2017... "El Juzgado de Primera Instancia y 11° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (ubicación: Caseros 551, Tribunales I, Segundo Piso sobre pasillo Arturo M. Bas) pone en conocimiento de aquellas personas titulares de cuentas Card Express o VIP adquiridas en el Banco Itaú Argentina S.A. mediante el Convenio celebrado entre el nombrado Banco y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, que con fecha 01 de febrero del corriente año 2017 "USUARIOS Y CONSUMIDORES UNIDOS ASOCIACION CIVIL" ha promovido acción en contra del "Banco Itaú S.A." con fundamento en la Ley de Defensa del Consumidor N° 24.240, persiguiendo se condene al Banco demandado a que se abstenga de cobrar todo gasto de

mantenimiento y/o cualquier otro gasto derivado del mantenimiento y/o renovación de tarjeta en las cuentas Card Express o Vip adquiridas por los consumidores contadores por intermedio del convenio oportunamente celebrado entre el Banco Itaú Argentina S.A. y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba con fecha 14 de julio de 2011 -con vigencia de un año (1), renovable automática y sucesivamente, por plazos iguales de un año, excepto voluntad de rescindirlo por cualquiera de las partes-. Asimismo, solicita se restituya a todos los usuarios de profesión contadores, titulares de cuentas Card Express o Vip, adquiridas mediante el convenio referido, las sumas de dinero indebidamente cobradas en concepto de Gastos de Mantenimiento y/o cualquier otro gasto derivado del mantenimiento y/o renovación de cuentas o tarjetas de crédito en las cuentas Card Express o Vip, desde aproximadamente el año 2013/2014 hasta la fecha, con más los intereses que el banco cobra por mora a sus clientes. En la causa se ha dispuesto poner en conocimiento de lo expresado y citar por el plazo de treinta (30) días a aquellos que consideren encontrarse comprendidos en el colectivo de sujetos antes indicados, con los siguientes efectos: 1) En caso de comparecer, su actuación procesal hasta el dictado de la sentencia se limitará al comparendo y a la posibilidad de formular la oposición contemplada en el art. 54 de la ley 24.240. 2) El interesado quedará excluido de la "clase" si lo manifiesta de forma expresa, previo al dictado del decreto de autos para dictar sentencia en la causa. 3) Los efectos de la sentencia, sea favorable o no, serán los establecidos en la ley 24.240." FDO: BRUERA EDUARDO BENITO. JUEZ. Córdoba, 17 de mayo de 2017... hacer lugar al recurso de reposición interpuesto con relación al trámite impreso y revocar el proveído inicial en la parte que reza: "Asignar a la presente causa el trámite de juicio abreviado, con las modificaciones y características que a continuación se indican. Teniendo en cuenta la complejidad de la situación descripta, considero razonable citar y emplazar al demandado, ampliando el plazo establecido en el art. 508 del CPC, otorgando el de diez (10) días para comparecer, contestar la demanda y ofrecer pruebas y, en su caso, oponer excepciones o deducir reconvenición, en iguales condiciones y efectos previstos en dicho art. 508 del CPCC;" y en su mérito, disponer: "Asignar a los presentes el trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía." FDO: BRUERA EDUARDO BENITO. JUEZ- Para mayor abundancia se transcribe al resolución que ordena

la medida: AUTO NUMERO: 889. CORDOBA, 27/12/2017. Y VISTOS, Y CONSIDERANDO, RESUELVO: RESUELVO: 1º).- Acoger parcialmente el recurso de reposición articulado por la actora Usuarios y Consumidores Unidos Asociación Civil en contra del proveído de fecha 26 de abril de 2017, en la parte que dispone la publicación de edictos a su cargo en el diario La Voz del Interior de esta ciudad.- 2º).- Ordenar se realicen las mediadas publicitarias en los términos explicados en el Considerando VI) de este resolutorio... VI) dispongo que la publicidad de los decretos de marras de materialice del siguiente modo: c) Ordenar la publicación de edictos que contengan la transcripción íntegra de los decretos aludidos en el Boletín Oficial de la Pcia. durante el término de quince (15) días hábiles, a cargo de la actora con diferimiento de sus costos en los términos dispuestos por el art. 103 del C. de P.C.- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- FDO: BRUERA EDUARDO BENITO.

15 días - N° 220652 - \$ 25967,25 - 26/08/2019 - BOE

NOTIFICACIONES

CÓRDOBA El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial, 32º Nom. Sec, hace saber que en los autos caratulados "LEDESMA. Alejandro Ariel c/ SANTOS, Rodrigo Cesar s/ Ordinario Cumplimento / Resolución de Contrato (Expte. N° 6946964)" se han dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/05/2019. Agréguese. Téngase presente lo manifestado Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C. y C., cítese al demandado señor Manuel Fernando Romero para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. A cuyo fin, publíquese edictos en el Boletín Oficial." Fdo.: BUSTOS, Carlos Isidro. JUEZ 1RA. INSTANCIA - VALENTINO, Mariela. PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 222087 - \$ 1158,90 - 16/08/2019 - BOE

REBELDÍAS

Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - EXPTE. 7794330-BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/OLMEDO, RAUL JESUS - PREPARA VIA EJECUTIVA- LABOULAYE, 30-07-2019-Declárese rebelde al demandado Raúl Jesús OLMEDO.- Désele por reconocida la firma inserta en el documento base de la presente (arts.521 y 523 del CPCC.).- Por preparada la vía ejecutiva respecto del nombrado.- Notifíquese.- FDO. DRA. GIACOSSA, ANDREA

NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - DR. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES - JUEZ

5 días - N° 221838 - \$ 552,10 - 20/08/2019 - BOE

La SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1. en autos: "MUNICIPALIDAD DE PIQUILLIN C/ SUCESORES DEL SR. JACINTO LAURENTINO ARRASCAETA - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Nro. 5091292)" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, siete (7) de mayo de 2010.- Incorpórese cédula de notificación acompañada. Por ampliada la demanda por el monto que se expresa. Certifíquese la no oposición de excepciones. Téngase presente la condición tributaria manifestada.- Texto FIRMADO DIGITALMENTE POR: TODJABABIAN, SANDRA RUTHSECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA" OTRO: "CÓRDOBA, 28/02/2019. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Texto FIRMADO DIGITALMENTE POR: MARSHALL MASCO EFRAIN" Monto total de la planilla conforme liquidación de fecha 28/02/2019: \$38.554,05.

5 días - N° 221956 - \$ 1181,45 - 16/08/2019 - BOE

SENTENCIAS

La Juez de 1º Inst. Civ. y Com. de 50º Nom. de la Ciudad de Córdoba, en autos: "PROVINCIA DE CÓRDOBA – ACTOS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA – EXPTE. N° 6991639 – 2018"; AUTO NÚMERO: 296 Y VISTOS... Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1) Hacer lugar a lo peticionado y en consecuencia ordenar la inscripción de la defunción de: 1) Luis Miguel Tamarinini, de 65 años de edad, DNI 7.645.549, ocurrida el día 29/12/2013 de manera natural, cuya causa determinante ha sido: shock cardiogénico irreversible debido a insuficiencia cardíaca aguda e hipertensión arterial y tabaquismo crónico, según certificado médico expedido por la Dra. María Velia Carrizo -mat. 34443/4-; 2) Gerardo Rubén Silva, de 54 años de edad, DNI 14.218.759, ocurrida el día 09/09/2014 de manera natural, cuya causa determinante ha sido: shock cardiogénico irreversible, insuficiencia cardíaca aguda, diabetes, tabaquismo y alcoholismo crónico severo, según certificado médico expedido por la Dra. Elina Gabriela Morretta -mat. 33614/9-; 3) NN, masculino de 50-55 años de edad aproximadamente, ocurrida el día 02/07/2016 de manera natural, cuya causa determinante ha sido: shock cardiogénico irreversible debido a insuficiencia cardíaca dilatada y etilismo crónico, según certificado médico expedido por el Dr. Moisés David Dib -mat. 18.584- y 4) Dardo Amin Said, de 66 años de edad, DNI 7.694.000, ocurrida el día 20/07/2016 de manera

natural, cuya causa determinante ha sido: shock cardiogénico irreversible como consecuencia de insuficiencia cardíaca aguda, edema agudo de pulmón, diabetes mellitus tipo II, tabaquismo y etilismo crónico, según certificado médico expedido por la Dra. Valeria Inés Ciccioli, mat. 34566/6-; interponiendo la pública autoridad que el tribunal inviste y sin perjuicio de terceros. II) Autorizar al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas a que expida las correspondientes licencias de inhumación, luego de que el Instituto de Medicina Forense acredite haber cumplido con el protocolo de actuación necesario para identificar el cuerpo sin identidad –NN-, registrándose la mayor cantidad de datos conducentes para su identificación conforme a las prácticas forenses habituales, con resguardo de su material genético. III) Disponer por Secretaría la apertura de una cuenta judicial que permita el depósito de los fondos respectivos, debiendo oficiarse al Banco de Córdoba Sucursal Tribunales, para que disponga la conversión de la misma a plazo fijo de renovación automática cada treinta días, a la orden de este Tribunal y para estos autos. IV) En consecuencia, deberá oficiarse al Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas a los fines pertinentes con copia de las presentes actuaciones y publicarse edictos de lo resuelto por cinco (05) días en el Boletín Oficial, de conformidad a lo dispuesto por el art. 152 del CPCC. V) Sin Costas. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Córdoba. 26/07/2019. Fdo: VINTI Angela María (Juez).

5 días - N° 223643 - s/c - 23/08/2019 - BOE

En el expediente "CASTOLDI, DANIEL ALBERTO C/ FIBRAS PATAGONICAS S.R.L. - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES. N° 7766149" que se tramita por ante el Juzgado de Cobros Particulares N° 1, Secretaría de Gestión Común, de la Ciudad de Córdoba, se dictó la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 2003. CORDOBA, 12/8/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1. Declarar rebelde a la demandada FIBRAS PATAGONICAS S.R.L. 2. Mandar llevar adelante la ejecución promovida por el Sr. Daniel Alberto CASTOLDI, D.N.I. 27.656.578, en contra de la demandada FIBRAS PATAGONICAS S.R.L., hasta el completo pago del capital reclamado de Pesos Setenta y Un Mil (\$ 71.000), con más intereses establecidos en considerando respectivo de la presente resolución. 3. Imponer las costas a la parte demandada vencida. 4. Regular los honorarios profesionales definitivos del Dr. Fabián VOITZUK en la suma de Pesos Quince Mil Ciento Cuarenta y Seis con noventa y un centavos (\$ 15.146,91), con más la suma de Pesos Tres Mil Cuatrocientos Cuarenta

y Uno con seis centavos (\$ 3.441,06), correspondientes al art. 104, inc. 5, Ley 9459, honorarios que llevarán intereses desde esta resolución del modo indicado en considerandos respectivos. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-"

Fdo.: JULIO LEOPOLDO FONTAINE (h) (JUEZ)

1 día - N° 223224 - \$ 444,57 - 16/08/2019 - BOE

La Sra. Juez de Familia de Cuarta Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. Silvia Cristina Morcillo, en los autos caratulados: "TORRES, IRINA BRENDA Y OTRO C/ SUC. DE BRIZUELA, ALDO ALBERTO – ACCIONES DE FILIACION – CONTENCIOSO - POST MORTEM (EXP. 182960)", ha dictado, con fecha veintinueve de Julio del corriente año, la Sentencia Número Doscientos veintiuno, en la que resolvió: "... Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: 1)Hacer lugar a la acción de reclamación de la filiación extramatrimonial post mortem entablada por la señora Liliana del Valle Torres, Documento Nacional de Identidad número diecisiete millones seiscientos veintiocho mil ciento noventa y siete, en nombre y representación de sus hijas Irina Brenda Torres, Documento Nacional de Identidad número cuarenta y seis millones quinientos seis mil doscientos catorce, y Felisa Evelyn Torres, Documento Nacional de Identidad número cuarenta y seis millones novecientos setenta y un mil setecientos sesenta y cuatro, y declarar que es hija del señor Aldo Alberto Brizuela, Documento Nacional de Identidad número cuatro millones novecientos ochenta y seis mil doscientos tres. 2)Ordenar las anotaciones respectivas en: a.- Acta de Nacimiento número un mil ochenta, Tomo dos, Serie "Y"; Año dos mil cinco, labrada en la ciudad de Córdoba con fecha dieciocho de octubre del año dos mil cinco, que registra el nacimiento de Irina Brenda Torres, ocurrido el día veintidós de febrero del año dos mil cinco; y b.- Acta de Nacimiento número un mil doscientos dieciséis, Tomo tres, Serie "Y"; Año dos mil seis, labrada en la ciudad de Córdoba con fecha dos de noviembre del año dos mil seis, que registra el nacimiento de Felisa Evelyn Torres, ocurrido el día veintitrés de septiembre del año dos mil seis; a cuyo fin oportunamente deberán librarse los oficios respectivos, debiendo inscribirse a las menores de edad como Irina Brenda Torres Brizuela y Felisa Evelyn Torres Brizuela (arts. 69 y 64, tercer párrafo Código Civil y Comercial). 3) Disponer las costas del juicio por el orden causado. 4) Regular los honorarios profesionales de la Asesora de Familia de Tercer Turno en la suma de pesos treinta y cuatro mil cuatrocientos diez con sesenta centavos (\$ 34.410,60). Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Texto Firmado digitalmente por: MORCI-

LLO Silvia Cristina Fecha: 2019.07.30. Se deja constancia que el presente deberá ser publicado sin costo, atento contar la Sra. Liliana del Valle Torres con Patrocinio Jurídico Gratuito (Ley Provincial 7982).

1 día - N° 223460 - s/c - 16/08/2019 - BOE

USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1 ra. Inst. en lo C.C. y C. de 1 da. Nom. V. Dolores .Dra. Sandra E. Cúneo Secretaria Nro. 2, En autos ""NILSSON, LARS INGVAR Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. N° 1108173" mediante SENTENCIA NUMERO: 28 de fecha 15/05/2019. RESUELVE: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a los Sres. Lars Ingvar Nilsson, D.N.I. N° 11.264.114, CUIL N° 23-11264114-9, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, con fecha de nacimiento el 7/6/1942, con domicilio en Las Chacras, Pedanía Las Rosas, Dto. San Javier, Córdoba y Kerstin Elisabet Jonson, D.N.I. N° 92.038.834, CUIL N° 27- 92038834-0, de nacionalidad sueca, de estado civil casada, con fecha de nacimiento el 15/1/1945, con domicilio en Las Chacras, Pedanía Las Rosas, Dto. San Javier, Provincia de Córdoba, en condominio y en la proporción del 50% cada uno, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss. del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCC) sobre el inmueble que se describe como: una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "Las Chacras", Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, de la Provincia de Córdoba, designado como Lote N° 252-1303, nomenclatura catastral: Dpto. 29; Pedanía 02; Hoja 252; Parcela 1303, con la siguiente descripción lineal: partiendo del vértice A con dirección Este, con ángulo interno de 88°19'33" se medirán 1619,48 mts. hasta el punto B; desde éste con ángulo de 179°38'23" se medirán 327,21 mts. hasta el punto C; desde éste con ángulo de 63°02'05" se medirán 32,78 mts. hasta el punto D; desde éste con ángulo de 172°18' 59", se medirán 79,90 mts. hasta el punto E; desde éste con ángulo de 166° 03'05" se medirán 176,68 mts. hasta el punto F; desde éste con ángulo de 141°57'07" se medirán 172,22 hasta el punto G; desde éste con ángulo 278°40'19" se medirán 3,10 mts. hasta el punto H; desde éste con ángulo de 81°59'08" se medirán 169,23 hasta el punto I; desde éste con ángulo de 175°44'21" se medirán 167,36 mts. hasta el punto J; desde éste con ángulo de 162°43'59" se medirán 54,56 hasta el punto k; desde éste con ángulo 122°23'01" se medirán 9,82 mts. hasta el punto L, desde éste con ángulo de 255°24'55"

se medirán 220,29 mts. hasta el punto M, desde éste con ángulo 183°40' 34" se medirán 77,05 mts. hasta el punto N, desde éste con ángulo de 196°35'31" se medirán 18,38 hasta el punto O; desde éste con ángulo 163°59'31" se medirán 128,87 mts. hasta el punto P; desde éste con ángulo 166°41'35" se medirán 146,08 mts. hasta el punto Q, desde éste con ángulo de 189°29'59" se medirán 574,61 mts. hasta el punto R, desde éste con ángulo 99°42'52" se medirán 154,85 mts. hasta el punto S, desde éste con ángulo 171°35' 03" se medirán 55,86 mts. hasta el punto A; cerrando de esta manera la figura con una superficie total de treinta y nueve hectáreas ocho mil quinientos dieciocho metros cuadrados (39 ha. 8.518 mts. 2); y colinda en su costado Norte (entre los vértices A a C) con más propiedad de los actores, parcela sin designación, Matrícula Folio Real N° 387.300, al Sur (entre los vértices R a F) con resto de propiedad de Heraclio Bazán, parcela sin designación Folio 28.531, Año 1.957, al Este (entre los vértices C a F) con posesión de Lars Ingvar Nilsson, parcela sin designación, y al Oeste (vértices A a R) con camino público, todo conforme plano efectuado por el Ingeniero Civil Daniel L. Rubiolo, Mat. Prof. 2736-2, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente N° 0033-34.048/07, con fecha 19/10/2015. El inmueble objeto de usucapación cuenta con los siguientes datos catastrales: Departamento 29 Pedanía 02 Hoja 252 Parcela 1303 Lote 252-1303 y que según informe n.º 9167 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 84) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 19/10/2015, obrante a fs. 55 de los presentes, el inmueble se inscribe en el Registro General de la Provincia, en mayor superficie, al D° 23621 F° 28531 T° 115 del año 1957 (hoy Matrícula 1587234 por conversión de folios art. 44, Ley 17801, Res. Gral. 109/2010), a nombre de Heraclio Bazán. Asimismo, dicha repartición informa que se empadrona en Cuenta n.º 2902-0581397/5 de la DGR, a nombre de Bazán Heraclio. b) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCC, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 28/2/1990. c) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del CPCC). d) Transcurrido el plazo de la publicación de edictos, previo las formalidades de ley, ordenar la inscripción a nombre de los Sres. Lars Ingvar Nilsson, y Kerstin Elisabet Jonson, en condominio y en la proporción del 50% cada uno, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas,

Dirección General de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Villa de Las Rosas, y consecuentemente ordenar la CANCELACION parcial de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en forma parcial su totalidad (art. 789, -2do párr.- del CPCC). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.Dra. Sandra.E.Cuneo. Juez.-OFICINA, 04 de Junio de 2.019.-NOTA : El presente se publica en el "Boletín Oficial" en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días .- (diez publicaciones)

10 días - N° 213927 - s/c - 23/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 2ª. Nom. Sec. 3 de Alta Gracia, en los autos caratulados: "SOFFIETTI, ARMANDO ELVIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. 1422625 iniciado el 31/07/2013" mediante decreto de fecha 30/04/2019, ha ordenado: a) citar y emplazar a la demandada, Sra. Cordo de Colombo o Gordo de Colombo, Elba Dora o Dora para que en el plazo de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía ordenando se la notifique a los siguientes domicilios: La Falda n° 5031, CP 517, Córdoba. b) Citar a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a saber: Según plano mensura-Ing. Agrimensor Marcelo D'Amelio M.P. 1237/1 aprobado por la D.G.R. Catastro en Expte. Prov. 0033-066385/2012 del 28/08/22012: el inmueble se ubica en Depto. Santa María- Pedanía Potrero de Garay – Comuna Potrero de Garay en calle 11 esquina calle 21 y se designa -SEGÚN TÍTULO- como LOTE DIECISIETE de la MANZANA CINCUENTA Y SEIS; según designación oficial, se designa -SEGÚN PLANO- como LOTE TREINTA DE LA MANZANA CINCUENTA Y SEIS, que mide veinticinco metros de frente al ESTE; e igual medida al OESTE, por veintiocho meros cuarenta y cuatro centímetros en el otro frente NORTE e igual dimensión al SUD, lo que hace una superficie total de 711 m2, lindando: Al NOR-ESTE con la citada calle ONCE (Línea A-B); al SUD-ESTE, con la citada calle VEINTIUNO (Línea B-C); al SUD-OESTE, con parcela 9 de propiedad de Rizo Pablo Daniel Matrícula FR 801280 y al NOR-OESTE con parcela 7 de propiedad de Marcolini, Analía Verónica Matrícula FR 1274400. N° de Cta.: 31-08-29-05-01-020-030. Inscripto en el Registro General de la Provincia Matrícula 1.169.778 del Depto. Santa María (31). Asimismo, y atento surgir de las constancias de fs. 46 y 79 la existencia de una "Hipoteca en 1º Grado a favor de la Compañía Central Inmobiliaria Sociedad Anónima, Técnica y Financiera con asiento en

Capital Federal, por la suma de \$ Nac. 22.597,50, escrit. del 25/11/1949, esc. Bolloni de Cap. Fed.. Escrit. diligenciada por el esc. Borok, del reg. 626 de Cba. Cerf. 52883 -Inscr. al N° 11468 F° 14577 A° 1950. D° 16687 del 15/09/1950. Of.: 18/09/50. Grava además otros lotes." y no resultando domicilio alguno a fin de practicar las notificaciones correspondientes, a los fines de la debida publicidad y notificación al acreedor hipotecario efectúesela mediante la publicación de edictos ordenada en el presente proveído. Asimismo, cita como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Potrero de Garay, a las personas designadas como colindantes, a saber: Fariás Cecilia Sarita con domicilio en Manuel Victorica N° 2840 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y Miguel Victorica N° 2828, Loc. Cerro Chico -fs. 87 vta.- Provincia de Córdoba. Analía Verónica Marcolini con domicilio en Lascano N° 3077.- Loc Buenos Aires, y en igual dirección en Santiago del Estero; y domicilio en Lascano N° 3077 PB 1, Capital Federal, Buenos Aires; y Rizo Pablo Daniel con domicilio en La Falda N° 5031, Barrio La Tablada de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Alta Gracia, 13/06/2019. Fdo.: GHIBAUDO, Marcela Beatriz - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 216811 - s/c - 23/08/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 3º Nom., Civ., Com. y Flia. de Río Cuarto, Sec. 6, en autos: "Girardi, Orlando Victorio - Usucapación" (Expte.2757383), cita y emplaza a María Julia Rébora y Aguirre de Soulas y María Celina Rébora y Aguirre de Fustioni y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio a saber: "Lote de Terreno con todo lo plantado y adherido al suelo ubicado en esta Prov. de Cba., en la Banda Margen Norte del Río Cuarto, paraje comunmente denominado Las Lilas, que en un plano especial de subdivisión (Planilla N° 10.483), se desig. con el N° 18 de la Manzana B, y mide 10 mts. de frente al N.E., por 40 mts. de fondo, o sea una Sup. de 400mts.2, lindando al N.E., con calle pública, al S.O., lote 23, al S.E., lote 19, 20, 21 y 22 y al N.O., lote 17 todos de la misma manzana." Colindantes: "del lado Noroeste la Parcela 5 (lote 17) de Pablo Andrés Podesta, con Matrícula 576.443 y N° de cuenta 24-05-0.492.655/0, al Noreste la calle Cuba, al Sureste la Parcela 10 (lote 22) de Oscar Pedro Cristaudo y Marta María Suarez, con Matrícula 968.822y N° de cuenta 24-05-0.587.246/1, la Parcela 9 (lote 21) de Obregón Héctor Cabral con Matrícula 721.278 y N° de cuenta 24-05-0.587.231/3, la Parcela 8 (lote 20) de Raúl Alberto

Alba con Matrícula 1.196.443 y N° de cuenta 24-05-0.587.232/1 y la Parcela 7 (lote 19) de Bonifacio Secundino Moyano con Matrícula 1.113.530 y N° de cuenta 24-05-0.442.390/6 y al Suroeste la Parcela 11 (lote 23) de Orlando Victorio Girardi con Matrícula 1.141.425 y N° de cuenta 24-05-0.585.061/1.- El terreno cuenta con una superficie de 394,00 m2 y se encuentra edificado con una superficie edificada de 461.30 m2.”; para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Fdo. Dra. Selene Carolina I. LOPEZ, Juez y Dra. Ana M. BAIGORRIA, Secretaria.

10 días - N° 217954 - s/c - 22/08/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez del Juzg. Civil y Com. de 1a. Inst. y 1ra. Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 2 a cargo de la Dra. Luque Videla, en autos “RODRIGUEZ, GUSTAVO ALEJANDRO – USUCAPIÓN (Expte. Nro. 620455)” Notifica la siguiente resolución: SENTENCIA N°: 34. RIO CUARTO, 26/06/2019. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:- 1°) DECLARAR ADQUIRIDO POR PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL por el Sr. Gustavo Alejandro Rodríguez, DNI Nro. 30.849.496 con domicilio en 9 de Julio s/n de la localidad de Achiras, de esta provincia de Córdoba, el derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como: Un lote de terreno designado como Lote 18 de la Manzana 42, ubicado en la localidad de Achiras, Ped. Achiras, Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba, en calle 9 de Julio esq. Córdoba, que mide y linda: Al Norte, el lado A-B, 23,35 mts., linda con calle 9 de Julio; al Este, lado B-C, 15,40 mts., linda con calle Córdoba; al Sur, lado C-D, 23,00mts., linda con Parcela 2; y al Oeste, lado D-A, 15,40 mts., linda con Parcela 2, lo que hace una superficie total de 355,80 mts. Cuadrados. Todo conforme plano aprobado por la Dirección de Catastro por Expte. N° 0033-60303/2011. El terreno esta designado según nomenclatura provincial como Dpto.: 24, Ped. 01, Pblo. 01, C: 01, S: 02, M: 42, P: 18, con una superficie de 355,80 m2, en estado baldío, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día 29 de Junio de 2005. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el “Boletín Oficial” y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DEL SR. GUSTAVO ALEJANDRO RODRÍGUEZ, DNI NRO. 30.849.496, del derecho real de dominio sobre

el inmueble ut supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Achiras, haciendo saber a dichos organismos que se trata de un inmueble inmatriculado, y que por tanto no afecta dominio alguno. 5°) IMPONER las costas por el orden causado (Art. 130, in fine, CPC). 6°) DIFERIR la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando éstos lo soliciten y se determine la base regulatoria (Art. 26 –contrario sensu- CA). PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo digitalmente: PUEYREDÓN, Magdalena, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 219138 - s/c - 22/08/2019 - BOE

SENTENCIA NUMERO: 74. HUINCA RENANCO. 13/06/2019. Y VISTOS: estos autos caratulados: “ALI, ROBERTO JOSE (HOY SUS SUCESORES) Y OTRO S/ USUCAPION”; (Expte. 2009947), traídos a despacho para resolver. Y DE LOS QUE RESULTA... Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda de usucapion promovida en autos, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la publica autoridad que el tribunal inviste y en consecuencia DECLARAR ADQUIRIDO por el Sr. Roberto Jose ALI, D.N.I. N° 6.653.280, por prescripción veinteañal operada el veintinueve de octubre del año mil novecientos noventa y uno (29/10/1991), el derecho real de dominio del inmueble que se describe como: Una fracción de terreno que de acuerdo a la mensura practicada para este juicio por el Ing. Civil Rudy Carrizo, según expediente Nro. 3-46.05.51852/75, de la Dirección General de Catastro de la Provincia, Departamento Mensuras con la siguiente nomenclatura catastral: Dpto. 15, Ped. 02, Pblo. 03, Circ. 01, Sec. 01, Manz. 98, Parc. 3 y 4, ubicada en calle Güemes y Chacabuco Municipio de Villa Huidobro, Departamento General Roca, Pedanía Jagüeles, designado como lote 3 y 4, tiene las siguientes medidas lineales: Cincuenta metros en su costado Norte, puntos A-B; cincuenta metros en su costado Sur, puntos C-D; cuarenta y seis metros con veinticinco centímetros en su costado Este, puntos D-A y cuarenta y seis metros veinticinco centímetros en su costado Oeste, puntos B-C, lo que hace una superficie total DOS MIL TRESCIENTOS DOCE METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS, lindando al Norte, con calle Güemes, al Sur con Antonio Nicola en parte y Elsa Viano en parte, al Este con calle Chacabuco y al Oeste con Sergio Santiago Capriolo.- Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el Nro. 15021941198/9.- Que según informe del Departamento de Tierras Públicas y L. Políticos N°

007589 de fecha 15/10/1991 el inmueble motivo de autos se halla inscripto en el Registro General de la provincia al N° 17- F° 30- Año 1899 a nombre de Leslie Wright, como resto de mayor superficie, que conforme demanda de fs. 27/28 vta según título dice: La propiedad del Departamento General Roca, ángulo noroeste del lote Nro. 9 fracción C, sección primera, estando designado el campo que es materia de esta escritura con letra Ch, en el croquis que ha servido de base la venta y afecta en figura de un cuadrado perfecto que mide cinco mil metros por costado, lo que forma una superficie de dos mil quinientas hectáreas equivalente a una legua kilométrica cuadrada y linda: al norte con Don Manuel Espinoza por el Este por la fracción B del croquis, por el sud con la fracción C del mismo croquis, ambos de los vendedores y por el Oeste con Don Jesús Porto, lo deslindado es parte del expresado lote de campo Nro. 9 que con otro lote más hubieran los señores Gimenez y Posadas.- II) ORDENAR la publicación de la sentencia por edictos en el “Boletín Oficial” y diario “Puntal” de Río Cuarto, por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783, 783 ter., y 790 del CPCC).- III) ORDENAR la inscripción de dominio del inmueble a nombre de Roberto José ALI, D.N.I. N° 6.653.280, CUIT 20-06653280-0.-, argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Nilda Raquel CAIRES, con último domicilio en calle Chacabuco S/N de Villa Huidobro, Pedanía Jagüeles, Dpto Gral Roca de esta Provincia, a cuyo fin, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, oficiase al Registro General de la Propiedad .- IV) Ordenar el levantamiento de la medida cautelar de anotación de Litis que se hubiere dispuesto en autos.- V) DIFERIR la regulación de honorarios de los letrados intervinientes por lo motivos expuestos.- PROTOCOLÍCESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo: LESCANO, Nora Gilda.-

10 días - N° 219199 - s/c - 23/08/2019 - BOE

RIO CUARTO. El J. 1° INS. C.C FAM. 1A- SEC 1. En autos caratulados “VERDOLINI, JORGE-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” EXPTE: 503088, Cita y emplaza a los demandados: Sres. Juan José Vecino y Lina Cabral de Vecino y/o sus sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, el cual se sitúa en calle Estado de Israel s/n, entre Pje. Bach y calle Trejo y Sanabria y se conforma por los lotes 195, 196 y 197 de la manzana letra “K” del plano Barrio Progreso del Depto. Río Cuarto, pedanía Río Cuarto y municipio Río Cuarto. Inscripto en el Dominio 30123, Folio 37229, Tomo 149, año 1961 y a los colindantes denunciados, al N-E:

calle Estado de Israel, parcela N° 006: Sra. Gladis Margarita Ghirardi, al S-O, Parcela N° 007: Hipólito Defant y al N-O. Parcela N° 004 Sr. Jorge Pedro Verdolini, de igual modo, a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, bajo los apercibimientos de ley.

10 días - N° 216747 - s/c - 22/08/2019 - BOE

En los autos caratulados "FERREIRA, MARGARITA ROSA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (expte. 7460008), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación, Civil, Comercial y Familia de Villa María (Cba), Secretaría N° 5, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 19/06/2019 (...) Proveyendo a fs. 67/69 vta.: Admitase la presente demanda de usucapion que se tramitará como juicio ordinario (art. 417 CPCC) y de conformidad a las normas de los arts. 782 a 790 del CPCC. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Villa María en el persona del Intendente para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho. Cítese a comparecer al señor AUDELINO LUCIANO ALLENDE en su calidad de posible propietario según surge del informe del Registro General de la Provincia (art. 782 CPCC 2° párrafo) (fs. 63/65) y Catastro (fs. 60) en la forma ordinaria en el domicilio tributario informado, y también juntamente a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado con circulación en la ciudad de Villa María, acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. (...) Notifíquese. Fdo.: Dra. GARAY MOYANO, María Alejandra, JUEZA- Dr. HUWYLER, Martín Germán, PROSECRETARIO. El inmueble a usucapir se describe como una fracción de terreno, Una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicado en la calle San Juan N° 1859 de la ciudad de Villa María (Cba.) y posee los siguientes límites, dimensiones, ángulos y colindancias, a saber: al Sud-Este el lado A-B de 9,85 metros materializado en el terreno hasta la progresiva 3,00 por una línea y a partir de la misma por un muro de 0,30 metros de espesor, lindando con la calle San Juan, a partir del vértice B al Sud-Oeste el lado B-C de 40,00 metros, con un ángulo en dicho vértice de 90°00', materializada en el terreno por un muro de 0,30 metros de es-

pesor y lindando por este costado con la Parcela 018 de BENITO ANDREA, Matrícula N° 266744, a partir del vértice C al Nor-Oeste el lado C-D de 10,00 metros, con un ángulo en dicho vértice de 90°00', materializado en el terreno por un muro de 0,15 metros de espesor, y lindando con la parcela 033 de BENITO ANDREA, Matrícula N° 266743, a partir del vértice D al Nor-Este el lado D-A de 39,40 metros, con un ángulo en dicho vértice de 90°00', materializado en el terreno por un muro de 0,30 metros de espesor hasta la progresiva 21,65, a partir de la misma hasta la progresiva 25,05 por un muro de 0,15 metros de espesor y a partir de la misma hasta el vértice E por un muro de 0,30 metros de espesor, lindando con la Parcela 016 de RIVERO LUIS ANTONIO, Matrícula N° 466882 y continuando con la misma orientación a partir del vértice E el lado E-F de 0,15 metros, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y lindando con el Resto de la Parcela 017 ALLENDE AUDELINO LUCIANO, Matrícula N° 1071537, a partir del vértice F en la misma orientación el lado F-A de 0,60 metros y formando un ángulo en dicho vértice de 270°00' lindando con el resto de la Parcela 017 de ALLENDE AUDELINO LUCIANO, Matrícula N° 1071537 cerrando la figura y llegando al vértice A con un ángulo en dicho vértice de 90°00'. La superficie encerrada dentro de este polígono es de 399,91m2 y tiene una superficie edificada de 128,37 m2. Según título, corresponde a la parcela 17 y es parte de la manzana LETRA A, del plano particular respectivo, ubicado en el Municipio y Pedanía Villa María, Dpto Tercero Abajo, hoy Gral. San Martín, de esta provincia, inscripto en el Registro de Propiedad a nombre de ALLENDE AUDELINO LUCIANO, según la Matrícula N° 1071537-

10 días - N° 219275 - s/c - 21/08/2019 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. USUCAPION. En los autos "Oviedo Juan José - Usucapion - Medidas Preparatorias para Usucapion" Expte N° 1262132, que tramitan ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Secretaria Fanny Mabel Troncoso, se ha dictado la siguiente resolución: CURA BROCHERO, 06/06/2019.- Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapion a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y con-

forme Acuerdo Reglamentario N° 29 del 11-12-01 del T.S.J.y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de San Lorenzo y a los colindantes: Socorro Pereyra, Miguel Rame y/o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa del peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz, durante el término de treinta días lo que se certificará en su oportunidad. Notifíquese.- Estigarribia, Jose Maria- Juez de 1° instancia; Troncoso de Gigena Fanny Mabel, Secretaria Juzgado 1° instancia.-

12 días - N° 219383 - s/c - 27/08/2019 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. y 27a Nom. Cba, en autos caratulados "BARROS, Luis Armando y Otro- Usucapion- Expte. N° 4146652" ha dispuesto la publicación de la Sentencia Nro. 156. Córdoba, 11 de junio de 2019. Y VISTOS:...// Y CONSIDERANDO:...// RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapion entablada por el Sr. Luis Armando Barros y la Sra. Nelly Gladis Leonor Ayerdi, continuada por la Sra. Ruth Elizabeth Barros Ayerdi, DNI 12.559.359, y el Sr. Daniel Alberto Barros, DNI 17.001.687, declarándolos titulares del derecho real de dominio, cuya adquisición por prescripción adquisitiva operó el 27 de septiembre de 1986, respecto del inmueble descripto como Lote de terreno ubicado en calle Martín García N° 1033, de Barrio San Martín de esta ciudad de Córdoba, individualizado como: Resto del Lote N° 9, de la Manzana 9, del Dominio N° 453, F. 325, Año 1907 (Reconstruido); y que mide 7 mts, 30 cm de frente al Este, por 31 mts, 50 cm de fondo, o sea una superficie de 229 mts, 95 dm2, que linda: al Este con calle Martín García, al Oeste con parte del Lote N° 12, al Norte con el Lote N° 8 y al Sur con el Lote N° 11. Dista 22 mts, 44 cm hacia el norte de la esquina formada por las calles Martín García y Obispo Ceballos, y encontrándose comprendido dentro de la manzana formada por las calles Martín García al Este, Obispo Claria al Norte, Obispo Ceballos por el Sur y Bv. Castro Barros por el Oeste; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 03 - Sección 18 - Manzana 001 - Parcela 031. 2) Líbrese oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789

del CPCC. 3) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción dominial. 4) Costas por el orden causado. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base actualizada para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo. Dr. Francisco Martín Flores, Juez.-

10 días - N° 219740 - s/c - 20/08/2019 - BOE

En estos autos caratulados "VALDO, LUIS EDUARDO - USUCAPION" EXPTE. N° 1722952 que se tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia Civ. Com. Conc. Fam. de la ciudad de Laboulaye, Secretaría Única a cargo de la Dra. Karina Giordanino, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 94. LABOULAYE, 20/05/2019. VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por el Sr. Luis Eduardo Valdo, L.E. N° 6.650.576, argentino, mayor de edad, estado civil casado en segundas nupcias con Beatriz Edith Guíñazú, con domicilio en calle Moreno N° 725 de esta ciudad de Laboulaye, declarando adquiridos por prescripción veinteañal el inmueble descrito en el Considerando IV. f), N° de Cuenta Provincial 22-01-0267928/8, designado oficialmente como Pte. Quinta "1", Sección "A" cuya Nomenclatura Catastral Provincial es: Dep.: 22, Ped.: 01, Pblo.: 07, Circ.: 02, Secc.: 01, Manz.: 045, Parc.: 58 que en el Registro de la Propiedad figura inscripto en la Matrícula N° 1441421 y atribuirle los derechos indivisos en la proporción de 43/96 avas partes que corresponden al inmueble relacionado precedentemente. 2) Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección del actor, de conformidad al art.790 del C.P.C.C.-... PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- Fdo.: Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata - Juez. Otra resolución: AUTO NUMERO: 266. LABOULAYE, 05/06/2019. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Rectificar la Sentencia N° 94 de fecha 20/05/2019, en el sentido que donde dice "estado civil casado en segundas nupcias con Beatriz Edith Guíñazú", debe decir "divorciado en terceras nupcias de Gladis Mabel Pellegrini", debiendo tomarse razón en la resolución aludida. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata - Juez.

10 días - N° 220152 - s/c - 30/08/2019 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos del co-demandado Ismael Villa-

rrreal, DNI N° 7.012.088, para que en el término de veinte días de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos "EXPEDIENTE: 2456611 - RUIZ, MAGDALENA MARIA - MEDIDAS PREPARATORIAS - USUPACION", bajo apercibimiento.- Oficina, 04/07/2019.- Viviana Mabel Pérez - Secretaria N° 1.- Asimismo, se cita y emplaza al señor Ismael Villarreal para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Oficina, 10/04/2017.- Viviana Mabel Pérez - Secretaria N° 1.- Descripción del inmueble: Inmueble urbano ubicado en el Municipio de Villa de Soto, Pedanía Higuera, Departamento Cruz del Eje, provincia de Córdoba, en calle Rivadavia s/n, Mz. 5 - Lote D., que conforme plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Gustavo A. Donadei, aprobado por la Dirección General de Catastro de la provincia, con fecha 12/05/2015, en el Expediente N° 0580-000794/2014, es una fracción de terreno de forma regular, nomenclatura catastral: Depto. 14 - Ped. 03 - Pblo. 38 - C. 03 - S. 04 - Mz. 038 - P. 012, que mide y linda: El lado 1-2 al SO: mide 12,72 mts.; el lado 2-3 al NO, mide 20 mts; el lado 3-4 al NE, mide 13,14 mts; y el lado 4-1 al SE, mide 20,44 mts., encerrando una superficie total de 261,26 mts2.- Colidancias: Al SO, con calle Rivadavia; Al NO, con parcela 001, Cta. 1403-0348755/3 de Francisco Bienvenido Moyano - F° 29600/1968; NE, resto parcela 005 - Cta. 1403 - 1865465/1 de Ismael Villarreal sin antecedentes de dominio; al SE, con resto de parcela 5, Cta. 1403-1865465/1 de Ismael Villarreal.-

10 días - N° 220171 - s/c - 16/08/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 02-07-19- La Sra. Juez. De 1º Int. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 1 en autos: "PERUSINI, MARCOS ENRIQUE - USUCAPION" - Expte. 2529270, ha dictado el Auto Nro. 197, Aclaratorio de la Sentencia Nro. 149, publicada en el Boletín Oficial con el Nro 193156 con voto. 8-3-19-: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Aclarar la parte resolutive de la Sentencia Número Ciento Cuarenta y Nueve (149) de fecha 07 de Diciembre de Dos Mil Dieciocho, en los siguientes términos: Donde dice: "... Matrícula 1020394, con afectación total (100%)... del Depto. Sana María,... el que por semejar forma rectangular,...", debe decir "... Matrícula 1020394, con afectación parcial... del Depto. SantaMaría,...el que por semejar forma triangular,..." Donde dice "...lo que hace una superficie total de 1143,89 m2,...", debe decir "...lo que hace una superficie total de 1143,89 m2, siendo que la superficie afectada asciende a 959,56 m2,...". Y donde dice "... Y conforme al plano de mensura (Expte. 0033-93368/13)...,

lindando con parcela 2-lite 2...," debe decir "... Y conforme al plano de mensura (Expte. 0033-93368/15)..., lindando con parcela 2-lote 2..." PROTOCOLÍCESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA" Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela -Juez

10 días - N° 220175 - s/c - 28/08/2019 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 45ª Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Nilda Estela Villagran, en autos caratulados: "ROMERO, JORGE- USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- Expte. N° 4380496", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, Julio 3 de 2019. (...) En su mérito, y proveyendo a fs. 284, fs. 93/95, aclaración de fs. 143/143 vta., 145/146 y fs. 278/283 vta. : Admitase la demanda incoada por las Sras. Blanca Victoria Luján, Vilma Liliana Romero y Blanca Nelly Romero en su carácter de sucesoras del Sr. Jorge Romero DNI 6.362.275 (actor hoy fallecido), que se tramitará como juicio ordinario. Que el inmueble a usucapir se describe como Lote 173-4510 con una superficie total de 105 has 4181 m2, formando parte de una Fracción de Campo con todas las mejoras clavadas, plantadas y adheridas al suelo, ubicada en Pedanía Timón Cruz, Departamento Río Primero que se designa como Lote 173-4510, según lo expresa el ingeniero agrimensor Héctor S. Sasía en su Plano de Mensura obrante a fs. 6/8, agregando que no se ha podido detectar dominio afectado alguno. Que sin embargo, del informe (fs.66) del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de Catastro Provincial "se inscribiría en el Registro General de la Provincia al N° 237 F° 236 voto. del año 1924, a nombre de María Catalina y Rogelio J. Díaz, correspondiendo al N°52 del inventario del sucesorio de Donato Díaz, empadronada en la cta. 2502- 2031861 a nombre de Jorge Romero". En su mérito, y no surgiendo datos de los domicilios de los posibles titulares registrales cíteselos y empláceselos y/o a sus sucesores y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión para que en el término de veinte (20) días comparezcan a juicio, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario de amplia difusión en la zona, por diez veces a intervalos regulares en un período de treinta días con transcripción de los datos del inmueble (además medidas y colindantes). En su caso, tomen conocimiento del juicio, pidan participación como demandados o en el carácter que invoquen, en el plazo de veinte días subsiguientes al período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley, haciéndosele saber que el plazo de comparendo y oposición se computará a partir de la fecha de la última publicación.(art.97, 165 del C. de P.C.).

Cítese en la calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Río Primero si correspondiere, y los colindantes: NO: Sr. Teódulo Pablo Páez (Parcela 4607) con domicilio en calle Río Segundo 1141 de Barrio Altamira de la ciudad de Córdoba; Sucesión de Alejo Francisco Páez (Parcela 4704) con domicilio en el Carrizal s/n de la Localidad de Monte del Rosario, Río Primero.- NE: Aniceto Benjamín Díaz y otros (Parcela 4610) con domicilio tributario en Santa Rosa de Río Primero. SE: Sucesión de Félix Eduardo Sarria Deheza (Parcela 4517), con domicilio en calle Guadalajara 141 de la ciudad de Villa Allende. SO: María Díaz de Soria (Parcela 4507) sin datos; y Sucesores de Jorge Romero (Parcelas 4413,4508,4407,4409) con domicilio tributario en calle 9 de Julio S/N de Santa Rosa de Río Primero y García S/N Córdoba, para que en el plazo de diez (10) días tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos, pidan participación en la medida de su interés, en el plazo de veinte días subsiguientes al período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley, y que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.. Exhibanse los edictos en la Municipalidad de Río Primero si correspondiere, a cuyo fin, líbrese oficio. A los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C) oficiése al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese." Fdo: Dr. Suarez, Héctor Daniel (Juez de 1ra. Instancia). Dra. Villagran, Nilda Estela (Secretaría de Juzgado de 1ra. Instancia). Se trata de un inmueble que se describe como "Una fracción de campo con todas las mejoras que contiene de clavado, plantado y adherido al suelo, ubicada en Pedanía Timón Cruz, Departamento Río Primero, que se designa como "LOTE 173-4510, que mide y linda: en su costado nor-este que está formado por una línea quebrada de cinco tramos, en el primer tramo doscientos cincuenta y un metros treinta y nueve centímetros (línea A-B), en el segundo tramo sesenta y un metros dieciocho centímetros (línea B-C), en el tercer tramo trescientos cincuenta metros setenta y dos centímetros (línea C-D), en el cuarto tramo treinta y dos metros sesenta centímetros (línea D-E), y en el quinto tramo dos mil ciento sesenta y siete metros cincuenta y un centímetros, (línea E-F), lindando con parcela 173-4610 de Aniceto Benjamín Díaz; en su costado sud-este trescientos cincuenta y cuatro metros cuatro centímetros (línea F-G), camino público de por medio, con parcela 173-4517 de Felix Eduardo Sarria Deheza; en su costado sud-oeste tres mil once metros cuarenta centímetros (línea G-H), con parcelas 173-4407, 173-4508, 173-4409 y 173-4413, todas de Jorge Romero, y con parcela 173-4507 de María Díaz

de Soria; y en su costado nor-oeste que está formado por una línea quebrada de tres tramos, en el primer tramo doscientos treinta y ocho metros treinta y tres centímetros (línea H-I), en el segundo tramo ciento cuarenta y cuatro metros cincuenta y ocho centímetros (línea I-J), y en el tercer tramo ciento cuarenta y tres metros seis centímetros (línea J-A), lindando camino público de por medio, con parcela 173-4607 de Teódulo Pablo Páez, y con parcela 173-4704 de Alejo Francisco Páez, lo que hace una superficie total de CIENTO CINCO HECTAREAS, CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS" Que en el plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Héctor S. Sasia consta que "de la investigación realizada en organismos oficiales NO SE HA PODIDO DETECTAR DOMINIO AFECTADO ALGUNO." En dicho plano, se agrega que existe un empadronamiento ante la Dirección General de Rentas (DGR) en la cuenta 250220318610 a nombre de Jorge Romero con una Sup. de 96 Hectáreas, parcela 173-4509.

10 días - N° 220177 - s/c - 30/08/2019 - BOE

El Juzgado C.C. Fam.Com.Concil.Ctrl.Men. Fal., Secretaría Civil de Corral de Bustos, en los autos "EXPTE: 2345881 HEREDIA NORMA MARGARITA Y OTRO - USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ha resuelto: cORRAL DE bUSTOS 11/09/2018 ... Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de Carlos Rossi y/o sus herederos, y de los que se consideran con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como juicio ordinario(arts. 417,782 a790 del C.P.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral Sr. Carlos Rossi (cnf. fs. 70/72), juntamente con los que se crean con derecho a usucapir, para que en el plazo de 20) días de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad mas próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos)... Cítese a los colindantes del inmueble denunciado y los que se consideran con derechos sobre el mismo- Suc. Carlos Cabrera, sonia Marcela Acosta, Carla Anahí Cabrera, Sebastian alberto Cabrera, Ornella Sabrina Cabrera, Pablo Cesar Cabrera, Carlos alberto Cabrera y Martin Artemio Cabrera- para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.P.) ... Notificación" Fdo. Dr. Claudio D. Gomez, Juez- Dra. Claudia Soledad Corvalan, prosecretaria. La demanda afecta al inmueble: Fracción de terreno ubicado en el pueblo Ifflinger, que forma

parte de la Estancia y Colonia "Cahañaritos", Ped. Liniers, Dpto. Marcos Juárez, Pcia. Cba., desig. como Quintas 50 y 60 del plano de pueblo, y mide cada quinta 159 m de E. a O., por 100m de N. a S., Sup. total de 3 has. 18as. y lindan unidas: al O. calle de por medio con la manz. 49 y 59; al E. calle en medio con quinta 109; al S. calle en medio de la quinta 40; y al N. calle en medio con quinta 70. MATRICULA 1565974.- Segun plano de mensura se describen: MANZANA 50-LOTE 2.Una fracción de terreno baldío ubicado en la zona urbana de la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, designación oficial: Manzana 50- Lote 2, sobre calles Lima, Omar Fuentes, Piedras (sin abrir) y Buenos Aires.- El inmueble se encuentra desde su vértice "D" a 79,50 metros de la esquina Sudeste de la manzana (intersección de calles Buenos Aires y Lima) y desde su vértice "F" a 50,00 metros de la misma esquina Sud-Oeste. Sus medidas lineales deben comenzar a contarse desde el vértice "A" con rumbo Sud-Este (línea A-B) 159 metros, por donde linda con calle Piedras (sin abrir); con rumbo Sud-Oeste (línea B-C) 100,00 metros, lindando con calle Omar Fuentes; luego con rumbo Nor-Oeste (línea C-D), 79,50 metros, lindando con calle Lima, hasta llegar al vértice "D", a partir del cual con rumbo Nor-Este (línea D-E) de 50 metros, por donde linda con "resto de la Parcela 3" (de Carlos Rossi - Dom. n° 484 F°414 T°2 A° 1918- cuenta n° 19-05-1561052/2), hasta llegar al vértice "E"; luego con rumbo Nor-Oeste (línea E-F) de 79,50 metros, por donde linda con Parcela 3 (de Carlos Rossi) hasta llegar al vertice "F"; y finalmente cerrando el lote, con rumbo Nor-Este (Linea F-A) de 50 metros lindando con calle Buenos Aires llegando al vertice "A". Con una superficie de 11.925,00m2.- MANZANA 60- LOTE 2, sobre calles Chacabuco, Omar Fuentes, Piedras (sin abrir) y Buenos Aires.- Sus medidas lineales deben comenzar a contarse desde el vértice "A" (coincidente con la intersección de Calles Buenos Aires y Chacabuco) con rumbo Sud-Este (línea A-B) 159 metros, por donde linda con calle Chacabuco; con rumbo Sud-Oeste (línea B-C) 100,00 metros, lindando con calle Omar Fuentes; luego con rumbo Nor-Oeste (línea C-D), 159 metros, lindando con calle Piedras (sin abrir) hasta llegar al vértice "D"; y finalmente con rumbo Nor-Este (línea D-A) de 100 metros, por donde linda con calle Buenos Aires.- Con una superficie 15.900,00 m.- Oficina: 05/06/2019

10 días - N° 220754 - s/c - 05/09/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 21/06/2019. La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. En lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 2 en autos "EXPEDIENTE:

7011668 - VIDELA, OSVALDO RAUL Y OTRO C/ SMALINSKY, AARON Y OTROS – ORDINARIO-USUCAPION" ha ordenado: CITAR y EMPLAZAR a los titulares registrales de los inmuebles que se pretenden usucapir, que se describen conforme Plano de Mensura: parcela ubicada en Dpto. Santa María, Pedanía San Isidro, localidad COMUNA DE LA RANCHERITA Y LAS CASCADAS, La Rancherita, calle Vélez Sársfield S/Nro. Y ruta provincial Nro. 5 s/Nro.; designado como LOTE 101 DE LA MANZANA A que responde a la siguiente descripción: partiendo del vértice A, con una dirección NE, con un ángulo en dicho vértice de 117°47' y una distancia de 11,30 mts. Llegamos al vértice B, a partir de B, con un ángulo interno de 62° 13', lado B-C de 5,34 mts., a partir de C con un ángulo interno de 270°00' lado C-D de 40 mts. A partir de D con un ángulo interno de 90°, lado D-E de 50 mts., a partir de E, con un ángulo interno de 90° lado E-F de 50 mts. A partir de F con un ángulo interno de 90°, lado F-A de 50,07 mts., encerrando una superficie de DOS MIL QUINIENTOS VEINTISIETE METROS CUADRADOS CINCO DECIMETROS CUADRADOS (2527,05 M2). Linda con: lado A-B con Camino Nacional de Córdoba a Río Cuarto (Hoy ruta Provincial Nro. 5, LADO B-C y lado C-D con parcela 7, lado D-E con calle Los Molinos, lado E-F con calle Vélez Sarsfield, y lado F-A con parcela 5 y conforme a título afecta las matrículas Nro.605409: Lote: ubicado Villa La Rancherita; pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Prov. De Cba., designado Lote 9, Mz. A, Secc. 1ra. Que mide 10 mts. De fte. Por 40 mts. De fondo. Linda: N lote 8; al S Lotes 10, 11 y 12, al E calle Los Molinos y al O lote 6; sup. 40m2.; MATRICULA NRO. 1642744: Fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "La Rancherita", Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, ubicada en Secc. I, Manz. A Lote 10. Sup. Total 420m2. Lindando al N con Camino Nacional de Cba. A Río Cuarto, al S calle Vélez Sarsfield, al E calle Los Molinos y al O más terreno de la sociedad. MATRICULA NRO. 1642752: Fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "La Rancherita", Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, ubicada en Secc. I, Manz. A Lote 11. Sup. Total 390m2. Linda al N con Camino Nacional de Cba. A Río Cuarto, al S calle Vélez Sarsfield, al E calle Los Molinos y al O más terreno de la sociedad. Conforme a título, se describen: MATRICULA NRO. 1642756: Fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "La Rancherita", Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, ubicada en Secc. I, Manz. A Lote 12. Sup. Total 390m2. Lindando al S con calle Vélez Sarsfield, al N con Lote Nueve, al E con lote 11, y al O con el lote seis, todos de igual manzana; MATRICULA NRO. 1645876: Lote de

terreno, ubicado en la Mz. A Secc. Primera, de Villa La Rancherita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. De Cba. Que se designa, como lote Ocho que mide 10 mts. De fte, al E por 40 mts. De fondo. Sup. Total de 400m2, y linda al E con calle Los Molinos, al S con lote 9, al O con lote 6 y al N con lote 7, todos de igual Manzana; MATRICULA NRO. 1649198: Fracción de terreno, formada por dos lotes que llevan los nros. Cinco y seis, Mz. A, Secc. 1° del Plano de Villa La Rancherita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María. Con superficie 474,45 m2, el lote 5 y de 527,05 m2 el lote seis, o sea 1001,50 m2, midiendo y lindando así unidos: 22,60 mts. De fte. Al N con el Camino Nacional de Cba. A Río Cuarto, 20 mts en el contrafrente, al S, con la calle Vélez Sarsfield, 44,82 mts. En el costado O, con el lote 4 y 55,34 mts. En el costado E, con el lote 12, los fondos de los lotes 9 y 8 y costado O del lote 7, todos de igual manzana, siendo sus titulares Sres. Aaron Smalinsky, Mauricio Sprinberg, Elias Minuchin, German Minuchin, Delfino De Bernardi, Berta Strejilevich, y/o sus sucesores; citándolos y emplazándolos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin notifíquese conforme a derecho y publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por dos días (art. 343 que remite al art. 146 del Cod. procesal de la Nación) 2) Citar y emplazar a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que pretende usucapir, por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles de que trata. 3) Citar y emplazar a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C.,- Procuración del Tesoro de la Provincia, Comuna.. y colindantes actuales a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C.de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. 4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días y en la Comuna correspondiente a cuyo fin oficie-se.-5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en los inmuebles que pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: Librese oficio. Atento lo dispuesto por el art. 1.905 del C. C. y C., a fines de dar a conocer la pretensión en relación al objeto del juicio, librese oficio al Registro General para la anotación de

la litis (art. 1.905 del CPCC). -Recaratúlese las presentes actuaciones conforme a derecho."Fdo. Dra.- VIGILANTI, Graciela JUEZ/A Dra. GONZALEZ, María Gabriela PROSECRETARIA. Con fecha 23/07/2019. Se dictó resolución ordenando, CITAR y EMPLAZAR a la Comuna de la Rancherita y las Cascadas, y citar al Sr. DELFINO DE BERNARDI y/o sus sucesores por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Bs. As. y a la Sra. BERTA STREJILEVICH /o sus sucesores por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. Ambos por el término de dos días (art. 343 que remite al art. 146 del Cod. Procesal de la Nación)"Fdo. Dra. VIGILANTI, Graciela-Jueza. Dra. González María G. Prosecretaria Letrada.-

10 días - N° 220950 - s/c - 30/08/2019 - BOE

eL Sr. Juez de 1° Inst. Civ.Com.Conc. Flia. Ctrl. Niñez y Juv. Pen.Juv. y Faltas Sec.C.C.C. y Flia. Cura Brochero, en autos "Gallardo Luis Roque - Usucapición - Medidas Preparatorias para Usucapición - Expte. 6090159" ha dictado la sgte res. Cura Brochero. 24/07/2019 . Atento lo solicitado y constancias de autos declárase rebeldes a Laura María Rosa Buján, Héctor Armando Buján, Enrique González Yañez, y Sergio Enrique González y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble. Designase como representante de los ausentes citados por edictos a la Sra. Asesora Letrada, quien deberá aceptar el cargo con las formalidades de ley, en cualquier día y hora de audiencia (art. 787 C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Estigarribia, José M. Troncoso de Gigena Fanny M. Sec.

5 días - N° 221073 - s/c - 16/08/2019 - BOE

QUIROGA NAVARRO DE LANTIERI BERTA AZUCENA DEL VALLE C/ DIAZ BEATRIZ AMALIA Y OTRO - USUCAPION (4268834). El Sr Juez de 41° Nom Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Unica, por Sentencia n° 412 del 17/10/2018 resolvió hacer lugar a la demanda de Usucapición promovida por la Sra Berta Azucena Del Valle Quiroga Navarro de Lantieri y en consecuencia declarar adquirido a favor de la nombrada, por prescripción, el dominio de los inmuebles designados como lote Veintisiete (constituida por el lote uno y dos) Manzana 49 ubicada en pedanía Potrero de Garay, departamento Santa María, provincia de Córdoba, barrio Las Residencias, Ampliación Cuatro, con una superficie total de 1782,00 m2 (cada uno 891 m2), inscriptos en la Matrícula 1.061.790 a nombre de Dora Isabel Díaz de D'Andrea, y en la Matrícula 978.547 a nombre de Beatriz Amalia Díaz, ordenándose la inscripción en el Registro General de la Propiedad y las Direcciones de Ca-

tastro correspondientes a nombre de Berta Azucena Del Valle Quiroga Navarro de Lantieri, DNI 5.259.727.- Ordenar la publicación en el Boletín oficial de la Provincia y en un diario local.

10 días - N° 221571 - s/c - 05/09/2019 - BOE

La Señora Jueza de Civil y Comercial de 5º Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 1, en los autos caratulados PERALTA, HILDA JOSEFINA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expte. 1775453, ha dictado la siguiente resolución: ENTENCIA NUMERO: 11. RIO CUARTO, 20/03/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion incoada por la Sra. Hilda Josefina PERALTA, argentina, nacido el 20 de julio de 1944, DNI 4.870.576, CUIT/CUIL N° 23-4, soltera, jubilada, y con domicilio real en calle Islas Georgias 139, de esta ciudad, declarando que la misma adquirió por prescripción adquisitiva la propiedad de los inmuebles los que, conforme Matrícula, se describen como 1) LOTE UNO de la Mza. I; el mismo se encuentra ubicado en la esquina formada por las calles publicas 13 al Norte y prolongación de calle 40 al Oeste y consta de 18 mts. de frente al Norte; 10,63 en su contra frente Sur; por 25,05 mts. en el lado Este y 26,11 en el lado Oeste o sea una Superficie total de 358,59 m2, lindando: al Norte calle pública 13; al Sur, parte del lote 18; al Este lote 2 a describirse y al Oeste prolongación de calle 40. Figura en D.G.R como propiedad N° 963620 Planilla N° 27.207 – MATRICULA 1456411. 2) LOTE DOS de la Mza. I; el mismo se encuentra ubicado sobre calle pública 13 con frente al Norte y a los 18 m hacia el este de prolongación de calle 40 y mide de 18 mts. de frente por 25,05 m de fondo o sea una Superficie total de 450,90 m2, lindando: al Norte calle pública 13; al Sur parte del lote 18; al Este lote 3 a describirse y al Oeste lote 1. Figura en D.G.R como propiedad N° 963621 Planilla N° 27.207 – MATRICULA 1456476. 3) LOTE TRES de la Mza. I; el mismo se encuentra ubicado sobre calle pública 13 con frente al Norte y a los 36 m hacia el Este de prolongación de calle 40 y mide 18 m de frente por 45,05 m de fondo o sea una Superficie total de 810,90 m2, lindando al Norte calle pública 13, al Sur parte del lote 17, al Este lote 4 a describirse y al Oeste lote 2. Figura en D.G.R como propiedad N° 963622 Planilla N° 27.207 – MATRICULA 1456478. 4) LOTE CUATRO de la Mza. I; el mismo se encuentra ubicado sobre calle pública 13 con frente al Norte y a los 54 m hacia el Este de prolongación de calle 40 y mide 18 m de frente por 45,05 m de fondo o sea una Superficie total de 810,90 m2, lindando al Norte calle pública 13, al Sur parte del lote 8 y 17, al Este lote 5 a describirse y parte del lote 7

y al Oeste lote 3. Figura en D.G.R como propiedad N° 963623 Planilla N° 27.207 – MATRICULA 1456482. 5) LOTE CINCO de la Mza. I; el mismo se encuentra ubicado sobre calle pública 13 con frente al Norte y a los 17,69 m hacia el Oeste de calle Comandante Balmaceda y mide 18 m de frente por 25,05 m de fondo o sea una Superficie total de 450,90 m2, lindando al Norte calle pública 13, al Sur parte del lote 7, al Este lote 6 a describirse y al Oeste parte del lote 4. Figura en D.G.R como propiedad N° 963624 Planilla N° 27.207 – MATRICULA 1456488. 6) LOTE SEIS de la Mza. I; el mismo se encuentra ubicado en la esquina formada por calles pública 13 al Norte y Comandante Balmaceda al Este, y consta de 17,69 m de frente al Norte, por 25,05 m de fondo o sea una Superficie total de 443,13 m2, lindando al Norte calle pública 13, al Sur lote 17, al Este calle Comandante Balmaceda y al Oeste lote 5. Figura en D.G.R como propiedad N° 963625 Planilla N° 27.207 – MATRICULA 1456501. 7) LOTE SIETE de la Mza. I; el mismo se encuentra ubicado sobre calle Comandante Balmaceda y a los 25,05 m hacia el Sur de calle pública 13 y consta de 20 m de frente al Este por 35,69 m de fondo o sea una Superficie total de 713,80 m2, lindando al Norte parte de los lotes 5 y 6, al Sur lote 8, al Este calle Comandante Balmaceda y al Oeste parte del lote 4. Figura en D.G.R como propiedad N° 963626 Planilla N° 27.207 – MATRICULA 1456505. 8) LOTE DIECIOCHO de la Mza. I; el mismo se encuentra ubicado sobre la prolongación de calle 40 con frente al Oeste y a los 26,11 m hacia el Sur de calle pública 13 y mide 20,85 m de frente al Oeste por 20 m en su contra frente Este, por 22,76 m en el lado Sur y 28,63 m en el lado Norte, o sea una Superficie total de 513,90 m2, lindando al Norte lotes 1 y 2, al Sur parte del lote 17, al Este lote 3 y al Oeste prolongación de calle 40. Figura en D.G.R como propiedad N° 963637 Planilla N° 27.207 – MATRICULA 1456510. II) Fijar como fecha en que se cumplieron los 20 años para adquirir el inmueble por prescripción adquisitiva larga el día 31/12/2000. III) Oportunamente ordenar la inscripción de titularidad a favor de la Sra. Hilda Josefina Peralta (DNI 04.870576) en el Registro General de la Provincia, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro Municipalidad de Río Cuarto. IV) Publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley. V) Regular los honorarios del Dr. Cristián Martín Sereno en la suma de pesos dieciocho mil cuarenta y seis con cuarenta centavos (\$ 18.046,40) y los del perito Ingeniero Agrónomo Juan Manuel Guevara en la suma de pesos trece mil quinientos treinta y cuatro con ochenta centavos (\$ 13.534,80), con más el 9% en concepto de Aportes a cargo de

terceros, debiendo, al momento del pago, procederse conforme lo previsto en el art 27 de la ley mencionada y Acuerdo 356 serie "A" del Tribunal Superior de Justicia. Los estipendios devengarán los intereses establecidos en los considerando. Protocolícense, hágase saber y dese.- Fdo. Dra. Fraire Rita Viviana –Jueza-

10 días - N° 221797 - s/c - 04/09/2019 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "RIVERO, Mariana Cintia- USUCAPION" (Exp. 1673484), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: Sesenta y uno.- VILLA DOLORES, veinticinco de junio de 2019.- Y VISTO:... Y DE LOS QUE RESULTA QUE:... Y CONSIDERANDO QUE:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a la Sra. Mariana Cintia Rivero, D.N.I. N° 27.399.616, C .U.I.L./C.U.I.T N° 20-27399616-9, argentina, nacida el 5 de octubre de 1979, de estado civil soltera, con domicilio en calle Pedernera 1092, Villa de Merlo, departamento Junín, provincia de San Luis, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCC) sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de Quebracho Ladeado, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre camino público, designado como Lote 427896-305920, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 10, Hoja 251 y Parcela 427896-305920.- Dicho inmueble, conforme ANEXO que es parte integrante del plano para Juicio de Usucapion aprobado en fecha 23/09/13 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0587-001696/2013, se describe de la manera siguiente: "Lote de terreno baldío, ubicado en Quebracho Ladeado (10), Pedanía: Talas (05), Departamento San Javier (29) de esta provincia de Córdoba, que mide según plano adjunto desde el punto A al punto B, 40m. 76 cm . de frente al Noreste, de Noroeste a Sureste, sobre camino provincial t305-2; donde de este último punto y hacia el Sureste, con ángulo de 194°28'; parte una línea recta de 33m. 55cm. hasta el punto C; desde el punto C hacia el Sureste, con ángulo de 163° 27'; parte una línea recta de 87m. 77cm. hacia el punto D; desde el punto D hacia el Sureste, con ángulo de 178°41'; parte una línea recta de 57m. 39cm. hasta el punto E desde el punto E hacia el Suroeste, con ángulo de 160°09'; parte una línea recta de 5m 49cm hasta el punto F; desde el punto F hacia el

Suroeste, con ángulo de 141° 14'; parte una línea recta de 18m 71cm hasta el punto G; desde el punto G hacia el Suroeste, con ángulo de 141° 45', parte una línea recta de 31m. 34cm. hasta el punto H; desde el punto H hacia el Suroeste, con ángulo de 249°02', parte una línea recta de 64m. 08cm hasta el punto I; desde el punto I hacia el Suroeste, con ángulo de 172°02'; parte una línea recta de 7m. 73cm. hasta el punto J; desde el punto J hacia el Suroeste, con ángulo de 146°23', parte una línea recta de 7m. 48cm. hasta el punto K, desde el punto K hacia el Noroeste, con ángulo de 132°35', parte una línea recta de 75m 78cm. hasta el punto L; desde el punto L hacia el Noroeste, con ángulo de 110° 16'; parte una línea recta de 276m 33cm hasta el punto M; desde el punto M hacia el Sureste, con ángulo de 73°21', parte una línea recta de 43m. 25cm. hasta el punto N; desde el punto N hacia el Noreste, con ángulo de 275°42', parte una línea recta de 15m. 63cm. hasta el punto O, desde el punto O hacia el Noreste, con ángulo de 97°20'; parte una línea recta de 68m. 35cm. hasta unirse con el primer costado descripto con el que forma un ángulo de 103°34' y cerrando la figura, todo lo que hace una superficie de TRES HECTAREAS, SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (3Has. 6.948m²), y que linda en el costado Norte y Oeste con Parcela Sin Designación, Posesión de Roberto Noé Urquiza, sin datos de dominio, en el costado Este, con camino Provincial t305-2 y en el costado Sur con Calle Vecinal". El inmueble descripto surge del plano confeccionado por el Ingeniero Civil Ricardo R. Manzanares, aprobado por la Dirección General de Catastro el día 23 de Septiembre de 2013, en Expte. N° 0587-001696/2013, cuya copia adjunta. El inmueble objeto de usucapición cuenta con los siguientes datos catastrales: Departamento 29 Pedanía Pueblo 10, Hoja 251, Parcela 427896 – 305920 y que según informe N° 9105 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 31) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 23/09/2013, obrante a fs. 03/04 de los presentes, no afecta dominio alguno ... Fdo: Sandra Elizabeth Cuneo. Juez.- Villa Dolores, 02 de agosto de 2019. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-

10 días - N° 222165 - s/c - 22/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. De 51º Nom. De la ciudad de Córdoba, Sec. Ledesma, en los autos caratulados "PEREZ MARIA ASUNCIÓN - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. 5111028) hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/04/2019. Proveyendo a fs.

264/266: Por presentada por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario de la localidad más próxima a la ubicación del predio, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). A lo solicitado a fs. 268 vta. punto VIII) respecto a la citación por edictos al titular registral MOTOCLUB, como se pide. Fdo. Massano, Gustavo Andres, Juez – Ledesma, Viviana Graciela, Secretaria. El inmueble se describe conforme título de la siguiente manera: "Un terreno y casa con todas las demás mejoras que contiene, ubicado en calle H. Primo N° 875/877, entre las de Urquiza y Avellaneda del Municipio de esta ciudad cuyo terreno principia a los treintinueve metros de la esquina formada por las calles avellaneda y consta de nueve metros de frente al norte por un fondo de Norte a Sud de treinta y cinco metros treinta y cinco centímetros lo que hace una superficie de trescientos dieciocho metros quince decímetros cuadrados, más o menos, siendo este lote designado con el número dieciocho en el plano especial que sirvió de base para la venta y linda al Norte calle H. Primo, al Este con el lote veintisiete, al Sud con el lote once y al Oeste con lote doce, todos del mismo plano de división de Don Moises Vidal y Doña Corina Peña. Empadronado bajo el n° de cuenta n° 11-01-00045320.

10 días - N° 221706 - s/c - 05/09/2019 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "BRINGAS, TEODOMIRO – USUCAPION. Exp. 7528487", cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a Agenor Olmedo y sus sucesores (titular de cuenta afectada), a la Municipalidad de Villa de las Rosas, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Sucesores de María

Ercilla Cuello de Olmedo; Leonor Mianovic; Sucesores de Héctor ó José Héctor Outeda, Ricardo N. Olmedo; Alejandro Norberto Olmedo, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Que el inmueble motivo de autos, resulta una fracción de terreno de forma irregular, ubicado en zona RURAL, con acceso por Camino Público sin designación y sin número, ubicada en el lugar Los Molles, pedanía Las Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, designado como Lote 2514-1583, que conforme mensura obrante como Expte. Prov. N° 0033-36352/09, fecha de aprobación 18/02/2010, se describe en ANEXO de la manera siguiente: "Ubicación: El bien esta ubicado en Departamento San Javier, pedanía Las Rosas en el lugar. "Los Molles" Acceso: Se accese al predio desde el Noroeste desde la Ruta Provincial N° 14, (asfaltada) por calle Champaqui hacia el Este 4.300m, hasta la intersección con el Camino Publico, por este hacia el Sur 700 m , hasta una bifurcación, desde donde por el mismo camino Publico se recorren hacia el Este 930m hasta arribar al vértice NO, pto denominado en el plano como: "A" Descripción: A partir del vértice A con ángulo interno de 100°17' se miden 15.44metros, hasta el vértice B desde donde con ángulo interno de 178°26' se miden 11.56metros, hasta el vértice D desde donde con ángulo interno de 94°16' se miden 26.17metros, hasta el vértice E desde donde con ángulo interno de 85°59' se miden 115.00metros cerrando así el polígono al arribar al vértice A con lo que totaliza una superficie de 3.068,76 m² .- Colindantes: La posesión colinda en su costado Norte con Camino Publico, en su costado Este con Ocup. De Ricardo Olmedo (Parc. S/Design.), sin datos de dominio, en su costado sur, con Ocup. De Ricardo N. Olmedo (Parc. S/ Design.), sin datos de dominio, y en su costado Oeste en parte con María Ercilla Cuello de Olmedo Folio 30298 Año 1964, (Parc.2s/ plano 3205-35993/73), hoy Leonor Mianovich sin datos de dominio, y en parte con María Ercilla Cuello de Olmedo Folio 30298 Año 1964 (Parc.1 s/plano 3205-35993/73), hoy Héctor Outeda sin datos de dominio" (sic).Fdo.:María Raquel Carram. Prosecretaria Letrada. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 05 de agosto de 2019.

10 días - N° 222354 - s/c - 23/08/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 1167261 - ARRIGONE, ADRIÁN RAÚL Y OTROS - USUCAPION. Villa Dolores el Sr.Juez de 1era inst.C. C. y C. 2da. Nom. Secret. N°3, de Villa Dolores, Cba, en autos caratulados

ARRIGONE, ADRIÁN RAÚL Y OTROS - USUCAPION. EXP: 1167261: Cita y emplaza a los demandados Jesús Rodrigo o Rodrigo Jesús Romero, Ismael Antonio Zabala o Suc., Marcelina Albarracín o Suc. y Estanislao Urquiza o Suc. y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio en los domicilios que surgen de fs.14 41/43,46, 51, 70, 72 y 84/85 - Cítese como colindantes y terceros interesados a Estanislao Urquiza o Suc., José Luis Palacios, Sucesión de Rodrigo Romero, Jesús Rodrigo Romero, Ismael Antonio Zabala o Suc. y Clotilde Urquiza de Rodríguez o Suc., a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble objeto del presente proceso de usucapición, según expediente provincial de expediente provincial de mensura N 0587-001140/2011 realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 14 de mayo de 2012, se trata de LOTE 425968-305027 ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Talas, Lugar La Ramada, Cba. Que de acuerdo al plano de mensura de posesión está formado por los siguientes límites a saber. Al NORTE: tramo unidos, con rumbo este, mide setecientos dieciséis metros, cuarenta centímetros, ángulo once-unidos mide noventa grados, veinte minutos, dieciséis segundos, al ESTE; es una línea quebrada compuesta de cuatro tramos, tramo dos-tres con rumbo sureste, mide trescientos treinta y un metros, treinta y un centímetros, ángulo unidos-tres mide noventa y tres grados, ocho minutos, veintinueve segundos ;tramo tres-cuatro, con rumbo suroeste, mide sesenta y un metros, ochenta centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento cincuenta y nueve grados, diecinueve minutos, cuarenta y un segundos, tramo cuatro-cinco, con rumbo suroeste mide treinta y cinco metros sesenta y dos centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ciento sesenta y seis grados, cuarenta minutos, treinta y ocho segundos, tramo cinco-seis con rumbo suroeste, mide cuarenta metros, cincuenta y nueve centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide ciento cuarenta y dos grados, cincuenta y seis minutos, cincuenta y dos segundos, al SUR; es una línea quebrada compuesta por cuatro tramos, tramo seis-siete con rumbo suroeste, mide ciento noventa

y seis metros, sesenta y cuatro centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide ciento sesenta y un grados, cuarenta y ocho minutos, cincuenta y nueve segundos, tramo siete-ocho con rumbo noroeste, mide cuarenta y seis metros, cuarenta y tres centímetros, ángulo seis-siete-ocho mide ciento setenta y tres grados, cuarenta y tres minutos, dieciséis segundos, tramo ocho-nueve con rumbo noroeste, mide doscientos setenta y dos metros, setenta y nueve centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide ciento setenta y cinco grados, veinte minutos, tres segundos ; tramo nueve-diez, con rumbo noroeste mide ciento cuarenta y cinco metros, treinta y un centímetros, ángulo ocho-nueve-diez mide ciento ochenta y ocho grados, treinta y dos minutos, cuarenta y tres segundos, al OESTE es una línea quebrada compuesta de dos tramos, tramo diez-once con rumbo noreste mide doscientos trece metros, noventa y seis centímetros, ángulo nueve-diez-once mide ochenta y nueve grados, doce minutos, treinta y cinco segundos, cerrando la figura tramo once-uno con rumbo noreste, mide doscientos tres metros, cincuenta y siete centímetros, ángulo diez-once-uno mide ciento setenta y ocho grados, cincuenta y seis minutos, veintiocho segundos. Con una superficie de, TREINTA Y UN HECTAREA DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS DIEZ DECIMETROS CUADRADOS. lindando al Norte con propiedad de Estanislao Urquiza F°16001 A° 1950 posesión de Sucesión de Rodrigo Romero, parcela sin designación; propiedad de Jesús Rodrigo Romero F° 16001 A° 1950, parcela sin designación al Sur con camino público al Este con propiedad de Jesús Rodrigo Romero F° 16001 A° 1950 parcela sin designación, y ; al Oeste con camino público.- Nomenclatura catastral: Dpto:29, Pnía 05; Hoja 291; Parcela:425968-305027, Sup:31 has 2.356,10 m2.- Afectaciones registrales: se afecta en forma parcial, Dominio F16001 A 1950, Titular: Romero Jesús Rodrigo, N de empadronamiento:29-05-0581692/5; se afecta en forma parcial Dominio F16001 A 1950, Titular: Urquiza Estanislao, N de empadronamiento 29-05-0536624/5 y se afecta parcialmente Dominio 41794 Año 1953, titular: Zabala ,Ismael Antonio, N de empadronamiento 29-05-0363077/8.- Fdo Elsa Susana Gorordo.-

10 días - N° 222684 - s/c - 02/10/2019 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dra. Sandra Elizabeth CUNEO, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "SELLA, Ana María - USUCAPION" (Expte. N° 1131426), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA

N° 59 Villa Dolores, 25/06/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a la Sra. Ana María Sella, argentina, D.N.I. N° 4.539.063, CUIL/CUIT N° 27-04539063-8, casada en segundas nupcias con Pablo Jorge Catopodis, nacida el 29 de enero de 1943, con domicilio en calle pública s/n, La Paz, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCC) sobre el inmueble que consiste en una fracción de terreno urbano de forma rectangular ubicado en esquina de calles públicas, sin nombre ni designación de la localidad de La Paz, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, a la que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 024, Parcela 010, y que conforme plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Marcos Sebastián Etchegoin aprobado para juicio de usucapición con fecha 07 de diciembre de 2010, por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, en Expte. N° 0033-055691/201 se describe de la siguiente manera: A partir del punto de arranque, vértice A, determinando parte del límite Norte, y a una distancia de 15,65 metros con rumbo este, se encuentra el vértice B; luego con un ángulo de 170° 17' y a una distancia de 10,88 metros con igual rumbo se encuentra el vértice C; luego con un ángulo de 170° 08' y a una distancia de 56,06 metros con rumbo sureste se encuentra el vértice D; colindando los lados determinados por los vértices A-B-C-D con calle pública. Desde el vértice D, con un ángulo de 101°13' y a una distancia de 59,30 metros con rumbo suroeste se encuentra el vértice E, colindando con calle pública. Desde el vértice E, con ángulo de 83°58' y a una distancia de 78,19 metros con rumbo noroeste se encuentra el vértice F, colindando con ocupación de Adrián Gosso. Desde el vértice F, con ángulo de 99°27' y a una distancia de 60,06 metros con rumbo noreste se encuentra el punto de partida, vértice A, cerrándose el polígono con un ángulo de 94°57', colindando con Parcela sin designación, propiedad de Florencia de Jesús Barrionuevo de Carballo (hoy su sucesión), MFR° 955955.- El polígono descrito encierra una superficie total de 4941,58 metros cuadrados ; y según Informe N° 9047 del Área de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro no afecta derechos fiscales de propiedad ni título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia y se encuentra empadronado en las Cuentas N° 290502994075 y N° 290502825052 a nombre de Casas Ángel y Casas de Barrionuevo

E., respectivamente. 2) A merito de lo dispuesto por el art. 1905 CCC, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 31/02/2004 ... Fdo: Sandra Elizabeth Cuneo. JUEZ:"-- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°). Villa Dolores, 02 de Agosto de 2019.---

10 días - N° 222884 - s/c - 27/08/2019 - BOE

El Juzgado de 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato, Secretaría N°4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "QUIROGA, Rosario Aurelia - USUCAPION" (Expte. N°2193470), mediante Sentencia N° 57 del 25/06/19; a resuelto: "Villa Dolores, 25/06/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Rosario Aurelia Quiroga, argentina, D.N.I. N° 5.244.067, CUIL N° 27-05244067-5-, nacida el día 25/09/1945, de estado civil casada, con domicilio en calle Cura Brochero N° 1151, localidad y partido de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal, sobre una fracción de terreno Urbano, ubicado en la localidad de La Paz, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Av. Rivadavia s/n designado como Lote 075 de la Manzana 061, al que le corresponde la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circ. 01, Sección 01, Manzana 061, Parcela 075.- Que conforme plano para Juicio de Usucapion aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 12/12/14, bajo el Expte. N° 0033-091363/2014 confeccionado por el Agrimensor Marcos Sebastián Etchegoin, la descripción y perímetro del lote es la siguiente: el inmueble mensurado es Urbano y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyo vértice son: 1-2-3-4- 1. A partir del punto de arranque vértice 1, esquinero Noroeste, determinando el límite Norte con rumbo verdadero de 105°47' y a una distancia de 48.27 metros se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo 94°24'42" y a una distancia de 32.12 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 85°37'40" y a una distancia de 48.36 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 94°12'36" y a una distancia de 32.15 mts. se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 85°45'02". Colindando el lado determinado por los vértices 1-2 con Av. Rivadavia; entre los vértices 2-3-4 con resto de parcela 030 Ti-

tular registral desconocido ocupado por Graciela Inés Pourrain-Exp. Provincial 0033-087847/04 y entre vértices 4-1 con calle vecinal. Encierra una superficie de 1.548.21 mts.2. Que según Informe N° 9921 del Área de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 28/28 vta.) y el citado Plano de Mensura, visado por la repartición mencionada, el inmueble no afecta dominio ni matrícula inscriptos en el Registro General de Propiedad. Que a los fines impositivos el inmueble se encuentra empadronado en la Cuenta N° 29-05-1536081/4-parcela 29 a nombre de Amaya Romana y en la Cuenta N° 29-05-1466612/1-parcela 30 a nombre de Andrada Dionisio ... Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. Juez:"-

10 días - N° 222919 - s/c - 27/08/2019 - BOE

El Juzgado de 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. DURÁN LOBATO, Marcelo Ramiro, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "NEIRA, GUILLERMINA MARIA - USUCAPION" (Expte. N° 1339062), mediante Sentencia N°73 del 23/07/19; a resuelto: "Villa Dolores, 23/07/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Guillermina María Neira, argentina, D.N.I. N° 32.318.607, soltera, nacida el 10 de abril de 1986, con domicilio en Calle Acevedo 1349, Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, CUIL 27-32318607-9, en su carácter de cesionaria de los derechos y acciones posesorios de Juan José Neira y María Elida Silvia Moltoni, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal, sobre una fracción de terreno de forma irregular sita en la localidad de Yacanto, Pedanía San Javier, Dpto. San Javier, Provincia. de Cba, con acceso por calle pública a la que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto.29, Pedanía 03, Pueblo 22, Circunscripción: 02, Sección 02, Manzana 015 y Parcela 004. La parcela tiene una superficie de 3.270,74m2, y está ubicada en el lugar denominado Yacanto, Departamento San Javier, Pedanía San Javier, a 967 metros de la esquina Nor-Este de la Plaza de San Javier. Que partiendo del vértice "A" con rumbo Sur, se recorren 72,71 metros hasta dar con el vértice B. Desde este punto con rumbo Oeste y un ángulo de 94°51 se recorren 43,56 metros hasta el vértice C. Desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 85°09, se recorren 75,10 metros hasta el vértice D. Desde este punto con rumbo Este Noreste y un ángulo de 110°50 se recorren 8,89 metros hasta el vértice E y desde este punto con rumbo Este Sudeste y un ángulo de 155°53 se recorren 36,47 metros hasta el vértice A, ce-

rrando la figura con un ángulo de 93°17 con lado AB. Que colinda: Al Norte con calle pública, al Este con Parcela sin designación que afecta al Dominio 17256 Folio 19966 año 1949, a nombre de Moisés Ferreyra, hoy posesión de Carlos Edgardo López.Picasso. Al Sur con Parcela sin designación, que afecta al Dominio 17256, Folio 19966 Año 1949, a nombre de Moisés Ferreyra, hoy posesión de Sebastian Borensztein. Al Oeste con Parcela sin designación, que afecta al Dominio 17256 Folio 19966, Año 1949 a nombre de Moisés Ferreyra, hoy posesión de Analí Laura Bouza, se encuentra (el inmueble objeto de autos), empadronado en la DGR bajo la cuenta N° 2903-0466784/1, y afecta en forma parcial el Dominio inscripto al N° 17256 F°19966 T° 80, del año 1949 inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Moises Ferreyra, según surge del informe de Tierras Públicas N° 9130 de fs.35 y del Plano de Mensura y Subdivisión de fs. 3 ... Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. Juez:"--

10 días - N° 222922 - s/c - 27/08/2019 - BOE

El Juzgado de 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "VARANO, RITA- USUCAPION. Expte. N° 6457247" , se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 45 del 10/06/19. Villa Dolores, 10/06/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Rita Varano, italiana, D.N.I. N° 93.428.456, CUIL N°: 27-93428456-4, nacida el día 11/11/1946, de estado civil viuda, con domicilio en calle Darwin 2.591, localidad y partido de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, en su carácter de cesionaria de los derechos y acciones posesorios y litigiosos que le correspondían a la anterior accionante Rosa Estellamari Pereyra, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal, sobre una fracción de terreno emplazada en Zona Urbana, localidad de San Javier, municipio de San Javier, pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre calle vecinal s/n, designado como Lote 23, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Pueblo 22, Circunscripción 01, Sección 02, Manzana 05, Parcela 23. Que conforme plano para juicio de usucapion, aprobado en fecha 07/08/2008 por la Dirección General de Catastro, bajo el Expte. N° 0033-040273/08, confeccionado por el Ingeniero Civil Mario Alberto Heredia, la descripción y perímetro del lote es la siguiente: A partir del vértice Noroeste desde el vértice I, con ángulo

interno de 137°59'02", mide hasta el punto H, tramo H-I: 5,21 mts.; en vértice H, con un ángulo interno de 131°40'52", mide hasta el punto G, tramo G-H: 11,47 mts.; en vértice G, con ángulo interno de 168°20'02", mide hasta el punto F, tramo F-G: 9,71 mts.; en vértice F, con ángulo interno de 152°05'20", mide hasta el punto E, tramo F-E: 16,18 mts.; en vértice E, con ángulo interno de 162°34'56", mide hasta el punto D, donde culmina el Lado NORTE, tramo D-E: 29,92 mts.; en vértice D, con ángulo interno de 106°29'11", mide hasta el punto B, en lo que constituye el Lado ESTE, tramo B-D: 327,11 mts.; en vértice B, con ángulo interno de 75°51'00", mide hasta el punto A, en lo que constituye el Lado SUR, tramo A-B: 52,70 mts.; en vértice A donde comienza el costado oeste, con ángulo interno de 107°31'01", mide hasta el punto L, tramo L-A: 53,19 mts.; en vértice L, con ángulo interno de 173°45'47", mide hasta el punto K, tramo K-L: 144,70 mts.; en vértice K, con ángulo interno de 185°38'46", mide hasta el punto J, tramo J-K: 72,35 mts.; en vértice J, con ángulo interno de 223°16'41", mide hasta el punto I, donde finaliza el Lado OESTE, tramo I-J: 41,85 mts.; vértice en el cual se cierra la figura, de la que resulta una SUPERFICIE TOTAL DE 13.932,00 mts.2.- Que resultan sus colindantes: al NORTE, con calle vecinal, en su lado ESTE, con Horacio Alfredo Torres y Sylvia Nérida Quincoces (Parcela 17, Matrícula 986.196); al SUR, con posesión de Abelardo Ferreyra y con posesión de Luis Prado y; al OESTE, con posesión de Luis Prado y con posesión de Agapito Gómez. Que según Informe N° 9.463 del Área de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 99/99 vta.) y el citado Plano de Mensura, visado por la repartición mencionada, el inmueble no afecta dominio alguno y se encuentra empadronado a nombre de Francisco Pereyra, bajo Cuenta N° 290304667042 ... Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. Juez".

10 días - N° 222924 - s/c - 27/08/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. 1º Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 2, en autos "CERINO, JANET LIS Y OTRO - USUCAPION" (EXPTE. N° 8580799), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 05/08/2019. Admítase la presente demanda de usucapión que se tramitará como juicio ordinario (art.417 CPCC) y de conformidad a las normas de los arts.782 a 790 del CPCC. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de James Craik en la persona del Intendente para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho. Cítese a comparecer a los Sucesores del señor ZACARIAS ALBARRACIN en su calidad de posibles propietarios según surge del

informe del Registro de la Propiedad, y también juntamente a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación en el lugar del inmueble acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a los colindantes del inmueble para que tomen participación en su carácter de terceros interesados. Colóquese copia de edictos en la Municipalidad de Las Perdices durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrense el correspondiente oficio. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a fin de que proceda a la colocación de un cartel indicativo con las referencias acerca de la existencia del juicio, en el lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y Com. de la Nación, oficiese a los fines de la anotación de la Litis. Notifíquese.- FDO: VUCOVICH, Álvaro Benjamín - JUEZ - VALAZZA, Renato Antonio - PROSECRETARIO/ JUZGADO 1RA. INSTANCIA.----- El inmueble objeto de autos se describe como: una fracción de terreno, ubicada en calle Bv. La Plata 209, que al momento de aprobarse el Plano de Mensura de Posesión a nombre de los solicitantes conforme Expte. Prov. 0585-00497520/2016 en fecha 29/12/2016 por la Dirección de Catastro Provincial ha quedado designado como LOTE 103, MANZANA 13, de la localidad de James Craik, Pedanía Zorros, Dpto. Tercero Arriba de esta Provincia de Córdoba, que mide y linda según plano: lado Noreste, línea A-B, mide 18,50 mts. y linda con Bv. La Plata; lado Sureste, línea B-C, mide 56,00 mts y linda con calle Vicente López y Planes; lado Suroeste, línea C-D, mide 18,50 mts y linda con calle Gabriela Mistral; y su costado Noroeste, línea D-A, mide 56,00 mts. y linda con Parcela 38, lote 38 y Parcela 39, lote 39, ambos de Luis Ernesto Marengo, inscripto en Matrícula 519941, resultando una superficie total de 1.036 mts.2.- La posesión que detentamos afecta en forma total un inmueble designado como Parcela 007, inscripto ante el Registro General de la Provincia a nombre del Sr. Zacarías Albarracín, según Dominio 373, Folio 306, Tomo 2 del Año 1909.

10 días - N° 223028 - s/c - 09/09/2019 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 30º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba en autos YOSHIDA, MAYUMI C/ TOMAS, ISIDORO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE: 4555466 cita y emplaza a los herederos de María Santisteban o María Santisteban Estaute a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publica-

ción comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía,... Notifíquese. Córdoba 22 de Octubre de 2018. Sec: SCOZZARI, Pablo Martín

5 días - N° 223696 - s/c - 23/08/2019 - BOE

El Juzg. de 2 da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Susana Gorordo de Zugasti, en autos: "AGUIRRE, MONICA GRACIELA Y OTRO-USUCAPION" (Exp.6418630), cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados a Municipalidad de la Paz y a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y, a los colindantes Humberto Marino y José Luis Biedma para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Que el inmueble pretense a usucapirse resulta una fracción de terreno de forma irregular sita en el Paraje Las Chacras, localidad de La Paz, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, de condición URBANO, designado como Lote 100, Manzana sin designación, a la que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Depto: 29, Pedanía: 05, Pueblo 08, Circ. 01, Sección 02, Mzn. 010 y Parcela 100; y que conforme ANEXO descriptivo del plano de mensura de posesión obrante ante la DGC como Expte. Prov. N° 0033-102153/2016, aprobación de fecha 05/04/2017, se describe de la manera siguiente: "Mensura de Posesión.- Poseedor: LÓPEZ Teresa Cristina. AGUIRRE Mónica Graciela. GEHELÍN Victorio Antonio. Ubicación y designación: Dep.: San Javier, Ped.: Talas, Localidad: La Paz. Nomenclatura Catastral: 29 05 08 01 02 010 100. Descripción del inmueble: El inmueble mensurado es Urbano y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértice, lados y ángulos son los siguientes: partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Este, con un ángulo interno en dicho vértice de 109°54'53" y a una distancia de 2.77 m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 157°54'38" y a una distancia de 56.34 m (rumbo verdadero 2-3: 98°39'03") llegamos al vértice 3; desde este vértice, con un ángulo interno de 93°15'55" y a una distancia de 73.92 m llegamos al vértice 4; desde este vértice, con un ángulo interno de 87°33'52" y a una distancia de 53.42 m llegamos al vértice 5; desde este vértice, con un ángulo interno de 181°36'27" y a una distancia de 6.90 m llegamos al vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 89°44'15" y a una distancia de 73.88 m llegamos al punto de partida, vértice 1; en-

cerrando una superficie de 4427.54 m2. Y linda: entre los lados determinados por los vértices 6-1-2-3 con calles públicas; entre los vértice 3-4 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado por Mariano Humberto; y entre los vértices 4-5-6 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado por Biedma José Luis, Exp. Prov.: 0033-035245/2008" (sic).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4º, Ley Nº 8884; art. 25, Ley Nº 9100).- Villa Dolores, 08 de Agosto de 2019.- Fdo.:GORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - Nº 223110 - s/c - 28/08/2019 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 30º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba en autos YOSHIDA, MAYUMI C/ TOMAS, ISIDORO Y OTRO - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION - EXPEDIENTE: 4555466 cita y emplaza a los herederos de María Santisteban a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, ... Notifíquese. Córdoba 22 de Octubre de 2018. Sec: SCOZZARI, Pablo Martín

5 días - Nº 223307 - s/c - 22/08/2019 - BOE

"El Juez de 1A Inst. Civ. y Com. 41A Nom. Secretaría Lucila Halac Gordillo, en autos, Ciudad de Cba., EXPEDIENTE: 3627227 - - MERLINO, HECTOR RICARDO - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION AUTO NÚMERO: Trescientos Treinta y Uno. Córdoba, treinta y uno de Mayo de Dos Mil Diecinueve. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. Hacer lugar a lo solicitado, en consecuencia, ampliar la Sentencia número Quinientos Quince (Nº 515), dictado por este Tribunal con fecha veintinueve de diciembre de dos mil dieciséis, debiendo agregarse que, afecta de manera parcial el lote número tres (Matricula F.R.

175.097), del plano del pueblo La Toma, en todas las partes pertinentes del Resuelvo, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Hacer lugar a la demanda de usucapición, que según Plano de Mensura es de afectación registral parcial, promovida por el Señor Héctor Ricardo Merlino, D.N.I. Nº: 7.979.143, Cuit 24-7979143-8, mayor de edad, de profesión comerciante, de estado civil casado, con domicilio real en calle Jujuy 280, Granja de Funes, de la Ciudad de Córdoba y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el dominio del inmueble inscripto en el Protocolo de Dominio Nº 1704 Fº 1498 Aº 1925, Departamento Capital (11), Declaraciones Juradas 1241 y 887 en el Registro General de la Propiedad de la Provincia a favor del nombrado, identificado como lote de terreno ubicado en el suburbio oeste próximo a la Calera, designado como lote número dos (Fº 1498/25), siendo su registro de superficies de 1 hs. 9713,91 m2 y que es parte integrante y afecta de manera parcial el lote número tres (Matricula F.R. 175.097), del plano del pueblo La Toma...que se describe en el plano de mensura realizado a los efectos de la presente usucapición, como lote de terreno número dos, parcela 28, y que es parte integrante y afecta de manera parcial el lote número tres (Matricula F.R. 175.097)...Que según el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba el lote de terreno que se pretende usucapir...y que es parte integrante y afecta de manera parcial el lote número tres (Matricula F.R. 175.097), del plano del pueblo La Toma..." Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: CORNET Roberto Lautaro JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA.

10 días - Nº 223468 - s/c - 13/09/2019 - BOE

POR ORDEN DE LA SRA. JUEZ CIVIL, COM., CONCILIACION Y FAMILIA DE LA CIUDAD DE DEAN FUNES, EN AUTOS: "LENCINAS ESTHER AMBROSIA Y OTRO- MEDIDAS PRE-

PARATORIAS DE USUCACION- EXPTE. Nº 537562- CUERPO 1" , SE CITA Y EMPLAZA A TODO AQUEL QUE SE CONSIDERE CON DERECHOS Y A LOS TERCEROS INTERESADOS A COMPARECER A ESTAR A DERECHO DENTRO DEL TERMINO DE VEINTE DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, A PUBLICARSE DIEZ VECES DENTRO DE UN PERIODO DE TREINTA DIAS, SOBRE LOS INMUEBLES A USUCAPIR: Cuatro fracciones de campo ubicados en el lugar denominado Santa Ana, Pedanía San Francisco Del Chañar , Departamento Sobremonste, de la Provincia de Córdoba, que se designan como Primera Fracción: Lote 062-3530 con una superficie de 66 ha. 7832 m2 linda al Norte con posesión de Nolvía Graciela Escalzo, al Sur con camino Público, Ruta Provincial Nº 22; al Este con camino Público Ruta Provincial Nº 22 a San Francisco del Chañar y al Oeste con Roque Omar Mansilla y Carlos Hugo Mansilla; Segunda Fracción: Lote 062-3433 con una Sup. de 122 ha. 2.737 m2 y linda al Norte con Posesión de Nolvía Graciela Escalzo; al Sur con posesión de Bustamante Dardo Armengol; al Este con Posesión Irazoqui Graciela y Posesión de Roberto D. Figueroa; y al Oeste con camino publico a El Jordan y camino Publico Ruta Provincial Nº 22 camino a San Francisco del Chañar; Tercera Fracción: Lote 062-3332 con una sup. de 22 ha. 3.196 m2 y linda al Norte con Camino Publico a El Jordan; Al Sur con posesión de Pedro Antonio Fierro; al Este con camino Público a El Jordan y al Oeste con posesión de Pedro Antonio Fierro; Cuarta Fracción: Lote 062-3531 con una sup. de 6 ha. 643 m2 con una sup. total de 4.397 m2 linda al Norte con Camino Público Ruta Provincial Nº 22 a San Francisco del Chañar; al Sur con posesión de Roque Omar y Carlos Hugo Mansilla; al Este con Camino Publico a El Jordan y al Oeste con posesión de Roque Omar y Carlos Hugo Mansilla.

10 días - Nº 223470 - s/c - 16/09/2019 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

boe@cba.gov.ar

[@boecba](https://www.facebook.com/boecba)